



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ECONOMÍA
SUAYED**

**CRÍTICA ECONÓMICA
A LA REFORMA
ENERGÉTICA.**

T E S I S

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN ECONOMÍA**

**PRESENTA:
FERNANDO IVÁN TREJO SANTOS**



**DIRECTORA DE LA TESIS
MAESTRA FLOR DE MARÍA BALBOA REYNA**

Ciudad Universitaria, D. F.

NOVIEMBRE 2014



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicatoria

*Con amor a mi familia y amigos en especial a mi hijo
Jan Vladimir Trejo Valencia*

Agradecimientos

Agradezco a mi Dios Cristo Jesús, El todo poderoso por utilizarme para realizar éste trabajo, que si de alguna manera gana algún tipo de reconocimiento es para su gloria y honra. Agradezco su infinito amor a través de mi familia: *Fernando, Mary, Ángel †, Javier, Mónica, Taiset, Francisco, Matías, Jannavy, Julio, Oswaldo mi costilla Clara* y mi más grande bendición *Ian*.

Gracias a todos los profesores de la Universidad Nacional Autónoma de México en la Facultad de Economía que de manera presencial o a distancia trabajaron en mi formación profesional, en especial al *Licenciado José Alberto Rodea Colín, la Licenciada Mariana Díaz de León Ávila, Maestra Flor María Balboa Reyna, Maestra Laura C. Casillas Valdivia*, además de ser brillantes tienen un gran corazón. Debo dar el reconocimiento por el obsequio de millares de hojas impresas para realizar las lecturas del cincuenta por ciento de mis créditos además de todo el material necesario para este trabajo sin pedir nada a cambio.

A las Autoridades del Reclusorio Preventivo Varonil, las cuales han brindado todas facilidades. En especial al *Licenciado David Chávez Sánchez* quien me tendió la mano siempre, a mis Jefes pero sobretodo amigos el *C. Sergio Ricardo Meza Morales, C. Neptuno Aguilar Cadena; Licenciado Mauricio García Segura*. A mis compañeros: *Molina Mendoza Salvador, Prestegui Salazar Atenogenes, Rosas Méndez Emilio, Daniel Torres Flores, Gonzalo Velázquez Mariano* y a todos mis compañeros de la *D546* que me han apoyado de muchas maneras.

A *Alejandro Ortiz Peña* guerrero de Jehová quien fielmente trae mensajes de aliento del todo poderoso.

Para finalizar quiero dar un reconocimiento especial al enlace con mi alma mater, *Licenciado Guillermo Valencia Arteaga*.

YHWH los bendice.

Prólogo.



El presente trabajo es una tesis con la cual su servidor pretende alcanzar el título de Licenciado en Economía con la especialidad en “Economía Política”, se procura que este trabajo sea entendible a todos aquellos que tengan el interés de leerlo por ello se utilizara un lenguaje común y se explicaran algunos conceptos económicos utilizados dentro del análisis para su pleno comprensión cuando se requiera. Con este fin se presenta a la economía política como un término utilizado para referirse a la economía, utilizado por primera vez en la cuna de la Revolución Industrial en el siglo XVIII, por Adam Smith (1723-1790), David Ricardo (1772-1823), y otros padres de la economía. El término resalta el contexto histórico de la formación de los primeros estados-nación de Europa, en el que esta disciplina era considerada como una rama de la política. Adam Smith autor de “La Riqueza de las Naciones” creo la teoría de “La Mano Invisible” consideraba que la economía política era el estudio de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones. Dentro del texto se hablara más concretamente de estos economistas Clásicos, y se puntualizaran sus teorías y aplicaciones en la actualidad. En un trabajo de esta naturaleza es difícil dejar pasar la oportunidad de apoyarse del más grande economista que ha existido Karl Marx (1818-1883), creador del “*Das Kapital*” el cual será de gran apoyo en el análisis.

Regularmente la población siente un vacío entre lo económico, lo político y lo social, como si fuera exclusivo de los académicos entender qué pasa cuando se conjuntan, pero todos estos conceptos afectan la vida diaria, es como una cadena indivisible que usted podrá comprender en el trabajo que a continuación se presenta. La verdadera naturaleza de este trabajo es realizar una crítica económica a la Reforma Constitucional en Materia de Energía propuesta por el Presidente Enrique Peña Nieto, en la parte del discurso se dice que se pretende la

modernización del sector energético de los Estados Unidos Mexicanos, sin privatizar a las empresas públicas dedicadas a los hidrocarburos y a la electricidad; el presente trabajo solo contemplará los temas de la reforma referidos a los hidrocarburos dejando de lado los referentes a los puntos de la electricidad de la Compañía de Electricidad CE, ello no significa que no sea importante el tema de la electricidad en la reforma, simplemente es por cuestiones de acotación del tema.

Introducción

La política económica es un conjunto de medidas adoptadas por el gobierno de un Estado, lo que también se conoce como poderes públicos, con estas medidas se busca orientar la economía, entendiendo a medida en este caso como la *“proporción o correspondencia de algo con otra cosa. (Por ejemplo) Se paga el jornal a medida del trabajo”*¹ (Encarta, 2009).

Algunas medidas, como el presupuesto, afectan a todas las áreas de la economía y constituyen políticas de tipo macroeconómico que es el estudio de los sistemas económicos de una nación en su conjunto. Otras medidas afectan en exclusiva a un sector específico como por ejemplo, la agricultura o la industria y constituyen políticas de tipo microeconómico que a grandes rasgos es el estudio de la economía en relación con acciones individuales, de un comprador, de un fabricante, de una empresa, etc. Se podría entender como la contraposición de la macroeconomía. Ambos tipos de medidas tanto la macro como la micro se interrelacionan, puesto que cualquier decisión que afecte a la economía en su totalidad tiene efectos sobre sus distintos sectores económicos y aquella política que afecte sólo a un sector, repercute también sobre el conjunto, en tanto que hablamos de economías de mercado.

Existen una gran gama de políticas de corte microeconómico imposible de mencionarlas todas, además, no es la intención de este trabajo. Lo que se debe tener presente es que pueden estar dirigidas a un sector, a una industria, a un producto o a varias áreas de la actividad económica. Se utilizara un ejemplo que será trascendental dentro de este trabajo, una política microeconómica puede ser la nacionalización o la privatización del petróleo en México, la prohibición de exportarlo a través de compañías privadas. También forman parte de la política microeconómica la regulación del mercado de trabajo, por ejemplo, igualdad de género, un tema novedoso y de moda actualmente, el cual no es el objetivo de estudio; el equilibrio entre la producción y venta de ciertos productos, como por

¹ Microsoft Encarta 2009 “Política económica”

ejemplo el gas, o la ordenación de distintas actividades, como el depósito de dinero en los bancos. Algunas políticas microeconómicas pretenden reglamentar el funcionamiento de la economía, otras van encaminadas a favorecer a ciertos sectores o actividades específicas, como las del Sector Energético. Existen fuertes vínculos entre las distintas políticas sociales, en especial las que afectan a la educación o a la sanidad pública, que pretenden mejorar la salud, el nivel educativo y la productividad de las personas. En teoría, las políticas microeconómicas crean el marco legal en el que deben operar los distintos mercados, porque de lo contrario las fuerzas de la competencia generarían graves injusticias de tipo social.

El alcance de la política macroeconómica depende del sistema económico existente, del marco legal del país y del tipo de instituciones. El sistema puede ser capitalista o comunista, puede tratarse de una economía neoliberal o una economía nacionalista, preindustrial o industrializada.

El grado de intervención del gobierno crea importantes discrepancias entre los economistas, y precisamente esta será una de las cuestiones más discutidas del trabajo. Algunos defienden la política del *laissez-faire* (“dejad hacer”) que en general es una política de no intervención gubernamental que defiende la libre competencia y las preferencias de los consumidores, pero destaca la mala gestión del sector público.

Otro punto de vista considera que el Estado puede cubrir las deficiencias del mercado. Para éstos, la política económica debe eliminar las dudas, reducir el desempleo, fomentar un rápido crecimiento económico, mejorar la calidad y el potencial productivo, reducir el poder monopolístico de las grandes empresas y proteger el medio ambiente. Cuanto más evidente se hace que los mercados tienen efectos positivos y negativos sobre la economía, mayor es la presión para que los gobiernos actúen mediante una política económica que corrija las deficiencias de los mercados.

Sin embargo, la política económica puede resultar contraproducente si el diagnóstico de los problemas económicos es erróneo o si el diseño de la política que se aplica no es el adecuado para el problema que se pretende resolver.

La política de control de la inflación es un tema de gran interés en la teoría macroeconómica y se estudiara detenidamente, de momento solo se dirá que es la elevación notable del nivel de precios con efectos desfavorables para la economía de un país, depende de los supuestos que se establezcan sobre los factores causantes del aumento de los precios, y estos casos serán distintos según la hipótesis que se considere.

Milton Friedman, dice que la inflación se debe a un crecimiento excesivo de la oferta monetaria, esto es, de la cantidad de dinero en circulación, o lo que es lo mismo, la hipótesis monetarista; también se considera que la causa de la inflación es el exceso de demanda, el alto nivel de empleo o el elevado precio de las materias primas.²

Estos conceptos serán de suma importancia al analizar que espera el Estado que crezca con un movimiento constitucional en el sector energético.

Desde el punto de vista fiscal, el gobierno puede variar su sistema impositivo o la cantidad de impuestos que cobra para favorecer unas actividades y frenar otras, ya sean los gastos de consumo o el nivel de inversión. O también puede reducir (o aumentar) su propio nivel de gastos con el fin, de nuevo, de variar el nivel de demanda. Con todas estas medidas el gobierno modifica la estructura del mercado, al cambiar el funcionamiento del mismo sin regular sus fuerzas.

El gobierno puede intervenir directamente regulando el nivel de demanda efectiva mediante el racionamiento, la concesión de licencias o limitando el nivel de consumo; puede también regular el proceso productivo promulgando distintas leyes, obligando a los empresarios a atender ciertas reivindicaciones de los trabajadores, regulando los requisitos que deben cumplir los productos destinados

² Microsoft Encarta 2009.

al consumo, o productos finales, o controlando los acuerdos entre distintas empresas.

Aunque casi toda la política económica la diseña el gobierno, algunos aspectos dependen de otras instituciones. Por ejemplo, la estabilidad de precios y el control de la oferta monetaria son dos tipos de medidas que dependen de la autoridad monetaria, es decir, del banco central en el caso de México es el Banco de México.

Es fundamental subrayar que el éxito que tenga la política económica no es algo que dependa única y exclusivamente de la acción del gobierno, sino que depende en gran medida de las reacciones de los agentes económicos, de su comportamiento y de la confianza que tengan en la administración. Se puede adelantar que los movimientos que está realizando el actual gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, están siendo bien aceptadas por la comunidad internacional.

El impacto de la política económica también depende de la cualificación y del nivel de conocimiento de las personas que propongan las distintas medidas. Puesto que el diseño de la política económica depende del trabajo de muchas personas, ministerios e instituciones, es imprescindible que exista una buena coordinación entre ellos.

Considerando lo anterior se crea la hipótesis que los resultados esperados en cuanto al desarrollo económico de los Estados Unidos Mexicanos no podrán ser tomados exclusivamente de los resultados del cambio de la reforma Energética propuesta por el presidente Enrique Peña Nieto, el progreso económico es el resultado de la combinación de factores macroeconómicos, microeconómicos, fiscales, monetaristas, y un sinfín de herramientas tanto económicas como políticas, sociales e inclusive éticas.

Esto es por parte de la teoría, pero tratemos de pensar en poco en la vida diaria, es difícil imaginar un mundo sin petróleo; ya que aunque no se recapacita en él, con frecuencia forma parte de nuestra vida diaria, como fuente de energía,

como compuesto de diversos productos que utilizamos día a día: gasolinas, plásticos, envases, etc. Por ello se considera importante hablar tanto de la historia como de los retos que se han tenido que enfrentar para asegurar que las actividades extractivas sean benéficas tanto para los Estados Unidos Mexicanos como para toda su población. En muchos países del mundo, el hallazgo de grandes reservas de recursos naturales (en el caso que interesa aquí es el petróleo) ha derivado en efectos no deseados para el crecimiento de la economía y el desarrollo del país con recursos abundantes a crecer más lentamente que otros.

Existen muchas razones, por ejemplo el movimiento excesivo de capitales y mano de obra de otros sectores productivos para la explotación de los recursos naturales; en economía se entiende como capital *“al factor de producción constituido por inmuebles, maquinaria o instalaciones de cualquier género, que, en colaboración con otros factores, principalmente el trabajo, se destina a la producción de bienes”*³.

Otra importante influencia es la práctica de soborno y corrupción, un tema de gran interés que también se contemplara en su momento.

Distintos países se han enfrentado al «calentamiento» de la economía, inflación, apreciación de la moneda y al abandono de otros sectores productivos, lo que lleva a la pérdida permanente de capacidad y progreso tecnológico.

³ Microsoft Encarta 2009

Sinopsis

El trabajo se dividirá en cuatro partes fundamentales, para su mayor comprensión. Considero necesario contemplar un marco histórico bastante amplio, pero que es el referente para entender la situación actual y futura en el tema de Energía.

En la primera parte se plantean los antecedentes históricos de la expropiación petrolera con la intención de saber cómo inicio la industria petrolera en México, los primeros yacimientos, el contexto constitucional e internacional, así como las compañías que tenían presencia dentro del territorio, las cuales desataron una disputa contra el proletariado la cual terminara con una inesperada y determinante solución, la expropiación petrolera, la cual bosquejare de tal manera que se podrán percibir las dificultades poco conocidas que genero la primera gran reforma energética, que en realidad no fue un invento, solo se hizo hacer valer la Constitución de 1917.

En consecuencia se le dará un digno espacio a la compañía paraestatal más importante del país, por esta razón es tan importante este tema, conocerá su historia, la dependencia de la economía nacional con Petróleos Mexicanos, su nivel de producción, balanza comercial, su importante presencia en el extranjero así como sus retos.

Posteriormente se plantearán las teorías económicas, tendencias políticas e impactos sociales entre los dos proyectos de nación enfrentados que conlleva a un análisis comparativo entre el nacionalismo representado indiscutiblemente por el general Lázaro Cárdenas del Río y el gobierno neoliberal de la Reforma Energética propuesta por el actual Presidente de los Estados Unidos Mexicanos Enrique Peña Nieto. Por su cuna partidista se plasmará qué significa el regreso del Partido Revolucionario Institucional (PRI), comparado con el Cardenismo, que aunque se pudiera pensar que son de la misma naturaleza por pertenecer al mismo partido político, son las partes extremas del hilo.

Casi para terminar el tema analizaré lo que denomino la Metamorfosis del Sector Energético, donde trazaré lo más importante de la Reforma, respondiendo una pregunta fundamental ¿Es necesaria?, para ello se utilizara el contexto mencionado en las dos primeras partes del trabajo, así como el conocimiento de los cambios constitucionales en artículos, leyes secundarias y una presentación de los resultados esperados, enfatizando que la única manera de alcanzarlos es con una buena coordinación de todos los factores involucrados.

Para finalizar parece importante marcar hacia dónde va México con la Reforma Energética ya que es mucho más que una simple privatización, una venta, un movimiento de izquierda o de cualquier ideología política. No es una oportunidad de crecimiento económico, es la oportunidad de una verdadera expansión económica, o por lo menos eso hace creer el discurso del Gobierno Federal, la cual deberá enfrentarse con un enemigo que es parte de la cultura mexicana en todas las clases sociales de la población mexicana; ya que ni políticos, ni militares, ni jueces, ni servidores públicos y un gran etc. pueden negar su pasado: la corrupción, para lo cual se analizarán las propuestas que traen consigo los cambios constitucionales. Y en un futuro veremos el ingenio de los mexicanos para librar los cambios, y con mucha fe, ver cómo se acoplan a ellos.

Para hacer una correcta proyección y eliminar la incertidumbre de ¿qué pasará? ¿Cómo será? Se utilizara la experiencia de otros países con respecto al tema, por tanto, se contemplarán países como Estados Unidos de Norte América, Noruega, Colombia y Brasil, para darnos cuentan lo que ésta y las otras diez de las Reformas impulsadas por el gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto, van encaminadas a una integración más contundente hacia la globalización. Se dice que nada está por encima de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así los intereses internacionales no concuerdan con nuestras leyes será fácil de visualizar quien es el que cede.

Algo que no se puede perder de vista independientemente de cual sea la profesión, tanto para arquitectos, abogados, ingenieros o licenciados es el aspecto

ecológico y sustentable, es contemplado también por la Reforma. Insisto, pondremos atención entre el discurso y la práctica.

Se pueden describir tres tipos de medidas de conservación de energía. El primer tipo es el recorte, es decir, prescindir del uso de energía. El segundo tipo es la reforma, que consiste en cambiar los hábitos de vida y la forma de producción de bienes y servicios. El tercer tipo de medidas implica un uso más eficiente de la energía para adaptarse a su mayor coste. Esta última alternativa es más fácil de aceptar para los gobiernos y la sociedad en general.

Por último es necesario que exprese que no simpatizo con algún partido político en especial que influya sobre mi análisis. Mi intención es crear un material con un lenguaje de fácil comprensión que ayude a la población en general a entender que pasa en realidad con la reforma ya que desafortunadamente el motivo de esta tesis nace por la desinformación que los partidos Políticos se han encargado de enviar a través de los medios de información masiva como comerciales en la televisión. Sin adelantar mucho nos da la oportunidad de ver qué pasa y cómo realizan sus movimientos así que debemos estar atentos y monitorear los que pase.

Capitulado.

Dedicatoria.....	I
Agradecimientos.....	II
Prólogo.....	III
Introducción.....	V
Sinopsis.....	X

Capítulo Primero

Antecedentes Expropiación Petrolera

1.1 Los primeros yacimientos petroleros en los Estados Unidos Mexicanos.....	2
1.1.1 Compañías petroleras en territorio nacional.....	4
1.2 Lucha de clases en México.....	5
1.3 La Expropiación petrolera.....	9
1.3.1 Boicot extranjero.....	12
1.3.2 Campañas de desprestigio.....	13
1.3.3 Acuerdo celebre.....	19
1.4 Movimiento sindical en México en manos del General Lázaro Cárdenas del Río “El Cardenismo”.....	20
1.5 Repaso del capítulo.....	29

Capítulo Segundo

Aspectos Económicos, políticos y sociales

2.1 Introducción.....	32
2.2 Nacionalista.....	32
2.3 Neoliberal.....	36
2.4 Diferencias entre Nacionalismo y Neoliberalismo.....	41
2.5 El Partido de la Revolución Institucional (PRI).....	42
2.6 Desigualdad Social.....	43

Capítulo Tercero

Metamorfosis del Sector Energético

3.1 Crecimiento económico y petróleo en los Estados Unidos Mexicanos.....	47
3.2 Reforma Energética ¿necesaria?.....	56
3.2.1 Diagnóstico.....	59
3.2.2 Necesidad de mejorar el esfuerzo de Petróleos Mexicanos.....	68
3.2.3 Necesidad de asegurar la soberanía energética del país.....	69
	71

3.3 Objetivos de la Reforma energética.....	71
3.3.1 Traducción de objetivos.....	73
3.4 Cambios en la producción de Hidrocarburos.....	77
3.5 Balanza de pagos.....	80
3.6 Alcance.....	87
3.7 Nuevas formas de extracción.....	89
3.7.1 Ejército de reserva.....	96
3.7.2 Gas natural.....	100
3.7.3 Industria petroquímica.....	104
3.7.4 Transporte, almacenamiento y distribución.....	106
3.8 Cambios constitucionales, artículos y Leyes Secundarias.....	107

Capítulo Cuarto

Comparación internacional y tendencia de la

Reforma Energética

4.1 Estados Unidos de Norte América.....	133
4.2 Noruega.....	137
4.3 Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y Desarrollo.....	140
4.4 Inflación.....	143

4.5 Colombia.....	153
4.6 Brasil.....	158
4.7 Segundo paso importante hacia la globalización.....	162
4.7.1 Sustentabilidad y compromiso con el medio ambiente.....	166
4.8 La tragicómica novela de la Corrupción.....	166
4.9 Transparencia.....	170
4.10 Beneficios generales esperados.....	174
Conclusiones.....	178
Glosario.....	182
Bibliografía.....	185

Capítulo I

Antecedentes Expropiación Petrolera

“Tres econométricos van de cacería y deciden obtener presas mayores. El primero apunta a un elefante y yerra el tiro por 3 metros a la derecha. El segundo apunta al mismo animal y yerra 3 metros a la izquierda. El Tercero salta gritando “¡Le dimos!”. Muchos modelos económicos se pueden escribir como líneas sobre una gráfica o como un sistema de ecuaciones lineales. Si podemos medir las pendientes y los interceptos de esas líneas, estaremos en condiciones de predecir el comportamiento de la economía; podremos además probar si los datos se hallan en las líneas donde deberían estar, según nuestras teorías¹(Schmidt, 2005).”

Las circunstancias se complican cuando las estimaciones muestran que el elefante está herido, pero se le ve caminando sin muestra de raspón alguno.

¹Schmidt, S. J. (2005). *Econometría*. México Distrito Federal: McGraw-Hill.



1.1 Los primeros yacimientos petroleros en los Estados Unidos Mexicanos

Petróleo viene del griego *Petra*, que significa piedra y del latín *Óleum*, que significa aceite. Los elementos que componen el petróleo son: carbón, hidrógeno, nitrógeno, oxígeno, sulfuros y metales. Las reservas comprobadas de petróleo son aquellas que, después de pasar por un riguroso análisis, son clasificadas como comercialmente recuperables.

En 1901 el ingeniero mexicano Ezequiel Ordoñez descubre un yacimiento petrolero llamado La Pez, ubicado en el Campo de El Ébano en San Luis Potosí. En ese mismo año el Presidente Porfirio Díaz expide la Ley del Petróleo con la que se logra impulsar la actividad petrolera, otorgando amplias facilidades a los inversionistas extranjeros



Figura 1 Pozo petrolero, México (Enciclopedia Encarta)

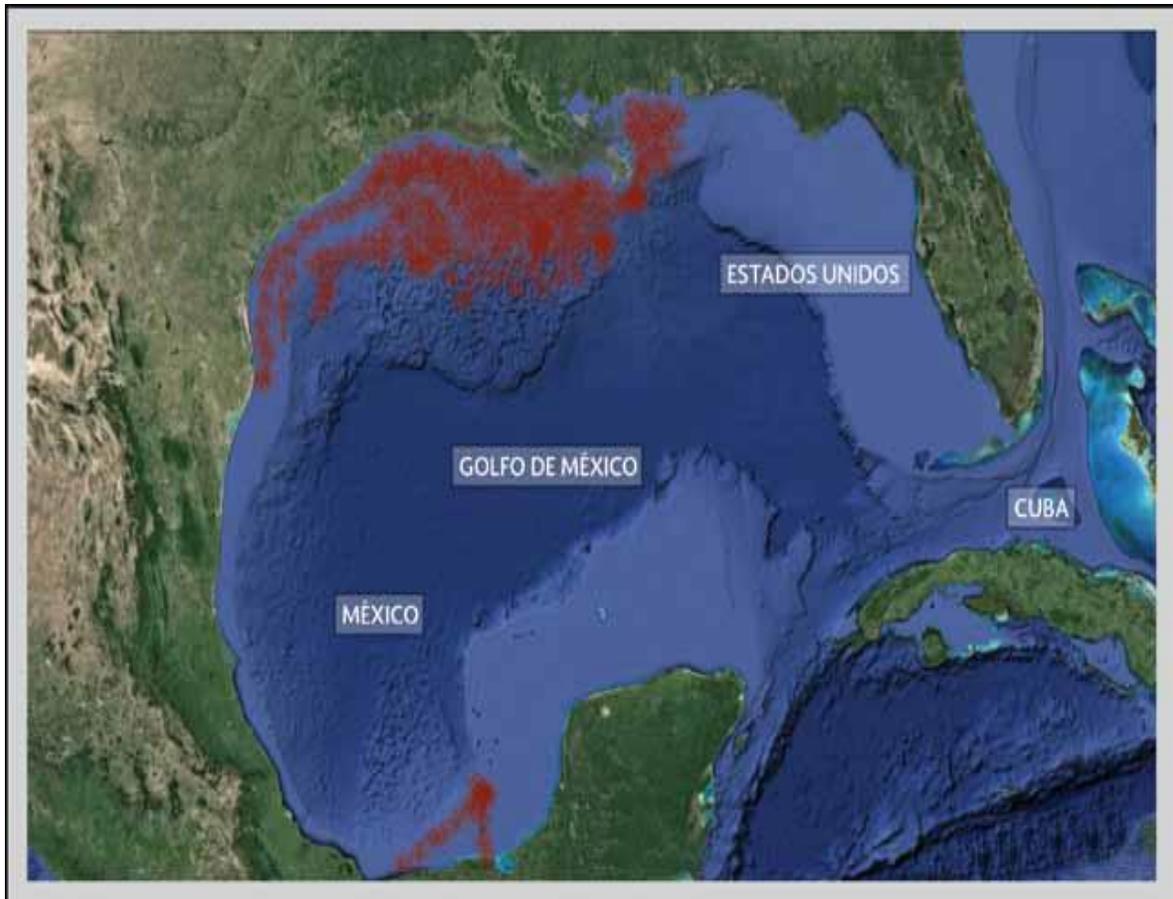


Figura 2 SENER con base en National Geographic

Gracias al descubrimiento de yacimientos terrestres de lo que se llamó la «Faja de Oro», al norte del Estado de Veracruz, que se extendía hacia el estado de Tamaulipas, se puede hablar de uno de los pozos más espectaculares en los canales de la historia petrolera del mundo que fue el «Cerro Azul No. 4», localizado en terrenos de las haciendas de «Toteco» y «Cerro Azul», propiedad de la «Huasteca Petroleum Company», que ha sido uno de los mantos petroleros más productivos a nivel mundial, al obtener una producción -al 31 de diciembre de 1921- de poco más de 57 millones de barriles.

El petróleo se encuentra principalmente en los estados de Veracruz, Tabasco, Campeche y Chiapas; la producción está controlada por Petróleos Mexicanos (PEMEX), agencia del gobierno.

1.1.1 Compañías petroleras en territorio nacional

El primer interés de realizar un registro de las compañías petroleras que en el territorio nacional tiene lugar en 1912 a la caída de Porfirio Díaz, por parte del gobierno revolucionario del presidente Francisco I. Madero quien expidió, el 3 de junio de ese año, un decreto para establecer un impuesto especial del timbre sobre la producción petrolera y, posteriormente ordenó que se efectuará un registro de las compañías que operaban en el país, las cuales controlaban el 95% del negocio.

Durante el gobierno de Carranza, el primer defensor del petróleo, en 1918 se estableció un impuesto sobre los terrenos petroleros y los contratos para ejercer control de la industria y recuperar en algo lo enajenado por Porfirio Díaz, este hecho es clave dentro del tema que se está contextualizando ya que ocasionó la protesta y resistencia de las empresas extranjeras. Con el auge petrolero, las compañías se adueñaron de los terrenos de petróleo. Por ello, el gobierno de Carranza dispuso: que todas las compañías petroleras y las personas que se dedicaran a exploración y explotación del petróleo deberían registrarse en la Secretaría de Fomento.

En los años de 1920 ya existen en México 80 compañías petroleras, cuyo capital era integrado en un 91.5% por capital angloamericano. Entre ellas figuraban Mexican Petroleum Company of California, Compañía mexicana de petróleo «El Águila» y la compañía exploradora de petróleo la Imperial SA, que hoy forman las más grandes corporaciones internacionales de comercialización de «oro negro».

“En 1934 nace Petróleos de México, A. C., como encargada de fomentar la inversión nacional de la industria petrolera (y es hasta) el 7 de junio de 1938 que se crea Petróleos Mexicanos como organismo encargado de explotar y administrar los hidrocarburos en beneficio de la nación. (Por tanto se debe entender

claramente que a partir de esta fecha, PEMEX es un monopolio) en la exploración, extracción y administrador de hidrocarburos”² (Industria petrolera mexicana, 2008).

1.2 La lucha de clases en México

Lucha de clases es un concepto referido al enfrentamiento que se produce entre clases sociales opuestas, regularmente se podría pensar que es una lucha eterna entre pobres y ricos, pero va mucho más allá de esa burda idea. No es exclusivo del pensamiento marxista aunque su relación es concreta.

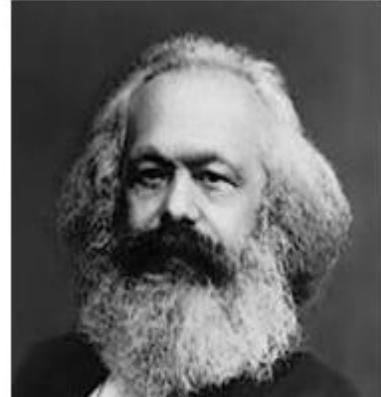


Figura 3 Microsoft Encarta

Esta teoría de las clases sociales y sus conflictos es compartida por distintas corrientes filosóficas, pero fueron Karl Marx y Friedrich Engels quienes, en el Manifiesto Comunista (1848), afirmaron que “*la historia de todas las sociedades que han existido hasta nuestros días es la historia de la lucha de clases*”.³ Para ambos pensadores (fundadores del socialismo científico o comunismo), la lucha de clases se da en los tres niveles que corresponden a las partes de la estructura social:

- a) Económica
- b) Política
- c) Ideológica

² Industria petrolera mexicana, 2008.

Petróleos de México y Petróleos Mexicanos son organismos distintos, éste último tomó las características de un monopolio lo cual se entiende como la concesión otorgada por la autoridad competente a una empresa para que esta aproveche con carácter exclusivo alguna industria o comercio.

³ Microsoft Encarta 2009

La lucha económica se caracteriza por la resistencia de la clase obrera a ser explotada, resistencia que se manifiesta en la defensa de los intereses inmediatos de los trabajadores, sin poner en cuestión la naturaleza del sistema.

Ahora, la lucha política manifiesta el enfrentamiento por la apropiación del poder del Estado. Realmente, toda lucha de clases es política, aunque su origen sea sólo reivindicativo, y gira en torno al Estado como elemento centralizador del poder.

Por último, la lucha ideológica se puede decir simplemente que supone la oposición de distintas concepciones de la sociedad.

Estos tres tipos de lucha de clases no son independientes, sino que forman una unidad que recibe con propiedad este nombre. La preponderancia y forma de un tipo dependerá, en todo caso, de la coyuntura y de la estrategia política establecidas por las clases.

Retomando el caso específico en México, y con la intención que se dé cuenta que la lucha de clases en México tomó una magnitud nunca antes vista y jamás reproducida de nuevo con el nacimiento de PEMEX solo como encargado de fomentar la inversión nacional en la industria petrolera; al siguiente año se constituye el Sindicato de Trabajadores Petroleros en la República Mexicana, cuyos antecedentes se remontan a 1915. Los trabajadores de las empresas petroleras buscaban aliarse para formar sindicatos, en un principio las compañías no lo permitieron y lograron impedir que esto sucediera. Después de un tiempo, este objetivo se cumplió y cada compañía tenía su sindicato de trabajadores. El 27 de diciembre de 1935 se formó el Sindicato Único de Trabajadores Petroleros para que permaneciera la unión y organización entre los miembros de este sector. El 29 de enero de 1936 este sindicato se unió al Comité Nacional de Defensa Proletaria, que fue el predecesor de la Confederación de Trabajadores de México (CTM).



Figura 4 <http://www.indistriapetrolera.com>(s.f.).

El 20 de julio de 1936 el Sindicato Único de trabajadores Petroleros llevó a cabo su primera convención para mostrar un proyecto de contrato general con todas las empresas petroleras y se llamó a huelga para el cumplimiento del contrato. Vale la pena realizar una pequeña pausa para subrayar la intervención del entonces presidente de México Lázaro Cárdenas, el cual tenía un gobierno de corte proteccionista

Su intermediación tuvo la intención de que las compañías firmaran el contrato, con todo y la importante intromisión del general, no se llegó a concretar ningún acuerdo y no hubo frutos. La huelga tuvo que posponerse alrededor de seis meses y se retomó el 28 de mayo de 1937. Las consecuencias fueron radicales y solo sostenibles en esos tiempos ya que nadie pudo comprar gasolina por 12 días. El general Cárdenas tuvo que calmar la situación; la huelga se levantó con la condición que no hubiera fallo alguno. Las empresas petroleras dijeron que no tenían fondos para cumplir con lo que los trabajadores demandaban y se acordó investigar a las compañías. Una vez que esto se llevó a cabo, los peritos concluyeron que la industria petrolera mexicana producía rendimientos superiores a la de Estados Unidos.

Esta determinación hizo que los empresarios petroleros se molestaran e hicieran amenazas de irse del país y llevarse todo su capital; aunado a esto, la situación se complicó debido a que la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) no emitía un fallo.

Ante esta situación se respondió con una protesta, el 8 de diciembre de 1937 hubo un paro general de labores que duro 24 horas. Tras toda esta serie de eventos que deterioraron la relación entre trabajadores y empresarios, la JFCA falla a favor de los trabajadores, y exigió a las compañías pagar 26 millones de pesos en salarios que no se cubrieron en la huelga que ocurrió siete meses antes. El sindicato exigía 40 millones de pesos, sin embargo, las empresas se negaron y buscaron ampararse ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En el siguiente año La Suprema Corte de Justicia les niega el amparo a las compañías petroleras, obligándolas a conceder demandas laborales, incluso causó que los obligaran a subir los sueldos y a mejorar las condiciones de trabajo. Ante la molestia de los empresarios, el presidente Lázaro Cárdenas buscó remediar la situación e intentó convencer al Sindicato Único de trabajadores Petroleros de que aceptaran el pago de 26 millones, extraoficialmente se manifestó que si los empresarios pagaban los 26 millones de pesos a los trabajadores, la huelga terminaría, y fue por la desconfianza y despotismo de uno de los empresarios, que el presidente Cárdenas tomó una de las decisiones más importantes de nuestra historia moderna.

Con todo esto los empresarios se niegan a cumplir con el mandato judicial y en consecuencia crean una atmósfera nunca antes vista e irrepetible en la nación, combinada con un ambiente internacional idóneo; en el cual encontramos por ejemplo a la ciudad española de Barcelona sufriendo su tercer día consecutivo de bombardeos aéreos en el contexto de la Guerra Civil Española. La noche del 18 de marzo de 1938, tal vez la noche más brillante para los mexicanos, el Presidente de la nación, Lázaro Cárdenas del Río, envía un mensaje que la sociedad mexicana recibió con entusiasmo, la expropiación de al menos 17 empresas petroleras.

“Las relaciones políticas dentro del sector público incorporan de manera compleja la historia misma del Estado mexicano. Ésta es una historia de participación de masas. Ni la burocracia política ni mucho menos la burocracia sindical son meros factores instrumentales del pacto de denominación; sus intereses por tanto tienen un peso específico notable en el proceso de definición del futuro del sector público y, a la vez, encuentran su base material en el sector público actual: los grandes sindicatos, en particular, están en las empresas estatales y constituyen el soporte material, financiero y social más sólido de la burocracia sindical”⁴(Cordera & Tello, 1981).

1.3 La Expropiación petrolera



Figura 5 <http://www.indistriapetrolera.com>(s.f.).

El concepto de **expropiación** viene de la naturaleza de expropiar, lo cual es un “dicho de la Administración: Privar a una persona de la titularidad de un bien o de un derecho, dándole a cambio una indemnización. Se efectúa por motivos de utilidad pública o interés social previstos en las leyes”⁵

⁴Cordera, R., & Tello, C. (1981). *México: la disputa por la nación. Perspectivas y opciones del desarrollo*. México: Siglo veintiuno editores.

⁵ Microsoft Encarta 2009

Actualmente la Expropiación se considera como una victoria, sin embargo, fue uno de los momentos más dramáticos de la historia en México; al hablar de éste tema es prácticamente inevitable para los mexicanos traer a la mente el nombre del general Lázaro Cárdenas del Río. Sin embargo, se debe tener claro que este acto él no lo creo, todos los movimientos deben estar regidos bajo la constitución y así lo hizo.

Es necesario recapitular que en el año de 1917, con el nacimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) se determina algo realmente concreto, el control directo de la Nación sobre todas las riquezas del subsuelo.

Durante 21 años lo promulgado en la constitución quedó como en una pausa por la fragilidad e inestabilidad política, económica y social que se vivía en México en los primeros años del siglo XX, época en la que el país no terminaba de salir de sus conflictos locales, los gobiernos de Venustiano Carranza y Álvaro Obregón no tuvieron la fuerza suficiente para poder consolidar dicha nacionalización y esto quedó sustentado con las imposiciones de las exigencias estadounidenses plasmadas en los Tratados de Bucareli. Aquí la primera prueba del sometimiento de los Estados Unidos de Norte América.

Dentro de dichas exigencias se establecía que el artículo 27 no sería retroactivo para los norteamericanos que hubiesen adquirido sus concesiones antes de 1917, lo que les permitía seguir explotando libremente el hidrocarburo. Lo anterior fue a cambio de que los estadounidenses reconocieran al gobierno de Álvaro Obregón, lo que era indispensable para que los créditos extranjeros comenzaran a fluir y, posteriormente se pudiera renegociar la deuda externa, que como siempre afectaba a la endeble economía mexicana.

Afortunadamente los llamados Tratados de Bucareli nunca tuvieron una validez oficial, ya que no fueron aprobados por el Senado estadounidense ni por el mexicano. Por lo tanto, su validez se limitaba a un acuerdo de “caballeros” que comprometía a Obregón pero no necesariamente a sus sucesores.

La hazaña que se le debe reconocer al Presidente Cárdenas se debe limitar a la nacionalización de la industria petrolera, no del petróleo como tal, con esto no se trata, de ninguna manera, de quitar algún tipo de mérito al valiente acto, pero en teoría la nacionalización del petróleo se debe remontar precisamente al año de 1917, cuando en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se plasmó el artículo 27, donde dice claramente que el petróleo es propiedad de la nación.

Dicho lo anterior, la noche del viernes 18 de marzo de 1938, el General Lázaro Cárdenas del Río reunió a los medios de comunicación principalmente prensa y radio, para anunciar uno de los hechos más trascendentes en la historia de los Estados Unidos Mexicanos, decreta la Expropiación Petrolera a favor de la nación, declarando asimismo la disponibilidad de México para indemnizar a las compañías petroleras el importe de sus inversiones.

Ésta consistió en la apropiación legal del petróleo que exportaban 17 compañías extranjeras para convertirse en propiedad de los mexicanos.



La decisión dejó absorta a la población y su apoyo se hizo presente. Hubo dos grandes marchas en la ciudad de México que manifestaban el respaldo de los mexicanos: la del 23 de marzo, de la cual se dice que contó con la asistencia de casi cien mil personas, y la del 12 de Abril, que se llevó a cabo en el Palacio de Bellas Artes.

Figura 6 Microsoft Encarta 2009.

De aquí la trillada frase que “el petróleo es de todos los mexicanos”, literalmente se pagó la deuda petrolera, el día de hoy pagamos otro tipo de deudas pero de manera mucho más cómoda y práctica de manera materialmente ineludible.

Pese a lo que se piensa, el General Cárdenas “no estaba en contra de la inversión privada, extranjera o nacional, lo que él podía ver era una empresa nacional y nacionalista”⁶(Herzog) necesitada de protección en aquel entonces, tal medida estuvo influenciada por la corriente proteccionista del Estado, y la riqueza del país, de este modo la política petrolera tomó un carácter cerrado y en manos del Estado.

El triunfo fue gracias a la única manera de alcanzar un verdadero éxito, el trabajo y compromiso de todos los involucrados en ese momento “...unos cuantos días después de la expropiación, la situación era bastante difícil habían marchado de México los técnicos; porque no teníamos carros-tanque suficientes para el transporte de petróleo; porque no teníamos barcos para llevar el combustible a la zona accidental del país. Recuérdese también que se dijo que no obstante tamañas dificultades y que fue menester ascender a generales a los sargentos; fue necesario mover los carros-tanque, gracias a la colaboración entusiasta del personal ferrocarrilero, con la mayor celeridad posible, que no obstante con todo esto hubo gasolina, diesel oil y petróleo crudo en todo el país”⁷. (Herzog).

1.3.1 Boicot extranjero

Pero esas fueron dificultades interiores que se pudieron vencer. Las presiones del extranjero fueron mucho mayores. Las grandes empresas petroleras afectadas iniciaron un boicot total en contra de México.

⁶Herzog, J. S. (s.f.). *Historia de la Expropiación de las Empresas Petroleras*.

⁷ Herzog, J. S. (s.f.). *Historia de la Expropiación de las Empresas Petroleras*.

“Las grandes empresas amenazaron con su inmenso poder financiero, a todas las compañías que hubieran podido comprarnos petróleo; amenazaron al mismo tiempo a todas las empresas productoras de maquinaria y de refacciones indispensables a la industria petrolera. De modo que el plan de la Standard Oil Co. De New Jersey, de la Sinclair, de la Standard Oil Co. De California, de la Royal Dutch Shell, fue estrangular la industria petrolera mexicana por medio de ese tremendo e injustificado boicot”⁸(Herzog).

Se logró vender algunas cantidades apreciables de asfalto y petróleo a Holanda y a Francia; pero al llegar las mercancías a los puertos de dichos países fueron embargadas por cuestiones de las empresas, *“asegurando a los tribunales de los países mencionados que se trataba de petróleo robado y que debía de entregarse a sus legítimos propietarios”⁹(Herzog)*

A la postre, México ganó los juicios, pero el daño fue que perjudicaron la posibilidad de nuevas ventas, por la suposición de que a la postre sufrirían de igual manera retardos inevitables, consecuencia de posibles litigios.

En el puerto de Mobile, Alabama, se encontraba el barco San Ricardo que había pertenecido a la Compañía Mexicana de Petróleo El Águila. El barco se hallaba en reparación, después de un juicio se recuperó y fue nombrado 18 de Marzo con capacidad de transportar hasta 10 mil barriles. Ya avanzado el año de 1938 ya se contaban con más carros-tanque y contaban con otros navíos petroleros más como el Cuauhtémoc, comprado en Cuba.

1.3.2 Campaña de desprestigio

No fue sólo el boicot lo que causó grave daño, fue además la campaña de prensa iniciada en periódicos norteamericanos y europeos con aborrecimiento inaudito.

⁸ Herzog, J. S. (s.f.). *Historia de la Expropiación de las Empresas Petroleras.*

⁹ Herzog, J. S. (s.f.). *Historia de la Expropiación de las Empresas Petroleras.*

En revistas semanales, en numerosos rotativos, publicaciones mensuales, México fue presentado como un país de ladrones de petróleo, incapacitados para pagar los bienes apropiados, el problema se planteaba como que no sólo no podíamos pagar sino que no queríamos pagar.

La Standard Oil Co. De New Jersey auspició la publicación de una revista que se llamó *The Lamp*. Se decía que las compañías norteamericanas habían sido expropiadas de bienes por un valor de 2 mil millones de dólares y que obviamente México se hallaba incapacitado para pagar esa suma. En otros periódicos se reducía la cantidad a 450 millones de dólares. Las publicaciones de *The Lamp* fueron calificadas por el embajador de los Estados Unidos en México de ese entonces como repulsivas.

Aún a publicaciones serias y de prestigio llegó el dinero de Standard Oil Co. En la entrevista *The Atlantic Monthly* del mes de Julio de 1938, se publicó un artículo con una cantidad inconcebible de calumnias y embustes. Por ejemplo, se afirmó en ese artículo que el petróleo que no se vendía corría por arroyos hacia el mar; que se habían rentado puertos marítimos a los japoneses, y que se había alquilado aeródromos a los fascistas.

Todas estas falsedades tenían la intención de crear una psicosis en el pueblo norteamericano para que apoyaran la petición ante el Departamento de Estado para que se declarara la guerra a México.

Durante la presidencia de Franklin Delano Roosevelt, el 26 de marzo de 1938, el señor Huil, entonces secretario del Estado, envió una nota al gobierno mexicano preguntando cómo y cuándo se pagaría a las empresas expropiadas, la respuesta fue que el Secretario de Hacienda esperaba a los representantes de las compañías petroleras para fijar el monto del pago por la expropiación, previo avalúo de los bienes de las empresas. Ninguna de las empresas se presentó a discutir con el representante del Gobierno Federal.

La compañía Mexicana de Petróleo El Águila, resultó ser una compañía predominantemente de capital inglés. En una nota con un mensaje poco

diplomático, se le echaba en cara a México el no haber pagado una suma de algo más de 300 mil dólares a Inglaterra. El gobierno mexicano entregó un cheque por la suma reclamada al Ministro inglés.

Algunos meses después las compañías petroleras enviaron al abogado Richberg con las siguientes proposiciones: el gobierno de México devolverá los bienes expropiados a las compañías; éstas explotarían el petróleo de México durante cincuenta años, y el gobierno de México se comprometería a que no se elevaran los salarios de los trabajadores durante ese lapso y a no subir los impuestos, México no aceptó.

Respecto a las ventas, el boicot fue efectivo durante las primeras semanas. Afortunadamente no sólo existe la lucha de clases, la lucha de los de abajo contra los de arriba, sino que en la estructura económica predominante en los países de civilización occidental, hay también una lucha del tipo horizontal, como en las empresas. Capitalistas vs capitalista, industriales vs industriales, comerciantes vs comerciantes, la famosa competencia empresarial.

Gracias a esa competencia y la lucha horizontal, empezó la industria petrolera mexicana a tener clientes. En la lista de clientes se encuentra Eastern State Petroleum Co. de Houston, una compañía refinadora que se hallaba en condiciones económicas muy lejos de la bonanza. A la lista de clientes de suma Cities Service Company y First National Oil Corporation.

Se le vendió petróleo a Alemania e Italia, a este último desde finales de 1938 hasta que entró a la guerra; y a los germanos de enero a agosto de 1939, en parte a cambio de artículos manufacturados, de estructuras de puentes, de productos en la industria pesada alemana, y una parte en dólares.

El gobierno mexicano consideró que el valor de los bienes expropiados a Sinclair rondaba en 8 millones de dólares. Sinclair, al inicio de las negociaciones, pedía 32 millones de dólares; esto ocasionaba una diferencia de 24 millones de billetes verdes. En el curso de las discusiones fue reduciendo sus demandas, al fin

aceptó que se le pagara una cifra más cercana a lo pronosticado por el lado de México: 8 millones y medio de dólares norteamericanos, pagaderos en 5 años.

La expropiación petrolera significó crear una sola gran empresa, Petróleos Mexicanos, sin flota de barcos, sin técnicos experimentados y en ocasiones con dirigentes obreros que no entendieron bien al principio lo que la expropiación significó. Partiendo de esto, es comprensible un desajuste en la industria petrolera en México; desajuste agravado por la hostilidad de las empresas extranjeras:

- el boicot
- la campaña de prensa
- las dificultades para obtener materiales
- abrir en realidad por primera vez al petróleo de México a mercados en el exterior

Al puntualizar los puntos críticos que delimitan las dificultades que sufrió la compañía para su triunfo, es inevitable pasar por alto la fecha del 1o. de septiembre de 1939, en donde se declaró la guerra en Europa, que pronto asumió proporciones mundiales sin precedente en la historia del mundo. Lo que en este trabajo se subraya en cuanto a este hecho, es que se considerará como un altercado que abrió paso a la reordenación económica y social del capitalismo, con la intención de una nueva repartición del mundo, Alemania no poseyó colonias americanas como los ingleses, por dar un ejemplo.

La situación mundial que se vivía en la época, como consecuencia del ambiente previo a la segunda guerra mundial, fue reconocida y aprovechada por el presidente Cárdenas. El presidente, junto con su gobierno, supieron tomar ventaja de las circunstancias políticas de la época y jugaron con ellas con gran valor a su favor, se debe dar el crédito a su decisión de arriesgarse. Esto tuvo como consecuencia que las sanciones y el aislamiento en contra de México fueran relativamente tolerantes.

Pero antes es trascendental recapitular el sentir de los Estados Unidos, ante la situación, a través de una nota enviada por el demócrata Cordell Hull (1871-1955), la cual dice textualmente lo siguiente:

“En su primer discurso inaugural, en 1933, el Presidente Roosevelt anunció que „en el campo de la política mundial, dedicaré esta Nación a la política del buen vecino, el vecino resultantemente se respeta y, por ello, respeta los derechos de los demás, el vecino que respeta sus obligaciones y la santidad de sus compromisos en y con un mundo de vecinos“.

Durante los últimos cinco años, estoy seguro de que Su excelencia convendrá, en que mi gobierno ha comprobado repetidamente su cumplimiento con ese compromiso, tanto en casos generales como específicos. Más aún, debido a que son universalmente aplicables los principios básicos en que se funda esta política, cuenta con el apoyo de otros Gobiernos de este hemisferio. Tales principios incluyan una verdadera amistad entre las naciones; la completa confianza de los gobiernos y pueblos, respectivamente, entre cada uno de ellos; el ajuste de las dificultades mediante la negociación y el acuerdo; la acción y el trabajo justo, y la cordial disposición de cada uno de cooperar con los otros para la promoción de sus intereses y bienestar mutuos. Mi Gobierno ha expresado repetidamente al Gobierno de México su convicción de que, como ha sido generalmente reconocido por otros gobiernos, esta política de equidad y justicia y razonable tratamiento, por su propia naturaleza no puede ser unilateral. Como lo demuestra su aplicación por las Repúblicas americanas en general, esta política, por su misma esencia, debe tener un carácter recíproco si los pueblos del Nuevo Mundo han de avanzar, sin interrupciones, hacia un más alto nivel de las relaciones internacionales...mi gobierno tiene la confianza en que el pueblo norteamericano, que ha dado frecuentes indicios de su amistad y buena voluntad con México y el pueblo mexicano, tiene completa simpatía para estos objetos.

De las declaraciones que el Excelentísimo señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos ha hecho en repetidas ocasiones, resulta aparente que cree

que para mejorar el nivel de vida del pueblo mexicano en general, es indispensable el desarrollo de sus recursos nacionales. Para ese desarrollo, se ha requerido capital. Muy importantes cantidades de capital americano se han puesto a disposición del pueblo mexicano, produciéndose así el desarrollo de los recursos naturales y el establecimiento de industrias que no existieron anteriormente y que han hecho posible una escala ascendiente de los salarios para el pueblo mexicano, e ingresos crecientes para el Gobierno de México.

Su Excelencia el Presidente de México ha declarado con frecuencia, todavía este mismo año, que el Gobierno mexicano recibe con agrado la inversión de ese capital al que se otorgan todas las garantías compatibles con las leyes de México...

Mi Gobierno ha notado con ansiedad el creciente número de casos en que no se han tomado en cuenta los intereses legítimos e incontrovertibles de propiedad privada de sus naciones... como en realidad ha sucedido LA CONFISCACIÓN de esas propiedades, sino que de acuerdo con todas las reglas generalmente reconocidas del derecho y la equidad, los propietarios legítimos tienen derecho al pago de una justa compensación, puesto que las propiedades tomadas tienen para los mismo dueños, un valor efectivo...

Mi gobierno se reserva para sí y para sus nacionales todos los derechos afectados por los procedimientos bajo los cuales las empresas petroleras se encontraron recientemente ante un fallo dictado por la junta del trabajo y confirmado por la Suprema Corte de México. Más aun, mi gobierno se reserva para sí y para sus nacionales todos los derechos afectados por el decreto de expropiación... mi gobierno considera también que ha llegado el momento para alcanzar un entendimiento similar respecto al pago a los nacionales norteamericanos cuyas tierras han sido y siguen siendo tomadas en prosecución de la política agraria del gobierno mexicano. Firma Hull."¹⁰(Moheno, 1963)

¹⁰Moheno, R. B. (1963). *EL CARDENISMO*. México: Libro Mex.

1.3.3 Acuerdo célebre

Hoy en día es difícil pensar que se pudiera consumir un acto similar, ya que las condiciones en las que se desenvuelve este conflicto serán únicas e irrepetibles, como la amenaza Nazi, que creó la necesidad de contar con amigos en América Latina, reflexione las consecuencias de instalar un cuartel de “Adolfo Hitler (1889-1945)”¹¹ en México, y más grande que esa razón fue la actitud de los pueblos del mundo, que realizaron en sus ciudades manifestaciones de solidaridad, simpatía y respaldo moral a México.

La manera en que por fin se llegó a un entendimiento entre los gobiernos de México y de los Estados Unidos fue la siguiente: cada gobierno nombró un representante, y se comprometieron a que la conclusión a que llegasen sería acatada por los dos gobiernos. El gobierno norteamericano designó al señor Morris L. Cooke, uno de esos norteamericanos de mente liberal, el gobierno de México nombró al ingeniero Manuel J. Zevada.

En el encuentro se llegó al acuerdo que los bienes expropiados ascendieron, según todos los arreglos, a 165 millones de dólares norteamericanos. En septiembre de 1962 se cubrió el último pago por la expropiación de los bienes expropiados el último pago fue el de la Compañía Mexicana de Petróleo El Águila. Con este acto se demuestra que las campañas de desprestigio giradas contra la nación mexicana fueron falsas. México quiso pagar y pudo pagar.

“La expropiación petrolera significó una notable alteración en el proceso de decisiones de inversión y de política de desarrollo de la industria, toda vez que de orientada al mercado de exportación y sujeta en las condiciones de mercado mundial y a decisiones tomadas en el exterior, pasó a vincularse con el mercado interno y a dirigirse de acuerdo con el comportamiento a largo plazo de la economía nacional. La expropiación petrolera ayudó al proceso de ganar resistencia en cuanto a la influencia externa, así que el sistema pasó, de consistir

¹¹Microsoft Encarta 2009 “Fecha de nacimiento y muerte del Dictador”

en un simple receptor de choques exógenos a convertirse gradualmente en generador de sus propias oscilaciones cíclicas”¹²(Solís).

1.4 El movimiento sindical de México en manos del General

Lázaro Cárdenas del Río “El Cardenismo”

Hasta el momento se ha presentado uno de los momentos más gloriosos en la historia de los Estados Unidos Mexicanos, en donde la acción expropiadora encabezada por Cárdenas electrizó y unificó a México como nunca lo había estado, ni siquiera durante la independencia. En esta acción se jugó el prestigio, la solidez de su gobierno y hasta la vida misma ante la insolente actitud de las empresas petroleras, esta valiente acción inspiró al país en una sensación de libertad, dejando atrás el temor a Estados Unidos, y tal vez lo más importante es que había alcanzado de golpe la igualdad política con sus vecinos del norte.

Esta atmósfera merece más que una simple mención ya que no se ha podido reproducir durante el resto de la historia mexicana, y no se podrá volver a generar una vez más el llamado “Cardenismo”, pues no se trata de un movimiento Socialista o Comunista, aunque muchos posteriormente lo consideraron de esta manera, se trata de un sexenio durante el cual fue presidente Lázaro Cárdenas del Río y solamente eso, considerando el término el día que dejó el poder (1934-1940), ya que en México no se permite la reelección. Con esto de ninguna manera se trata de demeritar este sexenio presidencial (tal vez el mejor de México) donde se aceleró el reparto agrario, el sindicalismo tuvo un decidido apoyo oficial y surgieron políticas agresivas para incrementar los salarios reales. Debilitadas estas condiciones en la presidencia siguiente, en los años inmediatos al final del cardenismo la posición conexas resultó muy desventajosa, esta tendencia se expande hasta la época actual, en el momento en que se realiza éste trabajo.

¹²Solís, L. (s.f.). *La Realidad Económica Mexicana; Capítulo 3, 5,7 y 8. Siglo XIX.*

Hoy en día existen grandes movilizaciones pero ninguna es para demostrar el apoyo al Estado, al contrario, son gritos desesperados que emanan de las necesidades de las localidades, muchas de las veces dañadas por fenómenos naturales, en ocasiones son inundadas, por falta de agua, sin casas por terremotos, etc. y no precisamente necesita de un sindicato para pedir ayuda, pero muestran una desorganización la cual era una de las más fuertes críticas de Cárdenas. Muchas otras son protestas supuestamente más organizadas, como las protestas de los sindicatos de maestros (SNTE), que de cualquier forma emulan las protestas de los años cardenistas, tratando de llamar la atención para ser tomados en serio y mostrar cierto poder sindical, por todo esto la vialidad se vuelve un caos, al ser cerrados los principales accesos y salidas de las ciudades, lo que a su vez crea un descontento entre la parte de la sociedad que no comprende la naturaleza de esos problemas, nada tiene que ver con ellos y por ende se muestran indiferentes y aislados del problema.

Dentro de la sociedad moderna no existe unidad. Actualmente se ha podido ver un movimiento, en los disturbios ocasionados por grupos denominados “*anarquistas*” los cuales se hicieron sentir, por ejemplo, cuando el actual presidente tomó el poder el primero de diciembre del 2013, incluso antes. Esta doctrina propugna la desaparición del Estado y de todo poder, oponiéndose a cualquier clase de jerarquía, tanto si se ha consolidado por la tradición o el consenso como si se ha impuesto de forma coactiva. Los *anarquistas* creen que el mayor logro de la humanidad es la libertad del individuo para poder expresarse y actuar sin que se lo impida ninguna forma de poder, sea terrena o sobrenatural, por lo que es básico abatir todo tipo de gobierno, luchar contra toda religión o secta organizada, en cuanto que éstas representan el desprecio por la autonomía de los hombres y la esclavitud económica. Combatir al Estado como entidad que reprime la auténtica libertad económica y personal de todos los ciudadanos se convierte en una necesidad inmediata y la desaparición del Estado se considera un objetivo revolucionario a corto plazo. La doctrina anarquista impone para su acción una sola limitación: la prohibición de causar perjuicio a otros seres humanos, y de esta limitación nace otro presupuesto ideológico básico: si

cualquier humano intenta hacer daño a otros, todos los individuos bienintencionados tienen derecho a organizarse contra él.



Figura 7Microsoft Encarta 2009.

Cartel de la CNT

La imagen que aquí podemos ver reproduce uno de los numerosos carteles impresos por la organización anarquista Confederación Nacional del Trabajo (CNT) durante la Guerra Civil española (1936-1939), con el objeto de servir de instrumento de propaganda y ayudar a los fines de las fuerzas leales al gobierno republicano. El cartelismo bélico ha servido también, como es el caso que contemplamos, para difundir las manifestaciones artísticas.¹³

Esta es la razón con la cual justifican las acciones violentas contra centros comerciales, traduciéndose en grandes pérdidas económicas para los comerciantes, dentro de dichas protestas causan daños a la vía pública, en monumentos, patrimonio de la nación, que son invaluable, los destruyen con pinturas de spray etc. Todo esto muy lejos de la organización que convocaba Cárdenas.

Es impresionante reflexionar que pese a que en la actualidad es claro que la tecnología en telecomunicaciones es por mucho más avanzada, en especial con el desarrollo de internet, la fibra óptica, transmisiones vía satelital, telefonía móvil y un sinfín de instrumentos tecnológicos, aun así parece haber un obstáculo en la comunicación entre el Estado y la población, parte de ésta última representada por charros sindicatos en las masas sociales, sin mencionar las minorías que no entran en las masas sindicales que suelen ser los más desprotegidos, como estudiantes amas de casa y un gran etc.

Sin embargo ¿Cómo es que en condiciones menos favorables y con tecnología hoy en día obsoleta como el telégrafo, se pudo encontrar los mejores

¹³ Microsoft Encarta 2009.

resultados en la relación entre Estado y sociedad? Aquí se presenta una breve explicación.

Los tiempos en los que vivió Cárdenas estaban alineados a crear una política de masas, por lo que no se puede decir que sin el general no se hubiera podido generar dicha política, pero es indudable que él fue la cereza del pastel, por sus características personales y el particular estilo de ganar la candidatura y gobernar, restableció las relaciones entre el Estado y las clases sociales agrarias y el proletariado. *“Su carácter austero, firme y lleno de paciencia; su fortaleza y dedicación al trabajo; la sencillez de su vida y su igualitarismo, constituyeron la llave que le permitió acercarse a las masas, entrando con ellas una nueva relación de aparente igualdad.”*¹⁴(Anguiano, 1975).

La cita anterior trata de dar una buena referencia del general, a continuación algunos de sus actos con lo que se ganó estos calificativos tan agradables:

- Convirtió en museo el castillo de Chapultepec, que era la residencia presidencial, vivó con su esposa en su casa particular para ocupar posteriormente la casa de Los Pinos, actual morada Presidencial.
- Redujo sus ingresos oficiales a la mitad, destinando el resto a proyectos de mejoramiento colectivo.
- Condenó el juego, clausurando el llamado Foreign, un club en Cuernavaca, lo impactante de esto es que los accionistas eran políticos y militares.
- Con la tecnología en comunicaciones de ese momento dio la orden de que el telégrafo dedicara una hora diaria, libre de costo, “gratis”, con el fin de transmitir las quejas y opiniones de los campesinos y demás trabajadores. Esta sin duda fue una llave clave para el diálogo del pueblo hacia el Estado.
- Redujo el gasto administrativo, los fondos fueron canalizados con mayor proporción hacia el fomento económico (obras públicas) y social.

¹⁴Anguiano, A. (1975). *El Estado y la Política obrera del Cardenismo*. México: Era.

La imagen austera que ofreció, se propagó tan rápido como pudo por todo el país, lo que provocó la conquista de muchas simpatías entre los diversos sectores sociales.

Hoy en día parece normal la idea que un candidato a la presidencia realice giras por todas partes del país, las cuales para nada son humildes. El General realizó giras, algo novedoso en ese tiempo; pero no iba a los lugares más céntricos ni bonitos del país, muy por el contrario, él visitaba los lugares más lejanos e ignorados de la Nación. *“Escuchaba pacientemente, durante horas, a los trabajadores, a los campesinos, a los pequeños propietarios y en general a la población quienes le planteaban sus problemas y sus quejas”*¹⁵(Anguiano, 1975).

Otro de sus movimientos estratégicos fue que desplegó por todo el país una inmensa campaña de propaganda destinada a impulsar la organización, la unificación y la disciplina de los obreros y campesinos. Insistiendo una y otra vez en los mítines hasta el cansancio *“la necesidad de que se organizaran”*, convirtiéndose está en su preocupación transcendental.

Cárdenas apelaba a la organización como un método para colocar a los trabajadores en condiciones de enfrentarse a los patrones y exigirles reivindicaciones económicas, haciendo suya una exigencia que las masas mismas ya estaban realizando. Pero no sólo planteaba y promovía Cárdenas la organización de los trabajadores proletariados y los campesinos en sindicatos o ligas agrarias, sino que su objetivo era la unificación completa de los obreros y campesinos.

Al mismo tiempo que las ayudaba, exigía de ellas su solidaridad y cooperación. La política de Cárdenas fue la que cerró el abismo que se había abierto entre el Estado y las masas sociales, y otra vez éstas volvieron a ser organizadas desde arriba. Ahora sí, a raíz de una propaganda incesante, apoyo y ayuda, Cárdenas creó la atmósfera propicia a la organización más amplia y global de los trabajadores.

¹⁵Anguiano, A. (1975). *El Estado y la Política obrera del Cardenismo*. México: Era.

Una vez unificada la masa obrera, se desató un torrente que se desbordaba por las calles de la ciudad, revelando un poderío enorme, como no se había visto, utilizando en defensa propia la huelga general como un arma formidable mediante la cual se podían parar fábricas, minas, cerrar comercios, detener grandes vehículos como trenes, impedir el funcionamiento de la administración y la economía en su conjunto.

Toda esta energía desatada no se encauzó, hacia una lucha obrera independiente y unida que protegía a los trabajadores del peligro represivo, conservando su autonomía respecto al gobierno, no, sino que la fuerza de las masas fue dirigida hacia Cárdenas y puesta a su servicio, restaurándose los eslabones que se habían roto.

Ahora el Estado volvía a disponer del poder de las masas del proletariado, para acabar con sus enfrentamientos y consolidar su posición. El prestigio que Cárdenas había adquirido entre las masas, con su política de acercamiento y su promoción de la organización, sumado a su actitud en los conflictos con Calles, (los cuales no considera este planteamiento) facilitó que los trabajadores fueran atraídos y arrastrados por la figura de Cárdenas.

A nadie le quedaría duda que Cárdenas poseía la fuerza de masas, y una decisión de avanzar en los propósitos del Estado, lo que se demostró brillantemente en el acto de expropiación petrolera, cuando la política de masas cardenista alcanzó su máximo esplendor, para que los objetivos del Estado se hicieran realidad.

Ahora bien, la base legal de la expropiación es la Ley de Expropiación promulgada por mandato del Congreso de la Unión el día 6 de octubre de 1936, aproximadamente año y medio antes de la solución de la crisis petrolera. Por contradictorio que parezca, Cárdenas no quería expropiar ni para esas alturas la había pensado siquiera por qué México necesitaba de crédito exterior, el cual provenía de los Estados Unidos, y esta acción como era de suponerse disgustaría el Gobierno Norteamericano el cual era dirigido por el Presidente Franklin Delano

Roosevelt (1882-1945). Como dirigente del país capitalista e imperialista más grande y poderoso de la tierra (por lo menos en ese tiempo) estaba en la obligación, y en la idea de defender los intereses de su Nación en el mundo entero, con mayor razón en México, su país vecino, débil, pobre, e históricamente subordinado, cuya economía siempre se ha mantenido suspendida de la buena voluntad del vecino del Norte.

Roosevelt practicó en su momento una “Nueva Política” determinada claramente por la situación mundial, por la presencia de Hitler en Europa. Esta última circunstancia sí que intervino decisivamente en el ánimo de Cárdenas, y el crédito de haberlo convencido debe dársele, como también debe dársele crédito a un personaje menos mencionado en la historia pero que fue el pistón para que las masas sindicalistas se movieran tomando fuerza y poder, el político y sindicalista mexicano Vicente Lombardo Toledano (1894-1968), *“que siendo sin duda alguna un agente de Moscú, aunque un agente de categoría especial, supo sustraerse a la política soviética de entonces para erigirse en representante del **Nacionalismo mexicano**”*¹⁶.(Moheno, 1963)

El máximo líder laborista Lombardo (Secretario General de la Confederación de Trabajadores de México CTM y concejero del Sindicato Nacional de Trabajadores Petroleros) adquirió una participación decisiva en la creación, planeación y ejecución de la nación petrolera, usted puede apreciar su alma revolucionaria echando fuego, lleno de sabiduría y coraje en la parte del discurso del día 6 de Enero de 1938 en el Consejo Nacional Extraordinario de la CTM que se presenta enseguida:

“...Todos los mexicanos, no sólo los trabajadores de nuestro país, sabemos que las empresas petroleras ubicadas en México son las representativas del imperialismo extranjero, del imperialismo internacional, no sólo por la cuantía de los intereses materiales que representan, no tampoco sólo por su actitud intransigente en sus relaciones con la clase trabajadora (el proletariado), sino particularmente porque desbordando su afán expropiar el petróleo ajeno, el de

¹⁶Moheno, R. B. (1963). *EL CARDENISMO*. México: Libro Mex.

México, al menor costo posible, han intervenido, en numerosas ocasiones, en la vida política de la nación mexicana...

Las empresas trataron de impedir que se formaran sindicatos de sus trabajadores, lucharon por todos los medios imaginables, los lícitos y los ilícitos, para impedir la organización de sus asalariados; fue imposible evitar que los trabajadores ejercitaran con éxito sus derechos; entonces las empresas simulaban agrupaciones... enfrentando los sindicatos de los trabajadores entre sí mismo, con el objeto de impedir que se asociaran en una sola agrupación los trabajadores de una misma empresa, y, posteriormente, que los trabajadores de una misma empresa constituyeran un solo organismo...

(Ahora viene la parte fundamental del éxito del movimiento, la dirección)

...(El mejor camino es) ligando los intereses del movimiento obrero y del pueblo de México junto con los intereses del Gobierno Nacional; hacer un frente común el sector proletariado y el pueblo, frente a las empresas imperialistas. Y ese fue el camino elegido.

Entonces plantamos un conflicto de orden económico para que las autoridades del trabajo investigaran la situación de las empresas por la primera vez en la historia del petróleo en México, porque jamás las empresas han permitido que se hurguen en sus libros y que investigue su situación financiera. Al ver las empresas que nosotros desistíamos de la huelga y planteábamos el conflicto de orden económico sufrieron, naturalmente, una desorientación muy grande (jaque mate)...

Ya conseguido, pues, el propósito de asociar los intereses del pueblo, los intereses representados por el proletariado con los intereses del representante del pueblo que es el Gobierno, adquirimos la confianza de que se encomendaría a personas solventes por capacidad técnica y por su honorabilidad la solución del problema y que, en consecuencia, el fallo del tribunal del trabajo tendría que hacernos justicia. Y así fue: se realizó una investigación con ochenta técnicos al servicio de los peritos...

Nunca en la historia de las luchas del movimiento obrero de nuestro país se ha dictado una sentencia por la cual se condene a un patrón a aumentar las prestaciones para sus obreros en 26 millones; claro que no todas las empresas tiene la importancia económica y social de la industria petrolera, pero independientemente de eso, en la proporción en que las empresas se hallan por lo que toca a sus recursos, jamás había habido una sentencia así...

Lo que sí sabemos es que el general Cárdenas no cederá ante el imperialismo extranjero; muchas veces hemos tenido su promesa y hemos visto su actitud inquebrantable. Cárdenas no es Calles"¹⁷(Moheno, 1963).

Esta breve reseña deja claro que se trata de un orador extraordinario lo mismo reiterando, aclarando, desmenuzando el mensaje para la fácil absorción de un auditorio obrero con esto no quiero decir que sean ignorantes, al contrario estaban bien preparados para hacer historia.

¹⁷Moheno, R. B. (1963). *EL CARDENISMO*. México: Libro Mex.

1.5 Repaso del capítulo



Figura 8

<http://www.indistriapetrolera.com> (s.f.).

- 1934 nace Petróleos Mexicanos sólo como encargado de fomentar la inversión nacional en la industria petrolera.
- 20 de julio de 1936 el Sindicato Único de trabajadores Petroleros muestra un proyecto de contrato general con todas las empresas petroleras y se llamó a huelga para el cumplimiento del contrato.
- 28 de mayo de 1937 estalla la huelga, nadie pudo comprar gasolina por 12 días por lo que Cárdenas interviene.
- La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje falla a favor de los trabajadores, pero las empresas petroleras se niegan a cumplir con el mandato judicial.
- 1917, el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos determina el control directo de la Nación sobre todas las riquezas del subsuelo.

- El sometimiento de los Estados Unidos de Norte América contra México se ve plasmado en los Tratados de Bucareli, les permitía seguir explotando libremente el hidrocarburo.
- En cambio de que los estadounidenses reconocieron el gobierno de Álvaro Obregón, lo que era indispensable para que los créditos extranjeros comenzaran a fluir y, posteriormente se pudiera renegociar la deuda externa.
- Dichos Tratados nunca tuvieron una validez oficial, no fueron aprobados por el Senado estadounidense ni por el mexicano.
- La noche del viernes 18 de marzo de 1938, el General Lázaro Cárdenas del Río decreta la Expropiación Petrolera a favor de la nación, declarando la disponibilidad de México para indemnizar a las compañías petroleras el importe de sus inversiones.
- Las grandes empresas petroleras afectadas iniciaron un boicot total en contra de México.
- Además la campaña de prensa iniciada en periódicos norteamericanos y europeos con aborrecimiento inaudito.
- El ambiente previo a la segunda guerra mundial, fue reconocido y aprovechada por el presidente Cárdenas junto con su gobierno, supieron tomar ventaja de las circunstancias políticas de la época y jugaron con ellas a su favor.
- Los bienes expropiados tenían un monto de 165 millones de dólares norteamericanos los cuales en septiembre de 1962 se cubrió el último pago por la expropiación de los bienes expropiados.
- 25 años después del acto expropiatorio no se debía un solo centavo a las empresas petroleras.

Capítulo II

Aspectos Económicos, Políticos y Sociales

“Algunos nos damos cuenta del enorme daño que el capitalismo causa y del apocalipsis que se avecina y resistimos: los indignados, los #yo soy 132, los críticos, algunos poetas, los pueblos indígenas, algunos partidos políticos. Creímos que ante tan aguda enfermedad, el capital se iba a auto-transformar como lo hizo con la Gran Depresión de los años treinta. Que la derrota moral e intelectual era tan rotunda que Obama, y hasta Merkel y Rajoy, iban a recapacitar. Que el neoliberalismo sepultarían, nuevos caminos trazarían. Pero no, el dogma se va cerrando, se hace más fanático e irracional. El capitalismo ha tirado la toalla, pues intuye que su mal es terminal. Como el enfermo desahuciado, sólo quiere su vida prolongar; sus patadas de ahogado pueden durar muchos decenios. Como muy poco puede ya crear, destruirá y destruirá”¹⁸. (Boltvinik, Réquiem por el capitalismo, 2014)

¹⁸Boltvinik, J. (2014). Réquiem por el capitalismo. *la Jornada*.

2.1 Introducción

Para entender el quehacer estatal, es necesario tener claro la corriente de la política económica del Nacionalismo y Neoliberalismo, las cuales son las líneas extremas del desarrollo del país; la primera se puede entender como el apego de los originarios de una nación a ella y a cuanto existe en ese lugar, el Estado interviene constantemente; la segunda es la teoría política que tiende a reducir al mínimo la intervención del Estado.

Por su naturaleza ninguna parece tener posibilidades de realizarse de manera absoluta, como ejemplo, podría decirse que se abre la inversión, pero el petróleo sigue siendo de la nación, sin embargo, el petróleo será de quien lo explote y lo interesante será como se reparta el beneficio.

El resultado de esta combinación económico política depende del peso que cada proyecto alcance en la sociedad y su realidad, Marx lo presentó como el producto de lucha de clases, según el grado de organización se contará con una fuerza social y con ésta se pueden hallar opciones estratégicas.

2.2 Nacionalista

*“La lucha por mantener y ampliar el control de la nación sobre las condiciones generales en que se desenvuelve la producción; el manejo nacional de los recursos, sobre todo los naturales; el fortalecimiento de la independencia económica, y el ejercicio pleno de la soberanía nacional en materia de política económica y social constituyen el núcleo de principios que definen y orientan el proyecto **nacionalista** de desarrollo”¹⁹(Cordera & Tello, 1981).*

¹⁹Cordera, R., & Tello, C. (1981). *México: la disputa por la nación. Perspectivas y opciones del desarrollo*. México: Siglo veintiuno editores.

Los inicios del nacionalismo moderno se remontan hasta la desintegración, al final de la edad media (siglo XV), del orden social feudal y de la unidad cultural (en especial la religiosa) de varios estados europeos.

El concepto Nacionalismo tiene raíz en la ideología política que considera la creación de un Estado nacional, condición indispensable para realizar las aspiraciones sociales, económicas y culturales de un pueblo. El nacionalismo se caracteriza ante todo por el sentimiento de comunidad de una nación, derivado de unos orígenes, religión, lengua e intereses comunes.

En México este proyecto está forjado a través de una conflictiva y desigual relación con Estados Unidos, la cual se puede remontar bien hasta 1799 cuando Alexander Hamilton elabora el plan para penetrar México, o cuando hace 210 años en 1804, Thomas Jefferson señala que los límites de Luisiana llegaban hasta el río Bravo.

Un poco más actual a inicios del siglo pasado el concepto de nacionalista dentro de este contexto, fue utilizado durante los conflictos bélicos de la Primera Guerra Mundial (1914-1918), originada por la preferencia de las políticas nacionales sobre los intereses de la paz común, llenó las aspiraciones de los pueblos europeos. Cuando Estados Unidos se incorporó a la contienda, su presidente Woodrow Wilson proclamó el principio de autodeterminación nacional como uno de los pilares básicos en que habría de basarse la estabilidad de la sociedad internacional una vez que acabara el conflicto.

Según la historia de despojos que México ha vivido (la cual se da por supuesto que se conoce), lo coloca a tomar una de dos opciones: la aceptación pacífica de lo que se le imponga, o luchar por una verdadera independencia.

Por tanto el nacionalismo que se propone no deriva del sustantivo nación, más bien encuentra su raíz en el verbo nacionalizar. Se toma como una ideología progresista, con el objetivo de devolver a la nación, a quien la representa el Estado, los bienes que antes estaban en manos de los particulares.

La base del nacionalismo parte de satisfacer planteamientos y demandas populares que dieron origen a la Revolución Mexicana, aprovechando la alianza de masas y gobierno, como sucedió durante la presidencia del general Lázaro Cárdenas, como ya se ha planteado anteriormente.

Todo esto sólo se debe alcanzar a través del cabal cumplimiento de la constitución que es el marco de referencia, al mismo tiempo la constitución política de 1917 está creada con un marco revolucionario como se verá posteriormente.

Dentro de un modelo nacionalista el Estado conserva los bienes estratégicos, de esta manera conserva un carácter político evidente, lo cual es una de sus características. Por ello, está implícito en el proyecto nacionalista la forma que adoptará el desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción que resulta de su puesta en acción, fortalece las posibilidades materiales para acceder a una sociedad de nuevo tipo, al tiempo que se mejoran las condiciones de vida de las clases populares.

El apoyo del sistema nacionalista se encuentra en los desarrollos teóricos que privilegian el examen de la producción por encima de la demanda. La relación entre producción y consumo es un axioma por su íntima e indisoluble interacción; no se puede consumir un bien o un servicio que no se produzca, por lo tanto sin producción no hay consumo, y sin éste no se dan las condiciones para la producción. Es importante no olvidar que son las condiciones en que se da la producción las que determinan el consumo, y no a la inversa.

La teoría económica nacionalista sintetiza en cuatro puntos la crítica de su planteamiento:

- a) *“No es el tamaño del mercado el que define y determina en última instancia la división del trabajo sino, por el contrario, es la división del trabajo la que define y determina las características del mercado;*
- b) *No es el consumidor soberano el que define en última instancia qué y cuánto se va a producir sino, por el contrario, es la producción y su naturaleza la que define el comportamiento del consumidor;*

- c) *Son las condiciones generales de la producción las que determinan la naturaleza y características del consumo;*
- d) *No es el tratamiento igual entre sociedades desiguales lo que propicia su mutuo beneficio sino, por el contrario, el tratamiento desigual entre sociedades desiguales lo que permitirá avanzar en el proceso de la eliminación de la desigualdad*²⁰ (Cordera & Tello, 1981).

Para definir el esquema nacionalista debe tener claro que al Estado le corresponde, de entrada, imprimir nuevos estímulos a la producción; lo cual el Estado mismo ha manifestado no poder hacerlo solo actualmente en el sector energético, lo cual se puntualizará más adelante. En síntesis, el Estado debe asumir programáticamente el pleno empleo y la elevación sostenida de las condiciones de vida de los trabajadores del campo y la ciudad. *“Es errónea la hipótesis de que un gobierno mantendría el pleno empleo en una economía capitalista si sólo supiera como hacerlo”*²¹ (Feijóo, 1991).

Para que el Estado imponga una visión nacionalista de desarrollo existen tres cuestiones que el Gobierno tiene que enfrentar y resolver:

1. Su propia crisis fiscal, que tenderá a ampliarse a medida que se estimula la actividad económica a través del gasto público, sin que paralelamente se introduzcan correcciones sustanciales en el esquema de su financiamiento; así como encarar su deterioro institucional-administrativo. En México se dice popularmente que el Estado hace lo urgente, y por ello deja de lado lo que debe de hacer, de aquí la necesidad para el Estado de acometer su función reactivadora dentro del marco de una programación que vaya más allá del horizonte meramente presupuestario y financiero de corto plazo, se trata de definir el rumbo y la magnitud del proceso de

²⁰Cordera, R., & Tello, C. (1981). *México: la disputa por la nación. Perspectivas y opciones del desarrollo*. México: Siglo veintiuno editores.

²¹Feijóo, J. V. (1991). *Crítica del Modelo Neoliberal*. México: UNAM, F.E.

diversificación de la estructura productiva, no sólo del Sector Energético sino de todo el país, así como el grado de control que tendrá el Estado en los campos de producción, que en el caso de Pemex es total por ser un monopolio.

2. Se debe encaminar a la ampliación de la base productiva, la apertura de nuevos campos de inversión y a la legitimidad del sistema ya que enfrentará a un punto medio entre la competencia perfecta y el monopolio. El gran capital oligopólico, entendiéndolo como el mercado dominado por un reducido número de productores o distribuidores u ofertantes, cuyo predominio se procesó durante el período de crecimiento estable y se ha consolidado al calor de la propia crisis, este predominio se ha organizado en torno al gran capital bancario.
3. Por último mantener la visión que el Estado debe retomar su papel de rector efectivo y dinámico del proceso de desarrollo.

Vale la pena aclarar que la expansión del Estado no es una necesidad exclusiva de la teoría nacionalista, enseguida se presentará una alternativa que más bien es el otro lado de la moneda por su naturaleza totalmente contraria a la liberación económica reconocida hoy como neoliberal.

2.3 Neoliberal

*“El proyecto Neoliberal trae consigo la reestructuración a fondo del sistema internacional capitalista, el predominio pleno de las fuerzas sociales y las formas de organización económica”*²² (Cordera & Tello). La visión neoliberal expresa tal superioridad no sólo en los espacios económicos modernos, sino que en todos los ámbitos de la vida estatal, la cultura y las relaciones sociales. La acelerada integración en lo global con la sociedad norteamericana es muy perceptible, por las condiciones geoeconómicas y geopolíticas en México, la perspectiva neoliberal

²² Cordera, R., & Tello, C. (1981). México: la disputa por la nación. Perspectivas y opciones del desarrollo. México: Siglo veintiuno editores.

puede alcanzar su máximo esplendor en una economía creciente integrada en todos los aspectos mencionados a la norteamericana.

“El proyecto neoliberal en México tiene como proposición satisfacer los intereses a largo plazo de las sociedades norteamericana y mexicana, esto si ambas economías se abocan a un sistema global de mutua complementación”²³.

La ideología neoliberal trae consigo al neoliberalismo una que en la práctica se trata de una suposición política para el patrón de acumulación que tiende a reducir al mínimo la intervención del Estado, con esto se debe dar la resultante de la operación espontánea de las fuerzas del mercado, libre circulación de mercancías y de capitales, libertades cambiarias etc.; en suma es la espontaneidad del mercado la que debe controlar y regular la asignación de los recursos, tanto en el plano nacional como en el internacional.

La visión neoliberal enfoca de manera detallada a las empresas del estado como PEMEX, *“pone acento en la necesidad de hacer más eficientes a dichas empresas a través de su privatización y de la implementación de métodos estrictos de racionalización que casi siempre se centran en la política salarial y de empleo de tales empresas. Otra medida condiciona a que el estado y sus empresas asuman el llamado principio de subsidiariedad como piedra angular de su estrategia económica: de acuerdo con él, aparte de proceder con la máxima privatización posible, debería someterse a las empresas públicas que sobrevivieran (en este caso sólo es PEMEX) a un control permanente y riguroso con el fin de que su evolución –y con ella su financiamiento- no afectaran, alterándola negativamente, la vocación esencialmente estabilizadora del sector empresarial privado que orienta su acción por las señales del mercado”²⁴.*

²³ Cordera, R., & Tello, C. (1981). México: la disputa por la nación. Perspectivas y opciones del desarrollo. México: Siglo veintiuno editores.

²⁴ Cordera, R., & Tello, C. (1981). México: la disputa por la nación. Perspectivas y opciones del desarrollo. México: Siglo veintiuno editores.

Una estrategia de este corte contempla la necesidad de un período de ajuste estructural de duración indeterminada, con la condición de que se produjera un mayor consumo y un crecimiento económico relativamente rápido.

Si se considera a la crisis económica como la enfermedad del capitalismo, el regreso al liberalismo económico puede considerarse como la vacuna para encarar y superar esa característica recurrente del capitalismo, que aunque muy aborrecida es parte del sistema capitalista, el auge y la crisis es el electrocardiograma de dicho sistema. *"Los ciclos y las crisis, ciertamente no se eliminan. Lo que cambia son sus formas de manifestación y desarrollo"*²⁵ (Feijóo, 1991) *"Se trataría, en síntesis, de limpiar a la economía y a la política capitalista de todas aquellas (obesidades) y trabas que impiden el despliegue libre y dinámico de las potencialidades productivas que se concentran en las grandes empresas transnacionales cuya fluidez, además, depende de la libertad con que pueda actuar aquellos agentes financieros cuyo tamaño les permite acompañar la expansión del gran capital productivo"*²⁶ (Cordera & Tello, 1981).

Algunos obstáculos para el libre flujo de las empresas transnacionales con orientación neoliberal que se mencionó anteriormente son: una creciente democracia de la mano con el deterioro de los gobiernos, los sindicatos como fuerza de alcance nacional con una clara mediación en la política pública a través en ocasiones de partidos de vocación socialista, comunista o socialdemócrata, por último la más relevante en este análisis por la postura nacionalista que hasta éste momento el Estado mexicano ha conservado en el petróleo; el nacionalismo, considerando un énfasis consistente en los países productores y proveedores de materias primas con intención de llevar a cabo procesos de industrialización integrales trayendo como consecuencia el encarecimiento de los procesos productivos.

²⁵ Feijóo, J. V. (1991). *Crítica del Modelo Neoliberal*. México: UNAM, F.E.

²⁶ Cordera, R., & Tello, C. (1981). *México: la disputa por la nación. Perspectivas y opciones del desarrollo*. México: Siglo veintiuno editores.

El discurso neoliberal insiste en que el Estado debe ajustar su acción a establecer las condiciones más generales que hagan posible la expansión de la economía. De aquí el énfasis en la política monetaria (tasas de interés, control del circulante, etc.) sobre la política fiscal (gasto público, impuestos, etc.).

El aumento de la cantidad de dinero con relación al grado de expansión, más una tasa de inflación calculada, pero que tiende a reducirse, es el contenido esencial político económico, garantizado por el banco central, de opinión monetarista. Ello no significa que el Estado se desentienda absolutamente de la economía.

“Desde la perspectiva neoliberal, México podría, a su vez: a) acelerar su tasa de crecimiento económico al disponer mayores cantidades de divisas; b) disminuir hasta cancelar su deuda externa; c) ampliar libremente el consumo de la población, mediante la adquisición masiva e indiscriminada de bienes del exterior; d) convertirse en un país inversionista en el exterior, sobre todo en actividades relacionadas con la producción de insumos que actualmente importa”²⁷. En el capítulo tercero podrá observar las importaciones que se generan en materia energética.

A favor del modelo neoliberal se puede decir que, en teoría, es sumamente atractiva la posibilidad de aminorar los problemas sociales que resultan de la dificultad para absorber el desempleo y el subempleo, (creciente en México) por la vía de la migración del excedente de mano de obra a Estados Unidos, lo cual siempre crea tensiones en la frontera pero es una solución para la problemática nacional. Se puede sumar el potencial de importación de artículos duraderos como resultado del proyecto neoliberal, ya que se pagarán con las divisas de una prometida expansión en la exportación petrolera, dicha expansión moverá también a las clases sociales, con un incremento de las exportaciones, en los bolsillos una parte de la clase media mexicana, se debe sumar a los grupos de la burguesía por el proyecto que se está presentando. Este tema es bastante delicado ya que por

²⁷ Cordera, R., & Tello, C. (1981). México: la disputa por la nación. Perspectivas y opciones del desarrollo. México: Siglo veintiuno editores.

años, tal vez desde la expropiación petrolera, la población en México ha creado un sueño, disfrutar el estilo de vida norteamericano, esta condición de vida es posible dentro de la clase alta, pero es iluso que se expanda entre toda la población.

Se planea que los dos aspectos señalados anteriormente, exportación de mano de obra y petróleo (que es lo que interesa resaltar) e importación acelerada de bienes de consumo, creen la atmósfera necesaria para provocar un crecimiento acelerado de la economía en México para alcanzar la prosperidad soñada que de momento solo queda hoy como un sueño.

Con este proyecto, en teoría y solo en teoría, no se volverían a presentar enfrentamientos del Estado contra la iniciativa privada como sucedió con el general Cárdenas, al contrario se trata de fortalecer los lazos con el capital extranjero. *“La adopción por parte de México de una estrategia neoliberal sería de gran utilidad para sus promotores, dentro y fuera del país”²⁸.*

El proyecto neoliberal se ajusta más a la visión estratégica que actualmente se tiene con el futuro del país, como un paquete de un nuevo patrón de acumulación en México.

El proceso del neoliberalismo genera un estilo de crecimiento centrado en la dinámica exportadora, estas exportaciones son principalmente de tipo primario o semimanufacturero, y por último un creciente papel del capital extranjero.

“Las exportaciones masivas de petróleo mexicano significarían para Estados Unidos: a) reducir el racionamiento energético en la sociedad norteamericana; b) contar con una fuente de abastecimiento de petróleo cercana y segura; c) ampliar el mercado para los productos norteamericanos gracias a un reciclaje acelerado de los fondos petroleros, que tendría lugar en un contexto de intensa integración, comercial y de todo tipo, entre México y Estados Unidos.”²⁹

²⁸ Cordera, R., & Tello, C. (1981). México: la disputa por la nación. Perspectivas y opciones del desarrollo. México: Siglo veintiuno editores.

²⁹ Cordera, R., & Tello, C. (1981). México: la disputa por la nación. Perspectivas y opciones del desarrollo. México: Siglo veintiuno editores

2.4 Diferencias entre Nacionalismo y Neoliberalismo.

Tanto el proyecto Nacionalista como el Neoliberal promueven el desarrollo acelerado, la diferencia radica en que el primero responde a un esquema de prioridades centrado en el objetivo principal de una más amplia y vigorosa integración interna de la economía y en general de las relaciones políticas y sociales. Exagerando (solo para hacerlo más obvio) podría entender al proyecto nacionalista como deseable y viable; ahora bien, del otro lado de la moneda en una perspectiva Neoliberal podría carecer de racionalidad económica en sentido estricto.

Suponga, sin conceder, algunos nuevos problemas a los que se pueden enfrentar las relaciones entre el Estado y las clases sociales en el país al reducir la función reguladora del Estado, como se hace en el proyecto de corte neoliberal, piénsese en la necesidad central de conseguir alimentos.

Desde el punto de vista del capital, puede resultar más racional buscar una combinación óptima entre la importación de alimentos y la represión, como vía para alcanzar una relación más o menos estable entre los salarios y las utilidades. El hecho de que el Estado se comprometa en una política de auto-subsistencia, tiene que descansar en programas de amplio apoyo a la economía campesina. En el corto plazo ambas opciones implican, inevitablemente importaciones considerables y una relativa contención salarial. Pero la segunda propuesta que estamos analizando de corte nacionalista a diferencia de la primera, supone también el fortalecimiento o la restitución de las alianzas políticas del Estado con los campesinos y con el movimiento obrero, aparte de mantener las limitaciones jurídicas e institucionales para la libre operación del mercado capitalista en la tierra y la producción primaria de alimentos. Por el contrario, la opción neoliberal llevaría a que las relaciones del Estado con los campesinos descansaran de manera creciente en la represión, y no solamente con los campesinos, esto puede expandirse a cualquier rama de la sociedad que no se integre a la interacción como ya ocurrió en los hechos violentos que tuvieron lugar en la zona comprendida entre la plaza de Tlatelolco, también llamada de las Tres Culturas, y

los edificios contiguos, el 2 de octubre de 1968 durante la presidencia de Gustavo Díaz Ordaz. Para finalizar en tanto que las relaciones del Estado con los trabajadores se asentarían en una todavía más brutal estratificación salarial.

De la misma manera que el proyecto neoliberal, el nacionalista tendría implicaciones en el futuro desarrollo de actividades clave y definitorias del México de los años venideros, no solo es de suma importancia analizar el asunto del petróleo, que aunque tal vez el central, también sería necesario estudiar los aspectos en la agricultura e industria.

2.5 El Partido de la Revolucionario Institucional (PRI)

El trabajar con asuntos políticos es complejo y en ocasiones crea polémica la cual se trata de evitar en este trabajo; así que en esta sección se hará de una manera neutral y lo más apegada a la historia para evitar algún punto de vista subjetivo. En 1946 se funda la que será la principal organización política de México durante muchos años, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), este partido político cuenta con una base histórica previa, es el sucesor directo del Partido de la Revolución Mexicana (PRM), nacido en 1938 durante la presidencia de Lázaro Cárdenas, el cual a su vez era el heredero del Partido Nacional Revolucionario (PNR), fundado en 1929 por el presidente de México Plutarco Elías Calles.

Por lo anterior se puede decir que desde 1929 hasta 2000, la presidencia de México fue ejercida de forma ininterrumpida por una misma formación política. Su predominio se vio alterado setenta y un años después en las elecciones celebradas el 2 de julio de 2000, en las que el candidato presidencial priista, Francisco Labastida, fue derrotado por Vicente Fox Quesada, miembro del Partido Acción Nacional (PAN) y candidato en dichos comicios por la Alianza por el Cambio (que integraban el PAN y el Partido Verde Ecologista de México PVEM). El 1 de diciembre de ese mismo año, Fox fue investido presidente de la República y sustituyó en la jefatura del Estado mexicano a Ernesto Zedillo.

Esta parte de la historia mexicana es corta y verdaderamente triste, ya que la entrada al poder de un nuevo partido político traía consigo la esperanza de gran parte de la población, la esperanza de un cambio en el estilo de vida de los mexicanos, la esperanza de un cambio político, la esperanza de disminuir la corrupción, pero solo encontró más de lo mismo.

La política se caracteriza por contar con una lucha constante de poder, el PAN, fue fundado en la ciudad de México el 16 de septiembre de 1939 integrado por intelectuales y profesionistas, como grupo de oposición al Partido Nacional Revolucionario (nombre primigenio del PRI), que había sido creado a su vez diez años antes, precisamente con la intención de ser un partido de oposición.

2.6 Desigualdad Social

La historia del desarrollo capitalista ha mostrado, por el contrario, que lo que ha prevalecido siempre es una evolución desigual y combinada, que produce y reproduce las posibilidades y las condiciones para la subordinación y la explotación no sólo de las clases sino de las naciones. *“La distribución del ingreso es uno de los aspectos más desconcertantes de la economía mexicana. Usualmente se esperan cambios en la distribución a muy largo plazo. Sin embargo esto no se observa en México, en donde las oscilaciones han sido fuertes y en ocasiones violentas en un plazo relativamente corto”*³⁰(Solís).

El carácter subordinado con que se incorpora México al mercado mundial, así como el carácter tardío de su desarrollo capitalista, ubican al país necesariamente en una posición de permanente rezago frente a Estados Unidos y los poderosos bloques económicos europeos y orientales. En estas naciones se dan los avances tecnológicos, se concentra el proceso de acumulación, están establecidas las empresas matrices a las que se encuentran ligadas y subordinadas las firmas que operan en México y es ahí donde se establecen los patrones de consumo que en

³⁰Solís, L. (s.f.). La Realidad Económica Mexicana; Capítulo 3, 5,7 y 8. Siglo XIX.

México posteriormente se imitan. Un proyecto que implique una apertura aun mayor de la economía mexicana a la de Estados Unidos, y cualquier país pertenecientes a los bloques económicos mencionados, resultaría en una mayor desigualdad entre las sociedades, no significa que la sociedad mexicana no obtenga beneficios ni prosperidad, claro que puede tenerlos, pero no de la misma manera que con los países con que compite.

La profunda inequidad social guarda una estrecha correspondencia con el desarrollo desigual de las distintas actividades económicas. Sea cual sea la perspectiva o los criterios que se adopten, las diferencias que se aprecian en los distintos factores que conforman el esquema productivo nacional son enormes e incluso parecen haber crecido con el tiempo.

El grado de desigualdad es menor en las ciudades que en el campo, menor también en la industria y en los servicios que en las actividades agropecuarias.

Utilizando ahora un proyecto neoliberal se intenta crear las condiciones para un nuevo sistema de división internacional del trabajo, regulado por las grandes corporaciones, adecuado a las condiciones actuales y funcional al proyecto estadounidense global. Está claro que el proyecto no depende solo de los afanes estadounidenses necesita también del apoyo interno. Se está por tanto en presencia de un proyecto político de intereses sociales que impulsan el paquete neoliberal, con el trasfondo del Fondo Monetario Internacional (FMI), asociado al plano de recuperación hegemónica y de reestructuración global impulsado por los sectores dominantes de Estados Unidos, el proyecto neoliberal resulta muy funcional o adecuado a tales propósitos, se podría considerar como un gran proyecto mundial al cual se le está invitando a México, pero no precisamente como invitado central o de honor, en una gran fiesta es necesario que alguien sirva la mesa, alguien con los antecedentes de sometimiento como la nación.

El atraso mexicano consiste en carecer de una infraestructura productiva de capital fijo que permita la posibilidad de un desarrollo endógeno. Tiene que depender de la tecnología extranjera para producir.

Parte fundamental del problema, es el salto de la economía al sector petrolero, la estructura productiva mexicana enfocada a la actual forma productiva de PEMEX, es además de ineficiente, incluso irracional, porque a pesar de tener grandes reservas no es capaz de mantener actualmente la demanda interna satisfecha, tiene un problema aún más grande porque tiende a desenvolverse siempre con un rezago.

Por esta particular situación Petróleos Mexicanos ha generado un subdesarrollo permanente y dependiente, frente a la aparente modernidad de productos de consumo y del aparato productivo y de distribución que internamente los hace posibles.

Esta es una de las grandes cuestiones de la globalización, ya que la apertura y el intercambio causa cambios con mayores beneficios para las potencias mundiales, la sociedad expresa de muchas maneras su desacuerdo, pero, siendo realistas la situación sería todavía peor sin esos pequeños e insignificantes beneficios. Lo más impactante es que nada indica que esta situación vaya a cambiar en un futuro más liberalizado e integrado al exterior, que es lo que busca la Reforma Energética.

Capítulo III

Metamorfosis del Sector Energético



En la novela llamada “La metamorfosis”, de Franz Kafka inicia cuando en una mañana, Gregorio Samsa, tras una noche en la que fue difícil conciliar el sueño, como muchas veces pasa en la vida moderna llena de estrés, se despertó en su cama convertido en un insecto monstruoso”. Esta frase, aquí recitada por un actor, ilustra a la perfección la extraña mezcla de meticulosas descripciones del mundo real y situaciones fantásticas que caracterizó toda su obra literaria. Su obra desentierra un mundo en el que personajes solitarios (como los monopolios) y angustiados se ven atrapados en medio de fuerzas desconocidas que les arrastran hacia un destino inevitable, al igual que sucede a los habitantes de las sociedades modernas³¹.

³¹ Microsoft Encarta 2009.

3.1 Crecimiento económico y petróleo en los Estados Unidos Mexicanos

Mucho se dice del crecimiento económico que se espera tener con la Reforma Energética del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto, lo primero que necesita saber es cuánto es bueno crecer; un crecimiento económico del PIB anual entre el 2,5 y el 3% se considera suficiente en las economías capitalistas occidentales.

El peso económico que tiene la explotación de hidrocarburos dentro de la economía de los Estados Unidos Mexicanos es importante, actualmente, Pemex aporta alrededor del 29% del total del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), según informes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Realmente para los economistas serían deseables crecimientos del 9 o 10%, lo cual es posible, como lo está manteniendo durante toda esta década la economía socialista china, pero al menos un 2,5 o 3% parece aceptable dentro del modelo económico en el que México trabaja. El significado decrecimiento en nuestra economía representa trabajo para los trabajadores y riqueza para el país, lo que es bueno, aunque esta última desafortunadamente, para los que no reciben una parte más grande del pastel, no se reparta equitativamente.

La manera de medir este crecimiento es a través de la llamada tasa de crecimiento económico, esta variable puede aumentar o disminuir el Producto Interno Bruto (PIB). La tasa de crecimiento económico se utiliza para realizar comparaciones entre distintas economías, o entre una economía y el grupo de países a la que pertenece.

El PIB es un concepto económico que refleja matemáticamente el valor total de la producción de bienes y servicios de un país en un determinado periodo, que por lo regular es de un año, aunque si así se requiere se puede calcular trimestralmente o semestralmente, según las necesidades, con una independencia de la propiedad de los activos productivos. Esto quiere decir que la producción de

las empresas, por ejemplo, norteamericanas instaladas en México entran en la parte del PIB mexicano y no de Norteamérica.

Si el PIB crece a un ritmo superior al del crecimiento de la población, se dice que el nivel de vida de ésta aumenta. Si por el contrario, la tasa de crecimiento de la población es mayor que la tasa de crecimiento del PIB, podemos afirmar que el nivel de vida de la población está disminuyendo. El crecimiento se puede medir en términos nominales o reales (descontando los efectos de la inflación ya que pudiera aparentar un crecimiento).

Por ejemplo, si el PIB nominal ha aumentado a una tasa de crecimiento del 10% y la inflación alcanza una tasa del 3% en el mismo periodo, se puede decir, en términos reales, que la tasa de crecimiento es del 7%, este prototipo muestra un crecimiento similar al PIB real de economías orientales como China.

Uno de los problemas estructurales más importantes de la economía mexicana es la insuficiente recaudación tributaria del gobierno federal. En efecto, en México la carga tributaria (recaudación por concepto de impuestos como proporción del PIB), en el periodo 2001-2007 fue, en promedio, 10.5%, mientras que el promedio de la Organización de Países para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE) era en 2005 de 36.2% del PIB.

En el caso que interesa en esta investigación la contribución del sector petrolero puede cuantificarse mediante diversos indicadores. Uno es el de renta petrolera. Hoy en día el término de renta se refiere, en sentido amplio, a la obtención de dinero por el uso de distintos bienes. En sus orígenes, la Economía definía por renta la diferencia existente entre el precio obtenido por el producto de la tierra y el coste de producción. Las primeras teorías sobre la renta fueron desarrolladas por economistas británicos del siglo XVIII denominados clásicos, entre los que destacan David Ricardo y Thomas Malthus, que se centraron en el estudio de los beneficios en la agricultura, cuya producción dependía de la productividad de la tierra. Hoy, el término renta se refiere, en sentido amplio, a la obtención de dinero por el uso de distintos bienes.

La Revolución Industrial implicó un nuevo concepto de renta, al extenderse el uso de este término al pago por vivienda o por locales comerciales. En la actualidad, la percepción de rentas no sólo proviene de la cesión de tierras, sino también de la cesión de bienes inmuebles y de capitales.

En el caso de la renta petrolera está asociado al beneficio de la explotación de hidrocarburos, una vez descontados todos los insumos del proceso productivo. En el caso de la extracción de gas y petróleo, éste es un concepto similar al del valor agregado medido por las Cuentas Nacionales. Para este sistema de contabilidad nacional, la suma de la contribución de cada uno de los sectores que compone la economía, medida a través de la retribución a los factores que generan su producción arroja como resultado el Valor Agregado Nacional. Este valor medido desde el lado de la producción de bienes y servicios equivale al Producto Bruto; el cual, a efectos de evitar duplicación, mide la diferencia entre el Valor Bruto de Producción (su facturación) y los insumos utilizados.

El Sector petrolero en México es de gran interés porque en los últimos años, el petróleo crudo y sus derivados incrementaron su participación en el total de las exportaciones realizadas por México, por este motivo aumentó la dependencia que tiene el país de los productos petroleros.

Los ingresos petroleros han sido una seguridad para solventar el gasto público y un elemento para sostener el exiguo crecimiento económico que ha tenido México en los últimos lustros. A tal grado ha sido su importancia, que hoy se sostiene una vez más que las finanzas públicas están petrolizadas. Tal situación resulta de gran preocupación, ante las voces electorales que proponen que el gobierno federal abra la realización de actividades de la industria petrolera, exclusivas del Estado, a la iniciativa privada, hecho que afectaría, de manera drástica las finanzas públicas nacionales, tal como lo sustenta el pasado reciente del país.

El presupuesto es un documento que permite que el gobierno, las empresas, las organizaciones privadas y las familias establezcan prioridades y

evalúen el logro de sus objetivos previstos de gastos e ingresos para un determinado periodo de tiempo, por lo general un año, aunque también se puede ajustar a las necesidades de tiempo requeridas. Para alcanzar estos fines puede ser necesario incurrir en déficit o, por el contrario, ahorrar, en cuyo caso el presupuesto presentará un superávit, este último prácticamente inexistente en México.

Para la reconocida Standard & Poor's, la importante dependencia que tiene México del petróleo, sumada a un nivel particularmente bajo en ingresos fiscales no petroleros, con ahorros limitados en los fondos de estabilización petrolera y una producción petrolera en declive, implica un menor margen de maniobra para una política fiscal contra cíclica.

Las alarmas se encienden si se considera que las exportaciones mexicanas de petróleo se han reducido cerca de 30% en los últimos ocho años, al pasar de 1 millón 870,000 a 1 millón 300,000 barriles diarios; si bien el precio promedio de la mezcla mexicana se ha cuadruplicado en el mismo periodo, al pasar de 24.7 a 101 dólares por barril. No obstante, las importaciones de combustibles realizadas por México también se han mantenido a la alza y sólo en el último año crecieron las de gasolina automotriz (11%), diésel (38%) y combustóleo (85 por ciento).

Para Standard & Poor's, el declive en la producción petrolera podría tener un mayor impacto sobre las cuentas fiscales y externas de México, ya que los dividendos al sector público dependen en 35% de la renta petrolera.

En cuadro 1 se puede ver el movimiento de los precios del petróleo de 1980 al 2003, haciéndose notable los años 1985 y 2000, periodo en el cual se registraron sus máximos precios históricos.

Precios de petróleo crudo de México, 1980-2003				
Año	Precios (Dólares por barril) 2/			
	Mezcla de petróleo crudo	Maya	Istmo	Olmeca
1980	31.19	28.64	33.24	/
1985	25.33	24.02	27.12	/
1990	19.09	16.97	22.68	23.54
1991	14.58	12.25	18.11	20.07
1992	14.88	13.11	18.01	19.54
1993	13.20	11.44	15.81	16.95
1994	13.88	12.57	15.33	16.27
1995	15.70	14.41	16.66	17.51
1996	18.94	17.25	20.02	21.50
1997	16.46	14.65	18.19	19.52
1998	10.17	8.56	11.82	13.11
1999	15.62	14.18	17.47	17.92
2000	24.62	22.81	27.67	28.94
2001	18.57	17.15	22.23	23.93
2002	21.58	20.92	23.76	24.91
2003e/	23.27	22.46	25.73	27.62

Cuadro 1 Fuente: Anexo del Tercer Informe de Gobierno con base en: Secretaría de Energía, *Petróleos Mexicanos*.³²

Además de lo ya expuesto, el presupuesto también refleja la política fiscal de los gobiernos, lo cual sale un poco del tema central, por lo que se hará referencia de manera superficial -El Estado pretende lograr numerosos objetivos, a menudo contradictorios: promover el pleno empleo, luchar contra la inflación y lograr un crecimiento estable. Para lograr estos objetivos el gobierno puede querer estimular la economía nacional incurriendo, voluntariamente, en un déficit presupuestario. Si las presiones inflacionistas aumentan, el gobierno puede optar por reducir el déficit, equilibrar el presupuesto o intentar alcanzar un superávit presupuestario reduciendo su nivel de actividad económica. Para que estas

³²2/: Precios promedio anual

e/: Cifras estimadas con datos reales al mes de mayo 2014.

Fuente: Anexo del Tercer Informe de Gobierno con base en: Secretaría de Energía, *Petróleos Mexicanos*.

políticas fiscales sean eficientes, es necesario que no contradigan la política monetaria desarrollada por el banco central.

Esto puede entenderse un poco más fácil si recordamos la historia de la crisis económica experimentada en México a raíz de la devaluación del peso en 1976 que, pudo ser relativamente superada gracias al salvavidas de México: el petróleo. En efecto, al inicio del sexenio del Presidente López Portillo, el gobierno federal mexicano anunció internacionalmente la existencia de grandes reservas petroleras en el Golfo de México, que no sólo podían garantizar su deuda pública, sino también las grandes posibilidades de crecimiento económico que tendría el país. Así, la economía mexicana alcanzó en ese sexenio gubernamental elevadas tasas de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) a la par que la deuda pública se aceleró fuertemente.

Todo esto dentro de un ambiente internacional inestable, que inicialmente significó elevadas tasas de interés de dos dígitos, hasta rondar alrededor de 20%, que culminó con una estanflación (inflación con recesión) casi mundial, sin precedente alguno. Finalmente, México tuvo por una parte que reestructurar su deuda pública, que en menos de seis años, se había quintuplicado, y entrar en un nuevo período de contracción económica.

Sin embargo, como en un proceso de condena existencial, el país enfrentó una nueva bonanza petrolera gracias a los niveles de extracción de uno de los más grandes mega-campos petroleros del mundo, llamado Cantarell, localizado en el Estado de Campeche. Este mega-campo petrolero, que fue uno de los más importantes del mundo, tuvo una doble consecuencia inmediata y adversa para la economía nacional. Por una parte, pospuso la toma de decisiones de cambios políticos y económicos que el país necesitaba y, por la otra, hizo que se “petrolizaran” altamente los ingresos presupuestales del sector público federal.

Dentro de las reformas que en su momento fueron pospuestas sobresale, obviamente la impositiva, especialmente en materia del Impuesto sobre la Renta (ISR). Como extremo de tal situación, ya en el sexenio de Carlos Salinas, la tasa

del Impuesto al Valor Agregado (IVA) fue reducida, siendo compensada por los mayores ingresos del petróleo.

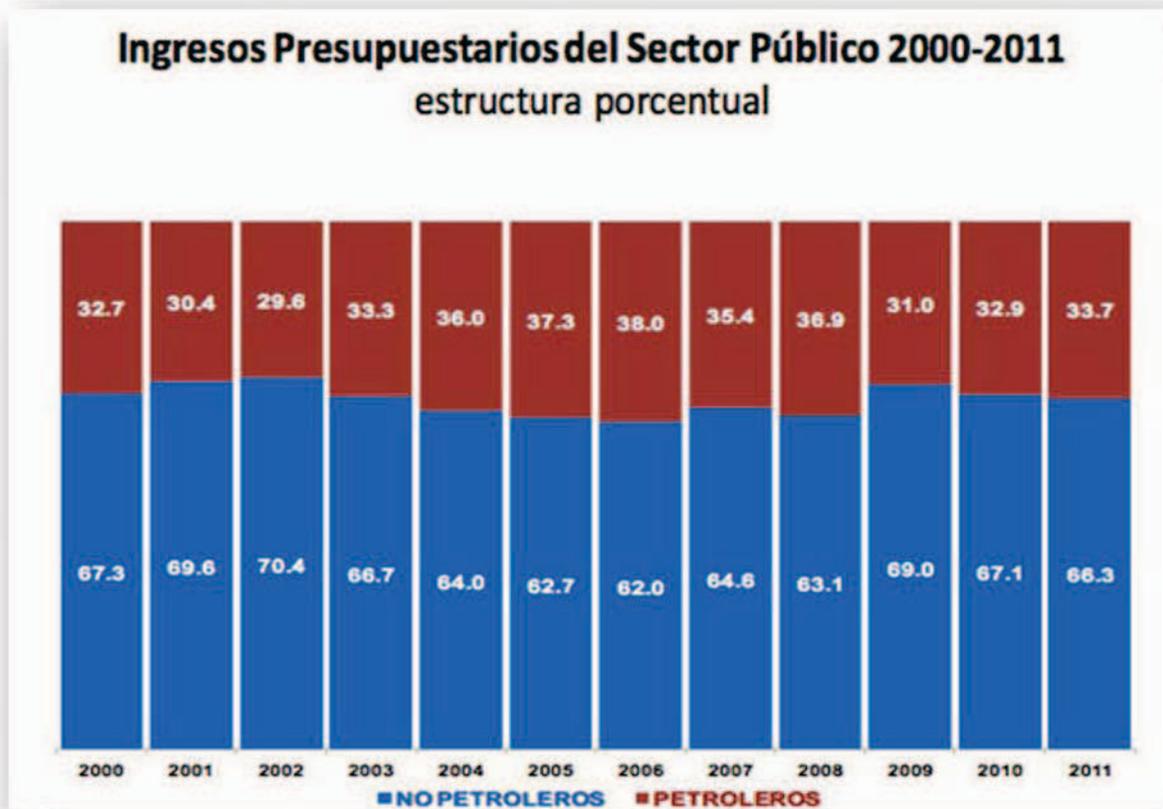
En el mismo tenor, dado el peso y el volumen de los ingresos del petróleo, México pudo dar a los Estados Unidos de Norteamérica la factura petrolera como garantía para solventar la crisis de liquidez que enfrentó en 1995. Ello, sin olvidar el sacrificio de los ingresos fiscales en los que se incurrió en el sexenio zedillista. En este sexenio redujeron las cuotas patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), entre otros. Tales sacrificios de ingresos públicos, contrastaron con la anemia de inversiones a la que se sometió a la propia industria petrolera nacional, es decir PEMEX.



Fuente: Datos de la SHCP

Es innegable que los ingresos del petróleo han sido importantes para las finanzas públicas y la economía nacional, pero también es incuestionable que han establecido su dependencia para mantener el elevado ritmo de gasto público, complementado con una mayor deuda pública. Tal importancia y dependencia fiscal sobre los ingresos petroleros se evidencia con datos públicos y oficiales.

Los ingresos presupuestales anuales del sector público federal se integran por los ingresos petroleros y no petroleros, que se complementan con deuda neta para establecer el presupuesto anual federal. De acuerdo a los datos de la SHCP, tal como se observa en la gráfica anterior, en el período de 2000 a 2011 los ingresos petroleros han tenido una gran importancia para las finanzas nacionales. Sobresalientemente, en 2005 llegaron a representar \$1,054 billones de pesos y en 2011 \$1.1 billones.

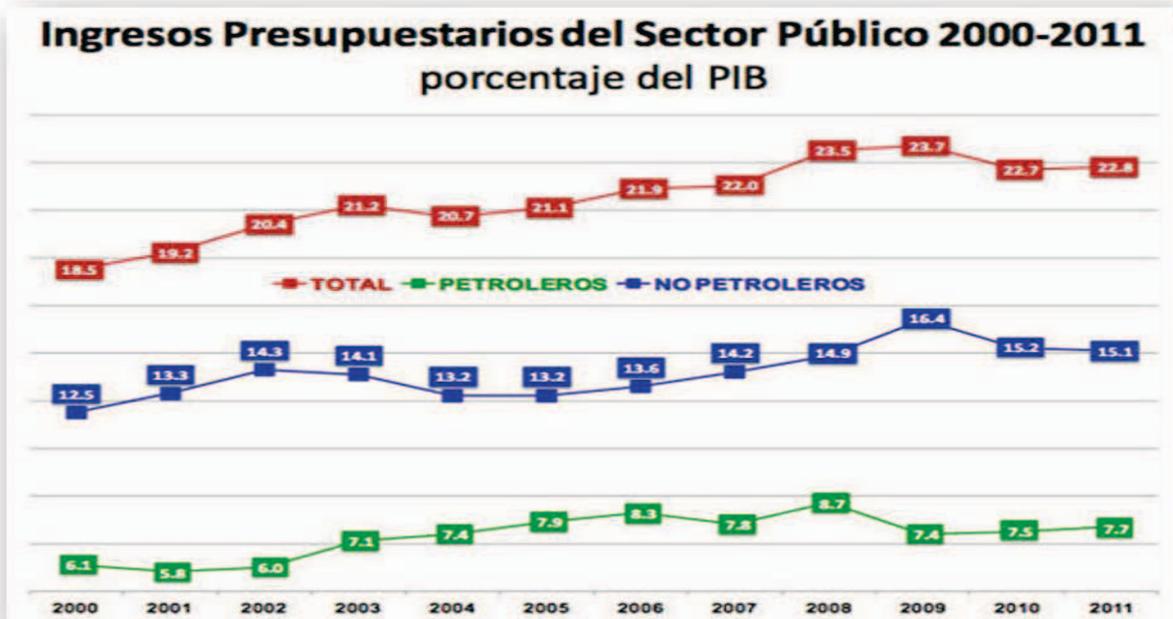


Fuente: Datos de la SHCP

En general, en el período de 2000 a 2011 los ingresos petroleros representaron casi 34% de los ingresos presupuestarios del sector público, como se demuestra en el cuadro superior. Relevantemente, en 2006 los ingresos petroleros llegaron a representar 38% del total y en 2008 casi 37%, habiendo alcanzado en 2011 33.7%.

El elevado peso relativo de los ingresos petroleros significa que un poco más del 30% de los ingresos totales federales, fuera de deuda, tiene como fuente el petróleo. Dicho de otra manera, una sola entidad del estado mexicano aporta más de la tercera parte de los ingresos públicos federales, que terminan apoyando presupuestalmente a todos los órdenes de gobierno y la economía en su conjunto.

Por otra parte, los ingresos presupuestarios han aumentado, entre 2000 y 2011, en su peso relativo dentro del PIB. Esto es explicado indudablemente por los mayores ingresos petroleros y relativamente por más deuda pública que anualmente se asume. De esta manera, en 2000 los ingresos presupuestarios fueron el equivalente del 18.5% del PIB, en 2011 alcanzaron 22.8%, habiendo sido 23.5% en 2008.



Fuente: Datos de la SHCP

Como se exhibe en la gráfica, los ingresos petroleros en 2000 equivalieron a 6.1% del PIB y en 2011 fueron 7.7%, habiendo alcanzado destacadamente 8.7% del PIB en 2008. Es innegable el peso relativo de los ingresos petroleros en el PIB, por lo que es previsible que su efecto multiplicador deba ser de gran relevancia. En este contexto habría que agregar el efecto positivo de encadenamiento que debe tener la industria petrolera con otros sectores y ramas de la economía.

Pero como todo recurso natural no renovable Cantarell se acabó. A pesar de los altos precios del petróleo a nivel internacional, en virtud de la caída en la plataforma de extracción de Cantarell los ingresos petroleros desde 2007 reflejan una inestabilidad, al haber caído en ese año 1.6%. Sin embargo, la mayor caída se dio en 2009, año de recesión económica, habiendo tenido una contracción de -21.3%, experimentándose una recuperación en 2010 y 2011, por la reactivación económica internacional. Por lo que el panorama petrolero no da buenos visos para el futuro inmediato, con la misma cadena productiva.

Parte trascendental del análisis es hacer de lado el calor político que genera las discusiones de si se privatiza, o si se vende la patria, la idea principal que se necesita rescatar es si la actual manera de producción del gran monopolio llamado Pemex dentro de sus tres niveles exploración, extracción y distribución, da para más.

Pese a todo lo que se pueda decir políticamente, se debe reconocer que el Sector Energético es ineficiente y muy costoso comparado con el nivel internacional, tecnológicamente sufre grandes retrasos, y una serie de aspectos que se plantearán enseguida.

3.2 Reforma Energética ¿necesaria?

Existen algunos acontecimientos en los cuales se han presentado desequilibrios y modificaciones en todos los órdenes de la sociedad que no pueden considerarse como simples expresiones económicas, políticas o sociales aisladas entre sí, todos ellos interactúan de una manera extraordinariamente compleja, lo cual llega

a desembocar en enfrentamientos, en ocasiones entre ellos, pero muchas de las veces crea disturbios entre las fuerzas sociales, entre ellas y el Estado e incluso dentro del Estado mismo, un reflejo excelente de esto son las posturas que toman los partidos políticos tanto en la Cámara de Senadores, como en la Cámara de Diputados, los partidos denominados de izquierda abandonan las negociaciones prácticamente por mantener una pose, o bien un trasfondo auténtico.

Estos partidos políticos en México, son los representantes de la ciudadanía, pero para la sociedad en general son unos verdaderos desconocidos, no muestran una verdadera consistencia política entre ellos, y por ende se puede percibir una barrera entre los políticos y el pueblo.

Dónde quedó el trabajo del General Cárdenas que se ha plasmado en el Capítulo I de este trabajo, el cual con muchísimo menos tecnología logró unir el poder de las masas a favor del Estado, logrando una



verdadera comunicación y un sentimiento de identidad. Desafortunadamente murió el 2 de Octubre de 1968 durante la presidencia de Gustavo Díaz Ordaz con el genocidio de Tlatelolco, un acto cobarde por parte del Estado el cual ya se ha comentara de una manera superficial, y aunque supuestamente no se ha podido averiguar quiénes fueron los responsables. En la imagen se pueden ver tanques, los tanques son del ejército y el ejército recibe órdenes del presidente de la república que esté a cargo... sólo se rescatará que el gran avance social en cuanto a las manifestaciones sociales fue ampliamente reprimido, esa noche no sólo murieron estudiantes, esa noche violenta también murió una generación con

ideas nuevas y vanguardistas, murió la confianza de una libre expresión, naciendo el autoritarismo y una brecha Estado-Sociedad cada vez más amplia.

Los partidos políticos aprovechan el desconocimiento de la población para manipular sus intereses a su conveniencia, todo esto se ve plenamente reflejado en el debate de la Reforma que se está planteando.

Actualmente la comunicación es extraordinariamente rápida y sencilla, entendida como el proceso de transmisión y recepción de ideas, información y mensajes. En los últimos 150 años, y en especial en las dos últimas décadas, la reducción de los tiempos de transmisión de la información a distancia y de acceso a la información ha supuesto uno de los retos esenciales de nuestra sociedad, la información es considerada como un capital muy importante en las grandes empresas, el saber cómo se comportan los mercados, las tendencias de los gustos y preferencias de la sociedad es la diferencia entre el éxito o el fracaso, por esta razón la información que proporcionan los representantes debe ser considerada de gran importancia. Existen dos corrientes que se pueden distinguir a través de la información en medios de comunicación masiva (en comerciales de televisión y radio), las cuales son muy concretas “a favor o en contra” lo cual es congruente con la decisión que deberán tomar en el senado y en la cámara para su aprobación.

La información a favor de la Reforma Energética es emitida por el Gobierno Federal, con el trasfondo del PRI, el cual ocupa la Presidencia de México en el periodo actual, respaldados por el PAN. Teniendo como Presidente de la Republica a Enrique Peña Nieto, que fue quien lanzó la propuesta, obviamente expresan los aspectos positivos que suponen traerá consigo un cambio tan grande que se espera tener, la magnitud es tal que se puede considerar como “La Segunda Gran Reforma Energética” sólo detrás de la Expropiación Petrolera, no por importancia sino por razones cronológicas. Dentro del paquete de diez Reformas que presentó este gobierno, ésta es, sin duda la más importante.

Los mensajes que se manifiestan en contra son emitidos por los partidos políticos de izquierda en México, lo cual es cuestionable pero no será analizado en este trabajo. Como tampoco se investigará porqué contamos con el único Partido Verde que está a favor de la pena de muerte, todo esto es parte del contexto de la escena política en México. Refiriendo al Partido de la Revolución Democrática (PRD), lejos de transmitir información que genere una reflexión, un análisis o algo similar, envía señales de alerta, como si se estuviera generando un atraco a la nación. Lo anterior, lejos de aclarar dudas genera más e incluso crea una sensación de pánico, ya que con ninguna información extra invita a una revolución para defender el petróleo. Algo similar sucede con el Partido del Trabajo (PT), que invita a unirse para defender el petróleo, lo cual tristemente queda sólo como discurso.

El efecto de estas dos posturas causa un serio desconcierto entre la sociedad que no está bien informada y desconoce quién de los dos miente, si es que alguno dice la verdad, el progreso anhelado o el atraco anunciado.

Es un hecho que las formas de vida social, sobre todo en las grandes urbes cosmopolitas, han pasado y siguen pasando por metamorfosis significativas y que algo muy similar ocurre con la creación cultural en sus diversas dimensiones, desconfianza social contra la policía, medios de comunicación masiva y políticos, desde hace mucho se escucha que el petróleo es el medio por el cual el país generará riqueza, pero lejos de encontrar un reparto de riqueza se ha repartido **miseria y desigualdad.**

Se presentará en seguida parte de la información que el Gobierno Federal ha publicado a manera de justificar la necesidad de la Reforma en materia Energética.

3.2.1 Diagnóstico

“El sector de hidrocarburos se conforma por las actividades de exploración y extracción, refinación, petroquímica, transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público”.³³(Republica, 2014)

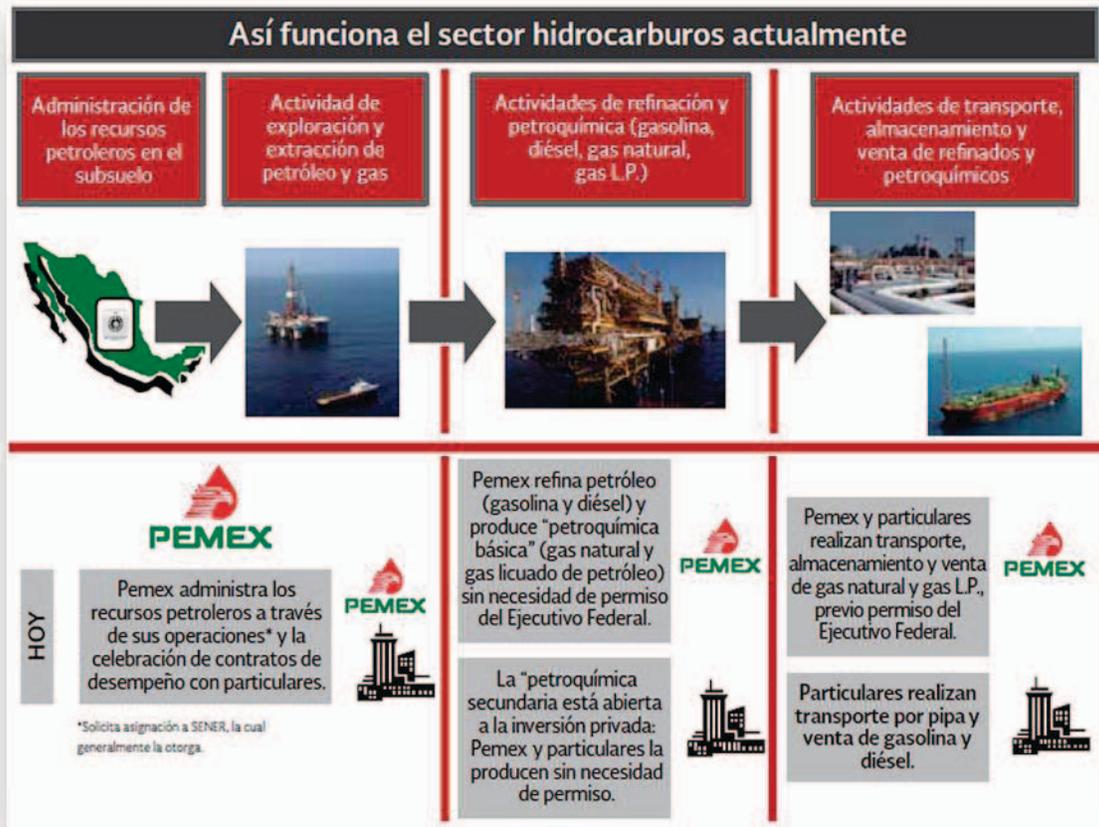


Figura 9 República, G. d. (s.f.). Reforma Energética.

En el esquema anterior se muestra de manera gráfica el funcionamiento de del sector de hidrocarburos. México al igual que muchos otros países con abundantes recursos naturales, sustenta en gran medida su desarrollo económico y social en su riqueza energética. Los retos del sector petrolero mexicano son considerables por lo que es necesario entenderlos y con ellos proponer soluciones posibles.

³³República, G. d. (s.f.). Reforma Energética.

El primer problema que se presenta es la disminución en la producción de petróleo, sea el tema que se analice *“el nivel óptimo de producción va de la mano con el nivel de plusvalía esperado. El axioma básico de la economía marxista es la proposición de que la plusvalía (ganancia, más interés, más renta) es el ingreso no merecido, para Marx, el capital no tiene precio de oferta, y el ingreso en base a la propiedad es una mera función de la propiedad privada de los medios de producción”*³⁴. (Blaug & Horowitz, 1973)

*“La declinación del yacimiento de Cantarell ha marcado el fin de la era del petróleo de fácil acceso. A pesar de invertir más en exploración y extracción de petróleo y gas, la producción de petróleo ha pasado **de 3.4 millones de barriles diarios en 2004 a 2.5 millones de barriles diarios en 2013**, casi un millón de barriles menos.*³⁵ (Estados Unidos Mexicanos G. d.)

La proyección es que el petróleo futuro provendrá de los llamados recursos no convencionales que se encuentran en cuencas de lutitas y en aguas profundas. México cuenta con un considerable potencial de estos recursos, por cuestiones de retraso tecnológico, derivado de la falta de inversión, se carece de la capacidad técnica y por el fuerte peso en la recaudación fiscal, también se carece de capacidad financiera y de ejecución para producir petróleo y gas. La producción a la baja está ocasionando que otros países con recursos naturales similares como Brasil manejen un nivel casi igual al de México, con la diferencia que sus gráficas (que se presentarán en la comparativa entre esas naciones) manifiestan un movimiento a la alza y las de la nación a la baja.

México parece estar viviendo una alteración de gran alcance en el complejo de expectativas y percepciones, con grandes expectativas por las reservas que se encuentran, tal vez no de fácil acceso, pero con todo y eso percepciones nulas de esos yacimientos. La realidad que forma la conciencia social definirá el carácter de

³⁴Blaug, M., & Horowitz, D. (1973). Cambio técnico y economía marxista. En M. Blaug, & D. Horowitz, *Marx y la economía moderna* (págs. 233-249). España: LAIA.

³⁵Estados Unidos Mexicanos, S. (2014). *Reforma Energetica, Principales Caracteristicas*. México.

esta época, así como se recuerda a la sociedad manifestante, valiente y esforzada de 1938 encabezada por Cárdenas, la sociedad de principios del siglo XXI ganará una etiqueta, que hasta el momento se extiende en una gran “X”. Por ello, la importancia del estudio de la realidad presente así como sus proyecciones con un marco poco alentador de crisis, conflictos y cambios. Cosa que no resulta extraño en México, ya que en cada instante clave en su historia ha surgido un líder que hoy se espera con ansia.

El principal obstáculo de México es México, el marco constitucional basado en el Artículo 27, obliga a que Petróleos Mexicanos lleve a cabo, por sí solo, todas las actividades de la industria petrolera, sin importar las restricciones financieras, operativas o tecnológicas que se enfrenten. Se supone que no existe nada por encima de la Constitución y es por ello que para que se puedan atacar estos puntos débiles que se han encontrado, primero se debe cambiar la carta magna.

Hablando de petróleo es difícil no pensar en cifras de miles de millones que ya sea de pesos o de dólares son cantidades de grandes ligas, que para cualquier ser humano común y corriente está fuera de su imaginación, pero para la gente que está dentro de todo esto, es normal. *“Para un funcionamiento óptimo, la industria de exploración y extracción requiere de 60 mil millones de dólares al año. Pemex sólo cuenta en su presupuesto anual con 20 mil millones de dólares (se encuentra un déficit inicial de 40 millones de dólares). Con un ajuste fiscal sólo podría llegar a 30 mil millones, es decir estaría a la mitad con un déficit (difícil de sostener) de otros 30 mil millones de dólares, este ajuste fiscal no es suficiente para desarrollar la industria de hidrocarburos”*³⁶(Estados Unidos Mexicanos G. d.).

En breve se muestra la figura de la inversión en exploración y extracción, producción y precio de la mezcla de exportación de 1997 al 2012. Analizando la pendiente de inversión en exploración y extracción de 1997 al 2002, se puede notar que se presenta un muy ligero incremento, a partir de este último año es de llamar la atención que se incrementó de tal manera, que de iniciar en 1997 con 26 mil millones de pesos corrientes, ocho años más tarde en 2004 la inversión

³⁶Estados Unidos Mexicanos, S. (2014). Reforma Energética, Principales Características. México.

aumento 87 mil millones, para ubicarse en 113 mil millones, prácticamente en el mismo periodo posterior, la inversión terminó con 273 mil millones en 2012, lo que significó un incremento de 160 mil millones de 2004 a 2012, y todo el periodo analizado de 1997 a 2012, un incremento de 247 mil millones.

Si la inversión aumentó 1'050% de 1997 al 2013 en una empresa eficiente se pensaría que la producción aumentó o por lo menos que se sostuvo durante el periodo de análisis; vea cual fue la situación en Petróleos Mexicanos.

Por el lado de la producción de petróleo plasmada en millones de barriles por día, la gráfica es un poco más dinámica, inicia con 3.0, para la mitad del periodo alcanza un máximo histórico de 3.4, por lo que en este punto se puede decir que la empresa petrolera es eficiente, desafortunadamente esa tendencia no se pudo mantener, y se inicia una pendiente negativa lo que indica un decremento en la producción, el cual se mantiene hasta 2012, si bien en 2009 se frenó la pendiente altamente negativa no se logró encontrar auge en la gráfica.

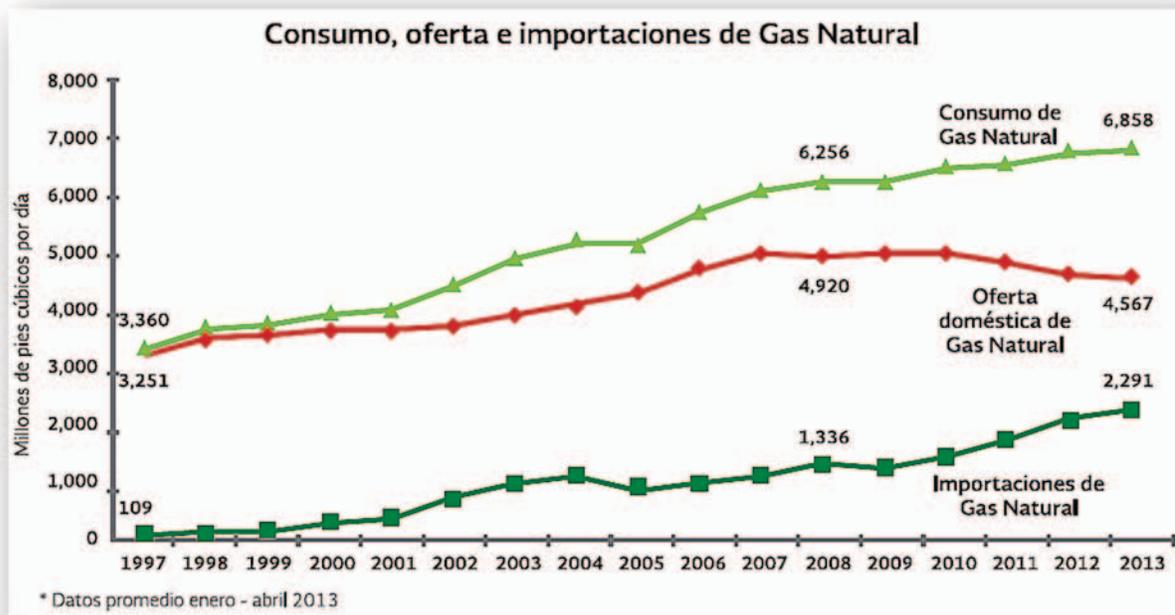
El punto de equilibrio de las gráficas de producción e inversión se da en 2008, año a partir del cual la empresa ha dejado de ser eficiente.



* Periodo enero-julio de 2013. Fuente: Sistema de Información Energética, Secretaría de Energía.

Respecto al precio del petróleo, se puede rescatar que México no cuenta con el peso tan importante en el extranjero como para influir directamente en el precio del hidrocarburo, por sus características oligopólicas fuera de sus fronteras, no así la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) que en octubre de 1973 sus miembros redujeron la producción de crudo en respuesta a la victoria israelí en la guerra del Yom Kipur. Los precios internacionales del petróleo se cuadruplicaron, lo que dio lugar a un proceso inflacionario que devino en una crisis económica mundial. Surgió, además, un sentimiento de preocupación acerca de la vulnerabilidad y el carácter fungible de los recursos energéticos utilizados. Regresando al gráfico, prácticamente se muestra una pendiente positiva con excepción del 2008-2009, se puede decir que en realidad esta es la tendencia del hidrocarburo, la cual está dada por los mercados internacionales.

Otra parte importante que contempla la Reforma de Peña Nieto es la extracción y producción de gas natural. **El gas que será el combustible del futuro.**



Fuente: Sistema de Información Energética, Secretaría de Energía.

“Con respecto al gas natural, en 1997 México era prácticamente autosuficiente, pues sólo importábamos 3% del consumo nacional. En la actualidad importamos 30% del gas natural que consumimos en el país”³⁷ (Estados Unidos Mexicanos G. d.)

Como se puede apreciar claramente en la figura anterior, Pemex no cubre la demanda que genera el país. Nuevamente, parte del problema es que, como solo este organismo puede hacerlo bajo el esquema constitucional actual, el resultado es que, a pesar de contar con amplios recursos de este tipo de hidrocarburo, México no cuenta con el suministro de gas natural, pero no toda la culpa la tiene la Constitución, también es digno de aceptar el retraso tecnológico en el que se encuentra Pemex, tristemente se debe aceptar otra ineficiencia más del gran potencial con el que cuenta la paraestatal ya que tiene el gas suficiente incluso para exportar pero no es capaz de reproducir su demanda interna.

Esto obedece a una cuestión básicamente de plusvalía, y que se puede suponer que Pemex no produzca aun en el futuro ya ha tenido que privilegiar la producción de petróleo frente a la de gas natural, ya que mientras la utilidad por la producción de petróleo es de alrededor de 80 dólares por barril, la del gas apenas alcanza 50 centavos de dólar por millón de BTU. Como es predecible Pemex elige el negocio que le resulte más rentable, casualmente en este sentido si actuó como empresa.

La doctrina económica marxista, que analizó en profundidad tal concepto, (MARX)³⁸ explica que la plusvalía equivale al beneficio que el capitalista obtiene por la apropiación del trabajo excedente no pagado a los asalariados. En una jornada de trabajo, los trabajadores destinan parte de la misma a producir por valor de su consumo de subsistencia, lo que se denomina socialmente necesaria, que es el tiempo de trabajo de la jornada laboral socialmente necesaria. El resto

³⁷Estados Unidos Mexicanos, S. (2014). *Reforma Energética, Principales Características*. México.

³⁸MARX, C. (s.f.). CAPITULO XXIII LA LEY GENERAL DE LA ACUMULACIÓN CAPITALISTA. En C. MARX, *EL CAPITAL*.

del tiempo se genera un plus-valor que se apropia el capitalista. La diferencia entre el tiempo total de trabajo y el socialmente necesario se denomina plusvalía, producida como valor en el tiempo de trabajo de la jornada llamada excedentaria. Se puede establecer la razón entre la masa de plusvalía y el capital variable utilizado, a la que se denomina tasa de plusvalía. Esta tasa expresa el grado de explotación de los trabajadores, y también puede definirse como el cociente entre el trabajo excedente y el socialmente necesario. El capitalista puede aumentar la tasa de plusvalía como él desee, incrementando la plusvalía absoluta una forma común en los lugares de trabajo; sin variar el proceso productivo amplía la jornada, por esta razón es que en ocasiones debe quedarse a trabajar tiempo extra o turnos dobles, otra forma es disminuir el salario; la otra forma es la relativa que consiste en introducir mejoras tecnológicas, que es precisamente lo que propone parte de esta iniciativa.

Pese a todo esto, la problemática real no radica en que si Pemex actúa como una empresa de un estilo o de otro, la principal problemática radica justamente en que el gas natural que utiliza el país, y que no produce Pemex, ni producirá dentro de su actual modo de producción por lo expuesto anteriormente, no puede ser producido por nadie más que Pemex, toda vez que la Constitución impide la participación de empresas privadas en la producción de este energético.

Otro elemento indispensable del concepto de plusvalía, es el grado de valorización del capital que se mide por la tasa de ganancia y he aquí otra consideración elemental; las fluctuaciones de la tasa de ganancia reguladas por los cambios de la acumulación del nivel de la actividad económica. Toda crisis presupone una caída de la tasa de ganancias (las causas pueden ser diferentes) y, por ende el problema que toda crisis plantea es el de la reconstitución de la tasa de ganancias. Parte fundamental en el momento en que se fije la cantidad que deberán pagar al Estado por la extracción o comercialización del petróleo.



³⁹ **Figura 10** <http://www.industriapetroleramexicana.com>

Otro problema es que a Pemex se le sustraen los recursos para el gasto público y no hay inversión que propicie el mejoramiento de esa industria.

La consecuencia la absorben los consumidores ya que la importación de gas natural necesario para satisfacer la demanda interna es a precios superiores de los que costaría producirlo en México.

Tomando una postura de médico después de este breve análisis, se podría llegar a un diagnóstico en donde Petróleos Mexicanos está enfermo, el sector energético necesita una inyección. A continuación la receta propuesta por el Gobierno Federal.

³⁹ www.industriapetroleramexicana.com

“En resumen el diagnóstico del sector hidrocarburos se divide en dos secciones:

- Necesidad de mejorar el esfuerzo de *Petróleos Mexicanos (Pemex)*
- Necesidad de asegurar la soberanía energética del país⁴⁰ (Estados Unidos Mexicanos G. d.)

3.2.2 Necesidad de mejorar el esfuerzo de *Petróleos Mexicanos*

Existe un problema fundamental en la administración de *Petróleos Mexicanos* las últimas décadas, ya que actualmente sufre un serio rezago tecnológico, la industria petrolera ha crecido significativamente en complejidad y en diversidad, pero Pemex no ha crecido al ritmo del exterior en parte por la nula competitividad con la que se enfrenta por su sistema monopólico.

Este es el contexto que las empresas petroleras han tenido que especializarse en alguno de los siguientes procesos, los cuales se definirán un poco más adelante:

1. Aguas someras
2. Aguas profundas
3. Aguas ultraprofundas
4. Rocas de lutitas
5. Campos en tierra y maduros

Ninguna empresa en el mundo desarrolla todas las actividades en todos estos tipos de yacimientos de hidrocarburos, México sin embargo, tiene potencial de explotar todos los distintos tipos de yacimientos presentados anteriormente, pero es complicado, pero no imposible pedir a Pemex que afronte el reto, ya que sin el apoyo de otras empresas petroleras, realiza todas las actividades de exploración, explotación y exportación, ya que seguiría siendo poco eficiente.

Parte de lo que puede hacer la compañía es especializarse en otros procesos diferentes a los que realiza actualmente en aguas someras y así encontrar una

⁴⁰Estados Unidos Mexicanos, G. d. (s.f.). *Reforma Energética*.

expansión en especialización. Al mismo tiempo, exigirle desarrollar yacimientos en aguas profundas, de gas y petróleo de “rocas lutitas”⁴¹ (Jalife-Rame, 2012), así como los campos maduros; el no hacerlo implica desaprovechar sus fortalezas y no tomar ventaja de recursos que podrían destinarse a los proyectos más rentables del país, como los yacimientos en las aguas someras del Golfo de México. *“Pemex estima que cerca del 40% de los recursos prospectivos convencionales del país (recursos que se espera descubrir) aún se encuentran en las cuencas del sureste, en tierras y aguas someras. Asimismo, 69% de las reservas 2P del país (suma de reservas probadas y probables, y que constituyen recursos ya descubiertos) se encuentran en dichas cuencas”*⁴²(Estados Unidos Mexicanos G. d.).

3.2.3 Necesidad de asegurar la soberanía energética del país

El concepto de soberanía surgió cuando los europeos de los siglos XVI y XVII empezaron a buscar fundamentos laicos (independiente de cualquier organización o confesión religiosa) sobre los que basar la autoridad de los nacientes estados nacionales. La soberanía es el poder o autoridad que posee una persona o un grupo de personas con derecho a tomar decisiones y a resolver conflictos en el seno de una jerarquía política. El hecho de poder tomar estas decisiones implica independencia de los poderes externos y autoridad máxima sobre los grupos internos, pero la soberanía queda en entredicho cuando se vive bajo el sometimiento de los Estados Unidos.

En el campo de las relaciones internacionales, un Estado soberano es igual a los demás: puede gobernar su propio territorio, declarar la guerra, o regular su estructura política, por ejemplo. El Derecho internacional contemporáneo y los tratados que vinculan a las naciones han modificado, sin embargo, la libre

⁴¹ Jalife-Rame, Bajo La Lupa, La Jornada 29/04/2012, sección opinión. México ocupa el asombroso tercer lugar mundial en reservas de Shale Oil, detrás de China y Argentina, antes de EU, Australia, Canada, Libia, Argelia y Brasil

⁴² Estados Unidos Mexicanos, G. d. (s.f.). *Reforma Energética*.

soberanía absoluta concebida hace cuatro siglos. En la actualidad, se supone que la Organización de las Naciones Unidas es el principal organismo legal que ejerce un control sobre la soberanía de forma relativa y de modo consensuado pero incluso la soberanía de esta organización quedó en entre dicho cuando los Estados Unidos decidieron atacar Afganistán sin el consentimiento de dicha organización mundial.

El marco constitucional vigente no sólo limita la producción de petróleo y de gas, sino que también ha mermado el desarrollo de la industria de transformación de hidrocarburos (refinación de crudo, procesamiento de gas y petroquímica) y de transporte, almacenamiento y distribución de éstos.

En virtud de este esquema jurídico, Pemex no sólo está obligado a desarrollar todo tipo de yacimientos de hidrocarburos sin posibilidad de que participen otras empresas, sino que también debe cubrir el abasto nacional de combustibles, sin que otras empresas puedan complementar sus inversiones. Ambos fenómenos han provocado una creciente brecha entre la oferta de hidrocarburos del país y las exigencias de la demanda nacional.

Esto obedece al tipo de sistema con el que cuenta la administración de Petróleos Mexicanos. Los sistemas comunistas (sin decir que el sistema en México sea comunista) con economías centralizadas, es decir, aquellos donde el Estado controla los medios de producción y la actividad económica, el mecanismo oferta-demanda desaparece. Sin embargo, desde principios de la década de 1990, muchos países que en el pasado tenían economías centralizadas han acabado adoptando mecanismos de liberalización del mercado, que es lo que se pretende en la Reforma Energética.

Se habla mucho que se perderá la soberanía del país con esta reforma pero el mando, como se ha expuesto, va mucho más allá de la extracción del petróleo.

3.3 Objetivos de la reforma energética

Existe un gran desconcierto en cuanto al verdadero alcance de la Reforma Energética. A continuación algunos de los objetivos oficiales que el Gobierno de México pretende alcanzar con la Reforma Energética son:

- I. “Crecimiento económico, mediante la generación de alrededor de medio millón de empleos adicionales para el 2018 y de 2 y medio millones para 2025, a partir de iniciativas que promuevan el abasto de energía en cantidades suficientes y a costos competitivos.*
- II. Mantener la propiedad de la Nación sobre los hidrocarburos que se encuentran en el subsuelo.*
- III. Modernizar y fortalecer, sin privatizar, a PEMEX como empresa productiva del Estado 100% mexicana.*
- IV. Contar con un mayor abasto de energéticos a menores precios.*
- V. Atraer inversión al sector energético mexicano para impulsar el desarrollo del país.*
- VI. Mejora en la economía familiar, reduciendo el precio del gas, tanto natural como licuado de petróleo. La disponibilidad de gas natural más barato permitirá contar nuevamente con fertilizantes nacionales a un mejor precio, lo que resultará en alimentos más baratos.*
- VII. Desarrollo incluyente, el acceso a la energía permitirá democratizar la productividad y la calidad de vida de la población en las distintas regiones de país. Además, el Estado contará con mayores recursos para combatir la pobreza.*
- VIII. Fortalecer el ahorro de largo plazo a través de la creación del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, en beneficio de las generaciones futuras, dotarle de nuevas herramientas para la definición y conducción de la política energética del país, que permitan una adecuada*

y prudente administración del patrimonio energético nacional (más adelante se dedicara un espacio específico de este punto).

- IX. Seguridad energética, se debe aprovechar la disponibilidad de energía primaria en el territorio nacional para lograr la producción continua, diversificada y económica del suministro energético para ésta y las siguientes generaciones.*
- X. Fortalecimiento del papel del estado como rector de la industria petrolera y eléctrica.*
- XI. Transparencia, garantizar a los mexicanos el adecuado acceso a la información sobre la administración del patrimonio energético nacional.*
- XV. Garantizar estándares internacionales de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.*
- XVI. Combatir de manera efectiva la corrupción en el sector energético.*
- XVII. Sustentabilidad y protección del medio ambiente, es posible mitigar los efectos negativos que la producción y el consumo de energías fósiles puedan tener sobre la salud y el medio ambiente, mediante la mayor disponibilidad de fuentes de energía más limpias.*
- XVIII. Impulsar el desarrollo con responsabilidad social y protegiendo al medio ambiente.*
- XIX. Reducir los riesgos financieros, geológicos y ambientales en las actividades de exploración y extracción de petróleo y gas”.⁴³*

⁴³ (Republica, 2014)

3.3.1 Traducción de objetivos

Algunos de estos objetivos el Gobierno de la República los ha traducidos en beneficios concretos de la siguiente manera:

1. Bajar el precio del gas y bajar el precio de los alimentos.
2. Lograr tasas de restitución de reservas probadas de petróleo y gas superiores a 100%.
3. Aumentar la producción de petróleo de 2,5 millones de barriles diarios que se producen actualmente a 3 millones de barriles en 2018 (medio millón más) y a 3,5 millones en 2025 (1 millón más después de 10 años, parece poco pero si es sostenido será crecimiento de cualquier modo pero debemos exigir el máximo crecimiento posible). Así como aumentar la producción de gas natural de los 5 mil 700 millones de pies cúbicos diarios que se producen actualmente, a 8 mil millones en 2018 y a 10 mil 400 millones en 2025.
4. Generar cerca de un punto porcentual más de crecimiento económico en 2018 y aproximadamente 2 puntos porcentuales más para 2025.
5. Crear cerca de medio millón de empleos adicionales en este sexenio y 2 millones y medio de empleos más a 2025.

De alcanzarse los objetivos se dará un gran paso hacia el desarrollo económico y el fortalecimiento de la soberanía de nuestro país, en beneficio de los mexicanos y claro de los empresarios, lo interesante es ubicar cuáles serán las proporciones, de los beneficios entre empresarios y mexicanos, ya que una de las características en México es una mala distribución de la riqueza.

De una manera muy concreta la Secretaría de Energía (SENER) presenta las principales características según su informe publicado⁴⁴(SENER, 2014).

⁴⁴ SENER, 2014. *Reforma Energética, Principales Características*. México.

1. **Consolida la propiedad de la nación sobre los hidrocarburos y la rectoría del Estado en la industria energética.** La reforma a los artículos 25, 27 y 28 constitucionales, reafirma que la Nación es propietaria de los hidrocarburos en el subsuelo. Así mismo determina que son actividades estratégicas exclusivas del Estado la exploración y extracción del petróleo y el gas natural, también habla del sistema eléctrico nacional, por sentidos de acotación, en la naturaleza de este trabajo no se mencionará nada al respecto ni en este punto ni en algún otro.
2. **Contempla un modelo de inversiones públicas y privadas en la exploración y extracción de hidrocarburos.** El estado podrá realizar las actividades de exploración y extracción de petróleo y gas natural a través de asignaciones otorgadas a PEMEX y de contratos suscritos con PEMEX por sí solo, con PEMEX en asociación con particulares, o por particulares por sí solos, (estos son los escenarios en las licitaciones). Habrá al menos cuatro tipos de contratos: de servicios, de utilidad compartida, de producción compartida y de licencias. Las empresas estatales o particulares podrán reportar, para efectos contables y financieros, sus beneficios esperados de asignaciones y contratos.
3. **Permita la inversión privada y la competencia de actividades de transporte y transformación industrial de hidrocarburos.** Los particulares podrán participar en el tratamiento y refinación del petróleo, así como en el transporte, almacenamiento y distribución de petróleo, gas natural, gasolina, diésel, y demás derivados. Asimismo, particulares podrán invertir en toda la cadena petroquímica, misma que no estará dividida artificialmente.
4. **Fortalece a Petróleos Mexicanos al convertirla en empresa productiva del Estado, con autonomía técnica, de gestión y presupuestal.** La empresa se enfocará a crear valor económico e incrementar los ingresos de la Nación, con sentido de equidad y responsabilidad social y ambiental. Pemex tendrá un nuevo régimen fiscal más competitivo, así como mejores prácticas de gobierno corporativo. Los trabajadores son y continuarán

siendo principal activo de Pemex, por lo que sus derechos laborales seguirán siendo respetados en todo momento. La empresa se fortalece, no se vende ni se privatiza.

5. **Establece la “ronda cero” para apuntalar las inversiones de Petróleos Mexicanos.** Pemex se fortalecerá mediante la “ronda cero”, a través de la cual podrá mantener los campos más productivos y las áreas de exploración donde haya realizado inversiones. Pemex acreditará las capacidades técnicas, financieras y de ejecución necesarias para explorar y extraer los hidrocarburos de forma eficiente y competitiva.
6. **Crea el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y Desarrollo, encargado de recibir, administrar y distribuir todos los ingresos petroleros de la Nación.** El fondo procurará la estabilidad de las finanzas públicas de México y canalizará recursos para: ahorro de largo plazo, un sistema de pensión universal, ciencia y tecnología, infraestructura para el desarrollo nacional y becas, entre otros destinos. El fondo será un fideicomiso público administrado por el Banco de México, por un Comité Técnico integrado por 4 concejeros independientes, así como por el Gobernador del Banco de México, el Secretario de Energía y el Secretario de Hacienda, quien lo presidirá.
7. **Establece nuevos mecanismos de Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.** El proceso de licitación de los contratos será público y transparente. Los contratos tendrán cláusulas de transparencia que permitirán que cualquier interesado lo pueda consultar. Los ciudadanos podrán verificar los pagos a las empresas. Además, habrá auditorías externas para supervisar la recuperación de costos incurridos y demás contabilidad relacionada con la operación de los contratos. Se establecerán mecanismos legales para prevenir, identificar y sancionar actos de corrupción en el sector energético.
8. **Fortalecerá la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), dotándola de personalidad jurídica propia, autonomía técnica y de gestión, así como autosuficiencia presupuestaria.** La CNH se encargará de realizar las

licitaciones, así como de suscribir y administrar los contratos de exploración y extracción de petróleo y gas natural. El nombramiento de los comisionados corresponderá al Senado de la República, a partir de una terna propuesta por el Ejecutivo Federal.

9. **Fortalece la Comisión Reguladora de Energía (CRE)**, dotándola de personalidad jurídica propia, autonomía técnica y de gestión así como autosuficiencia presupuestaria. La CRE regulará el almacenamiento, el transporte y distribución por ducto de petróleo, gas, prolíferos y petroquímicos. Además asegurará la confiabilidad y calidad del suministro. El nombramiento de los comisionados corresponderá al Senado de la República, a partir de una terna propuesta por el Ejecutivo Federal.
10. **Fortalece a la Secretaría de Energía.** Que definirá la política de energía del país, adjudicará asignaciones petroleras a Pemex y seleccionará las áreas que podrán ser objeto de contratos para la exploración y extracción de petróleo y gas natural. Además, diseñará los contratos y los lineamientos técnicos para su licitación, y otorgará permisos para realizar las actividades de refinación de petróleo y de procesamiento de gas natural.
11. **Da prioridades a las actividades del sector energético.** La reforma establece una convivencia ordenada entre las distintas actividades en la superficie y el subsuelo mexicano, en la que el sector energético tendrá prioridad sobre otras actividades. Señala que se deberán establecer los mecanismos para facilitar la coexistencia de las operaciones de la industria energética con otras que realicen los particulares o el Estado.
12. **Promueva la sustentabilidad y la protección del medio ambiente.** El Estado procurará la protección y cuidado del medio ambiente a través de criterios de sustentabilidad... Asimismo, se creará un organismo desconcentrado que supervisará y auditará las actividades del sector hidrocarburos en materia de seguridad industrial y protección al medio ambiente.
13. **Fomenta cadenas de proveeduría nacional y desarrollo industrial.** La legislación secundaria establecerá los mecanismos de promoción de

contenido nacional en la ejecución de asignaciones y contratos. Se promoverá la inclusión y desarrollo de operaciones nacionales, además de proveedores locales, en la cadena de valor del sector energético.

Como se puede observar, esta Reforma está compuesta por una gran número de consideraciones, como la creación de nuevas instituciones o el fortalecimiento de algunas existentes que no han tenido el peso necesario, el modelo de inversiones busca lo productivo en sus distintas ramas y creadas por las diferentes necesidades, se contempla el aspecto del transporte, la consideración de Pemex como una “Empresa productiva del Estado”, lo administrativo, la corrupción, la transparencia, los tipos de contratos etc....; esta es una forma general del cual se puede entender parte de la dirección de la Reforma. Pero para el tipo de análisis que se necesita hacer ahora es necesario comprender más a fondo todos estos puntos que se presentan. De entrada se debe reconocer que no se puede encontrar un error lógico en la redacción de la iniciativa de Peña, o alguna contradicción constitucional, generada por alguna parte de la carta magna que no se haya propuesto un el cambio. De entrada es una Reforma bien hecha y planeada.

3.4 Cambios en la producción de Hidrocarburos.



Figura 11: Reporte ejecutivo de la Refroma Energética

Regularmente se escucha que la producción de petróleo debe aumentar pero ¿Por qué se da este fenómeno? La Agencia Internacional de Energía (IEA), en su reporte World Energy Outlook, predice que en el próximo cuarto de siglo las

inversiones globales de energéticos serán de 20 billones de dólares para satisfacer la creciente demanda. Esto implica que las empresas del ramo energético que existen en la actualidad tendrían que repartirse alrededor de 800 MMDD anualmente. Este pronóstico se basa en el cálculo de que la demanda de petróleo subirá 47% entre 2005 y 2030, impulsada por la demanda de China e India. La lógica de esta predicción puede entenderse si se lee un documento del banco de inversión especializado en energéticos Simmons&Company. Según esta institución hay 600 mil millones de personas en el mundo. Sin embargo, sólo hay mil millones de televisiones; 600 millones de coches; 480 millones de teléfonos celulares, y 350 millones de computadoras. *“La conclusión de este elemental análisis es que hay más personas que cosas y que la tendencia actual es que cada quien tenga sus propias cosas. Esto implica la producción de más artículos de consumo. Y para consumir se necesita energía”*⁴⁵(JONG, 2007).

Esta tendencia cambiará a razón de que la cultura de la población analizada revierta estos gustos y preferencias. Puede realizar un estudio de estas tendencias de una manera muy sencilla: cuando tenga la oportunidad de viajar en automóvil, tome la delicadeza de contar el número de pasajeros con los que viaje usted, y si está a su alcance observe el número de pasajeros que viajen en los automóviles a su alrededor; si usted y los otros automovilistas viajan solos, podría afirmar que esta tendencia sigue vigente. Otro análisis sencillo lo puede realizar cuando visite un lugar concurrido, tal vez en una plaza donde exista un teléfono público y observe cuantas personas lo utilizan, podría comparar el número de individuos que a simple vista se aprecia que utilizan un dispositivo móvil o un teléfono inteligente (Smart phone) de igual manera si el número de individuos que utilizan un dispositivo personal para comunicarse es mayor que los que utilizan el teléfono público, la tendencia antes mencionada está vigente. Ahora se analizarán los distintos tipos de producción para el hidrocarburo.

⁴⁵JONG, F. D. (2007). EL NUEVO JUGUETE DE SLIM. *EXPANSIÓN*, 116-124.

Hace 15 años, nuestro país importaba 25% de las gasolinas. En contraste, 49% de la gasolina que se consumió en el país en el 2012 provino del exterior. Esta situación pone a México en riesgo de convertirse en un importador neto de energía. Ello, a pesar de que contamos con importantes recursos en hidrocarburos.

Si bien México es un país petrolero, dependemos en buena medida de la importación de gasolinas y otros combustibles para consumo de la industria y de los hogares mexicanos. Las restricciones financieras y técnicas que presenta Pemex hacen de la refinación en nuestro país un negocio ineficiente con rentabilidad reducida.

El marco jurídico no permitía a Pemex asociarse en el país, pero sí podía hacerlo fuera de México. Este es el caso de la refinería Deer Park, en Houston, Texas, en la que Pemex está asociado con una empresa privada, para producir gasolinas y traerla al país. Esta refinería es más eficiente y tiene mayor rentabilidad que las seis refinerías que Pemex tiene en nuestro país.

En el caso de la petroquímica, se presenta una situación similar a las demás áreas de hidrocarburos. Mientras que en 1997 se importaba 41% de los petroquímicos que se consumían en el país, para 2012 dicha cifra ascendió a 66%; como puede apreciarse la tendencia es a la alza, pero en esta ocasión esto no es buena noticia porque se está trayendo al país de fuera, lo que significa que el capital está saliendo del país.

Esta problemática nace de la división legal entre petroquímica básica, que no permitía la inversión privada, y la petroquímica secundaria, que sí lo permitía. Esa división es artificial y no guarda relación con el proceso industrial. Aunque hoy en día las empresas privadas pueden participar en petroquímica secundaria, se requiere de los materiales de la petroquímica básica, la cual es desarrollada de manera exclusiva por Pemex.

Debido a las características de la industria petrolera nacional y a las restricciones presupuestales y operativas que enfrenta, Pemex se concentra en producir petróleo, que es significativamente más rentable. Por ello, no se ha

podido desarrollar la petroquímica secundaria en todo su potencial, ya que no se cuenta con suministro suficiente de los insumos primarios que requiere.

Por ello, las empresas mexicanas invierten en petroquímica en el extranjero, generando inversiones, creando empleos y pagando impuestos fuera del país. Lo que produce una balanza de pagos deficitaria.

3.5 Balanza de pagos.

Este concepto alude a la relación entre la cantidad de dinero que un país gasta en el extranjero y la cantidad que ingresa de otras naciones. El concepto de balanza de pagos no sólo incluye el comercio de bienes y servicios, sino también el movimiento de otros capitales, como la ayuda al desarrollo, las inversiones extranjeras, los gastos militares y la amortización de la deuda pública.

Las naciones tienen que equilibrar sus ingresos y gastos a largo plazo con el fin de mantener una economía estable, pues, al igual que los individuos, un país no puede estar eternamente en deuda, aunque parezca que la mexicana sí. Una forma de corregir un déficit de balanza de pagos es mediante el aumento de las exportaciones y la disminución de las importaciones, y para lograr este objetivo suele ser necesario el control gubernamental. Por ejemplo, un gobierno puede devaluar su moneda para lograr que los bienes nacionales sean más baratos fuera y de este modo hacer que las importaciones se encarezcan.

Los argumentos que hoy en día se utilizan a favor del libre intercambio entre naciones, aunque en apariencias más refinadas, siguen siendo esencialmente los mismos que David Ricardo utilizó a principios del siglo XIX y que sirvieron de base a los gobiernos coloniales para imponer su muy peculiar división internacional del trabajo. Son argumentos utilizados dentro del proyecto neoliberal que ya se han expuesto en el Capítulo II.

Si México está mejor dotado para producir legumbres, hortalizas y frutas, y Estados Unidos para producir granos; si México puede mejor producir petróleo y

Estados Unidos bienes de capital, y así sucesivamente, en apariencia ambos países se beneficiarían con una mayor especialización. Tal como lo muestra el clásico ejemplo Ricardiano entre Inglaterra y Portugal de la seda y el vino, la propuesta liberal del presente olvida que México, además de granos puede producir legumbres, hortalizas y frutas, y que además de petróleo, también puede acrecentar la producción de bienes de capital.

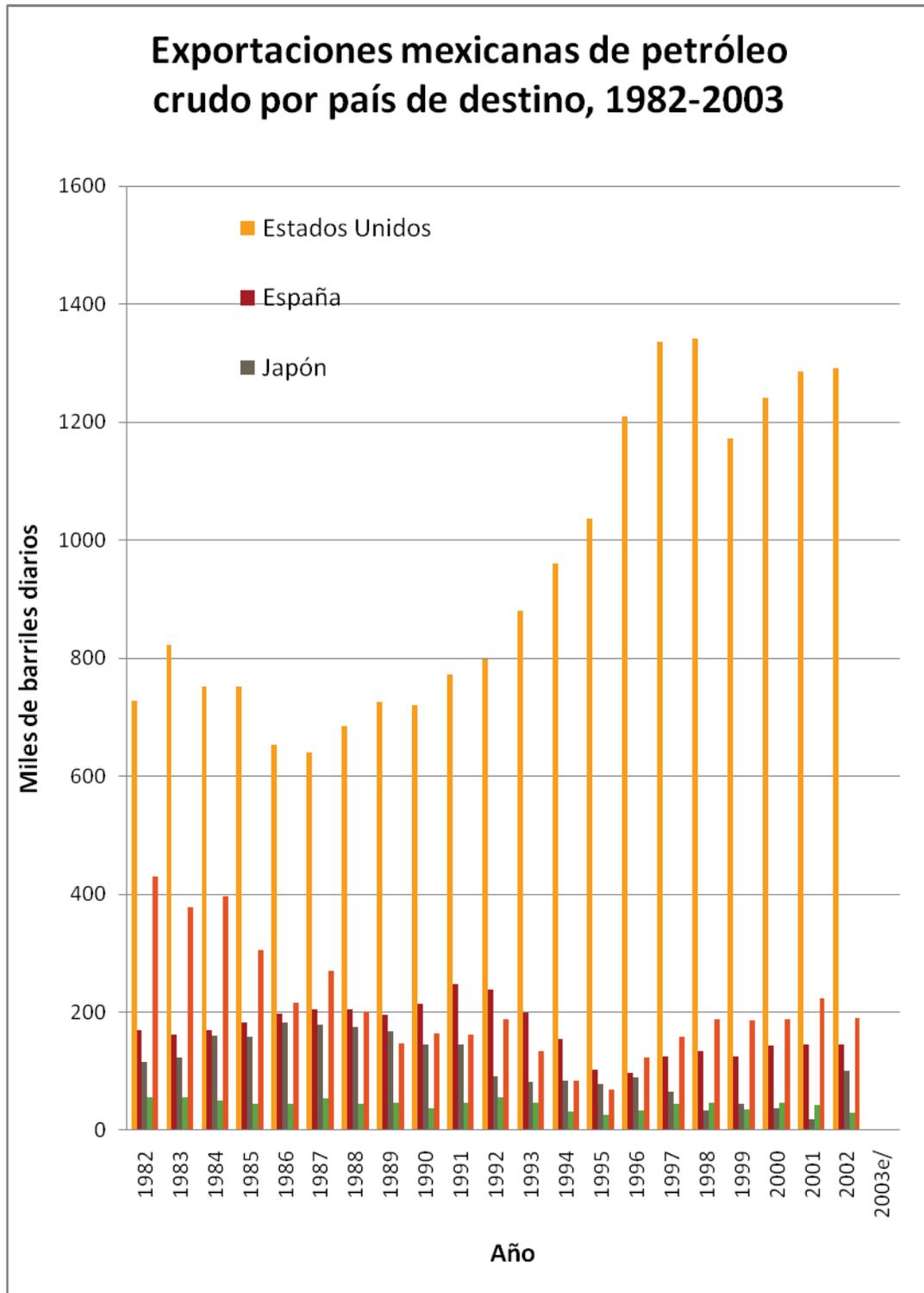
La doctrina neoliberal ataca el principal pensamiento nacionalista de un elevado proteccionismo y la exagerada intervención del Estado.

Esta idea cuenta con una consistencia lógica y coherente con la realidad, por las condiciones en que se encuentra el sector energético durante la propuesta de la Reforma de Peña, igualmente de corte neoliberal, la recomendación política dice que es preciso la liberación económica, la libre competencia y reducir al máximo la presencia económica del Estado, sólo así surgirán agentes y estructuras económicas que correspondan a la dotación de factores del país, y gracias a su competitividad externa, con el tiempo serán capaces de incorporar los frutos del progreso internacional y de distribuirlos racionalmente. De esta manera se trata de que los países se dediquen a producir solamente, lo que estén en condiciones de competir internacionalmente; claro que esto no implica que la corriente neoliberal sea la más correcta, sólo es la que ha sido impuesta.

La adopción por parte de México de una estrategia neoliberal, traería consigo utilidad para sus promotores, dentro y fuera del país. De acuerdo con ella, en la esfera de toma de decisiones en materia petrolera, privarían los criterios económico-financieros asociados a un producto escaso de gran demanda mundial. Al mismo tiempo, la economía en su conjunto dependería fundamentalmente del mercado internacional a través de la liberación sistemática de las importaciones y de la búsqueda prioritaria de una especialización productiva que tuviese como guía central los precios internacionales. De todo esto resultaría una estrategia de exportación de petróleo cada vez más acelerada en torno a la cual, a la vez, se desarrollaría y se harían más estrechas y complejas las relaciones entre México-

Estados Unidos por la posición geográfica, incluso no se cierra la oportunidad de exportar a otro país interesado en una comercialización intensiva.

El motivo por el cual en este momento se postula la oportunidad de comercializar con otros países obedece a la relación que se ha tenido con sus vecinos del Norte, los cuales han mantenido sometido a México según sus intereses, a pesar de la colindancia óptima con Estados Unidos, y que consiguen un abastecimiento cercano y seguro. Actualmente su desempeño es tan eficiente que en materia de hidrocarburos han alcanzado un nivel de satisfacción de su mercado interno. De cualquier modo, México sigue tratando a Estados Unidos como su principal socio comercial, sin embargo no se debe de olvidar que Petróleos Mexicanos exporta el hidrocarburo a más de diecisiete países entre ellos a grandes países del denominado bloque oriental, tales como la República Popular China, Japón, Corea de Sur, y fuertes naciones como Reino Unido, Holanda y un largo etc. De cualquier manera se sigue esperando que la relación con Estados Unidos aún sea de franca integración.



Gráfica 1 Fuente: De la Vega Navarro, Angel, La evolución del componente petrolero en el desarrollo y la transición de México, México, Programa Universitario de Energía, UNAM, 1999. Sobre la base de: Anuario Estadístico 1996- Pemex. Actualización de datos de 1996 a 2003: Anexo del Tercer Informe de Gobierno 2003

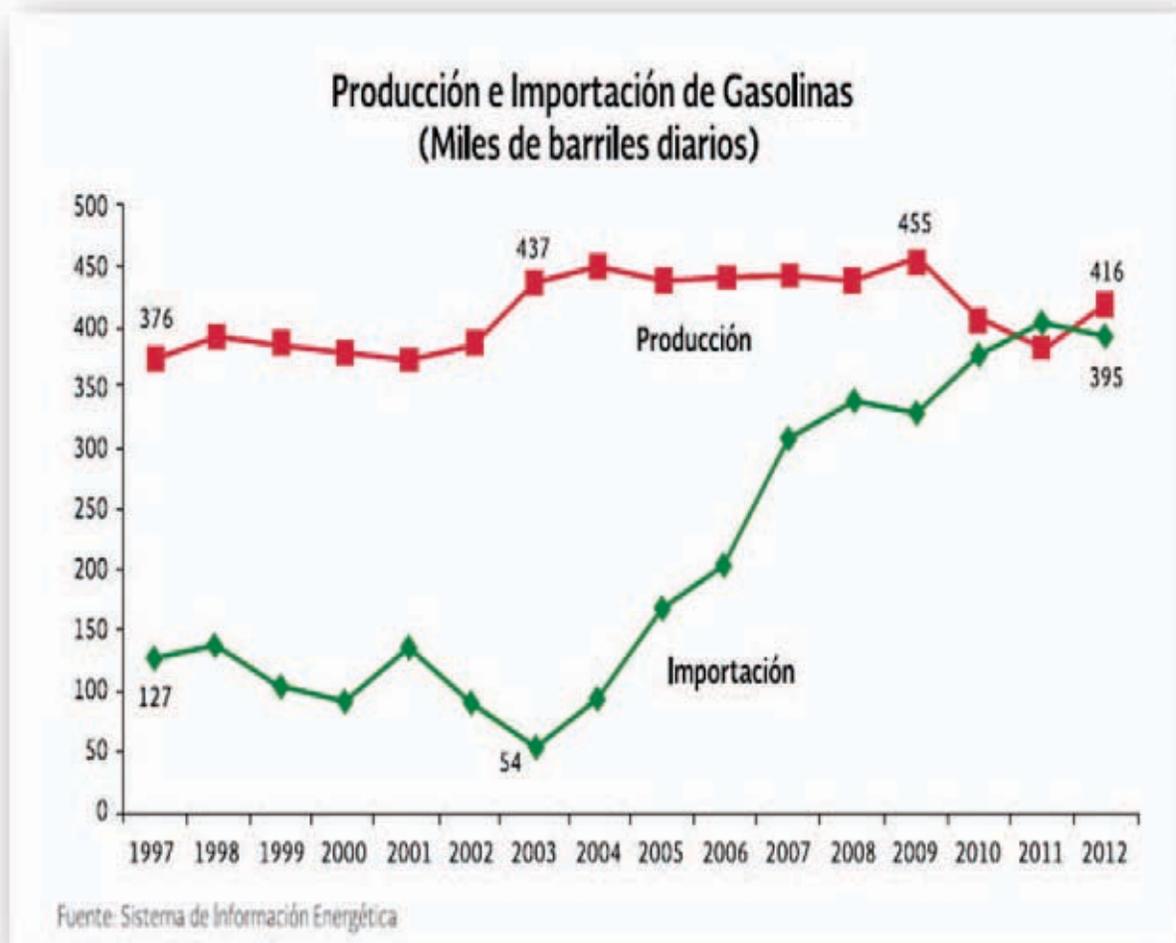
La gráfica que a continuación se presenta muestra la relación entre el valor de las exportaciones y el valor de las importaciones de hidrocarburos del país, incluyendo el petróleo, el gas natural, los petrolíferos y los petroquímicos. Como se puede observar, en la década de los noventa el valor de las exportaciones llegó a representar cerca de siete veces el valor de las importaciones. No obstante, en las últimas dos décadas la tendencia ha sido francamente decreciente, misma que, de no revertirse llevaría a México a ser un importador neto de hidrocarburos en los próximos años.



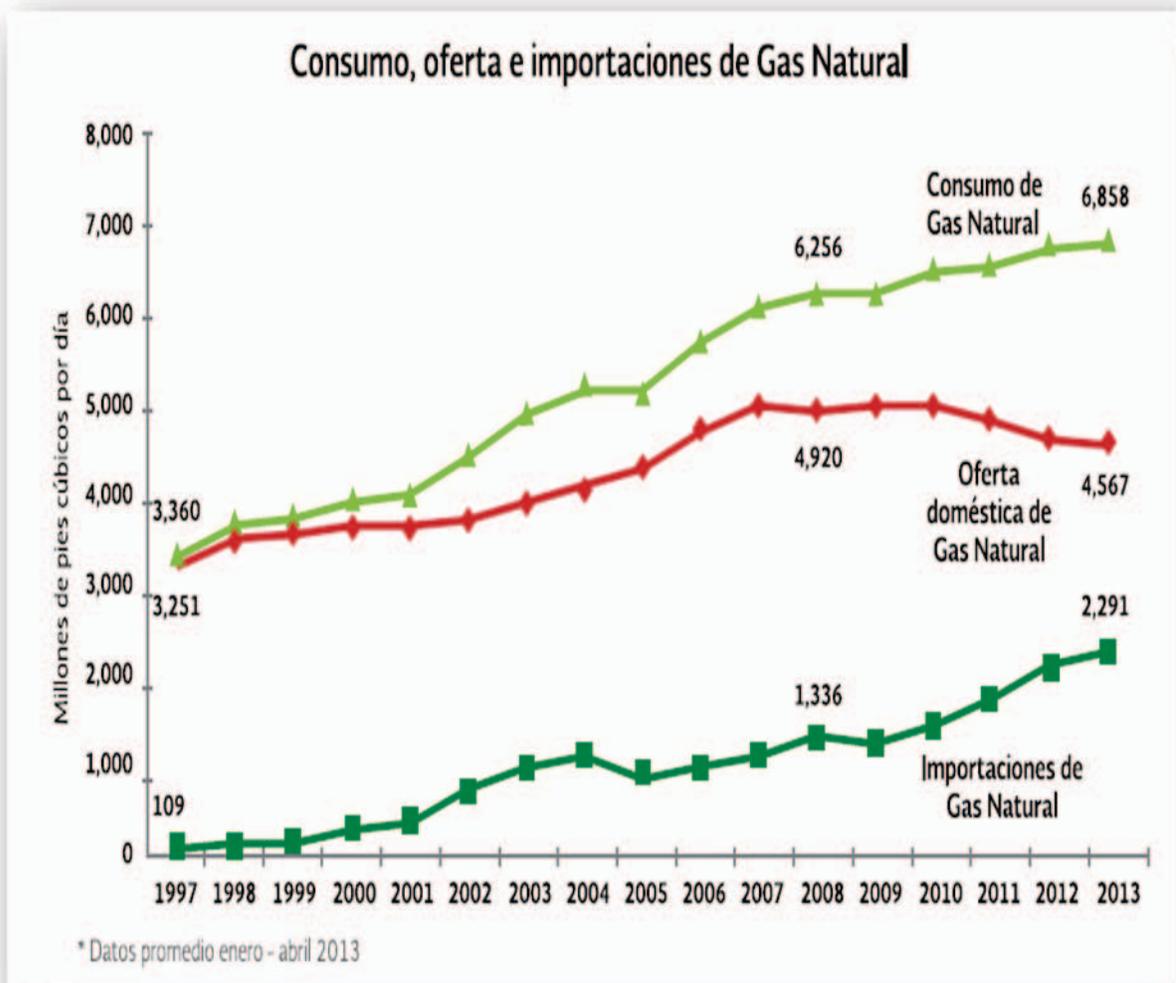
Además de la disminución en la producción de petróleo, que cayó 26% de 2004 a mayo de 2013, el deterioro de la balanza comercial de hidrocarburos se explica por las crecientes importaciones de gasolina, gas natural y petroquímicos.

Si se considera que la producción diaria en México alcanza los 2.51 millones de barriles de petróleo crudo, sólo se refinan 1.2 millones de barriles al día, es posible dimensionar la magnitud del déficit que se presenta en esta actividad. En consecuencia, mientras que en 1997 las importaciones de gasolina

representaban 25% de lo que consumían los mexicanos, para 2012 alcanzaron 49%.



En relación con la producción de gas natural existe una diferencia considerable entre el crecimiento de la oferta y de la demanda. Entre 2008 y 2012, la producción doméstica disminuyó 7% al tiempo que el consumo nacional aumentó 9%. Esta brecha debió ser cubierta a través de importaciones, por lo que se registró un incremento considerable de las mismas. En un periodo de 15 años, comprendido entre 1997 y 2012, la proporción de gas importado para el consumo interno pasó de 3% a 33% del total nacional.



Fuente: Sistema de información Energética

Por su parte, en la industria petroquímica las importaciones netas casi representan el doble de la producción local. El 65% de los petroquímicos que se consumen a nivel nacional provienen del extranjero. La proporción se ha incrementado en 6 puntos porcentuales en los últimos 15 años.

3.6 ALCANCE

En el informe publicado por el gobierno federal se detalla el alcance de La reforma constitucional⁴⁶(Estados Unidos Mexicanos G. d.) parte de la necesidad de facilitar la integración de la industria dedicada a la transformación y procesamiento del petróleo y del gas. En consecuencia, y con el objetivo de incrementar la oferta doméstica de petroquímicos, se modificó el Artículo 28 Constitucional.

Con ello, se elimina la distinción artificial de petroquímica básica como actividad estratégica. Asimismo se establece, en el mismo Artículo 28 Constitucional, que sólo las actividades de exploración y extracción del petróleo y gas son exclusivas del Estado.

Pemex podrá asociarse en esta industria, con lo cual se podrá allegar de recursos para modernizar su infraestructura y elevar la producción de combustibles en el país. Por otra parte, México podrá atraer nuevos capitales y crear nuevas zonas de transformación de hidrocarburos, aprovechando la posición geográfica que tenemos para convertir al país en una potencia de la industria petrolera.

Una de las áreas que se verán beneficiadas con el mayor suministro de gas natural que trae consigo la Reforma Energética, es la producción de amoníaco. Este petroquímico es el insumo básico en la elaboración de fertilizantes nitrogenados. Con ello se contará con fertilizantes a precios competitivos, lo cual podrá repercutir en alimentos más accesibles.

“Según el artículo décimo transitorio (de las leyes secundarias de la Reforma Energética), en lo que respecta al fortalecimiento institucional, se establece que la Secretaría de Energía otorgará permisos, ya sea a Pemex o a particulares, para realizar las actividades de tratamiento y refinación del petróleo, así como para el procesamiento de gas natural. Con este nuevo modelo, se romperá el círculo vicioso que existe en la industria de la refinación y la petroquímica. Se podrán integrar cadenas productivas para aumentar la oferta

⁴⁶Estados Unidos Mexicanos, G. d. (s.f.). *Reforma Energética*.

*doméstica de combustibles, gasolinasy petroquímicos. Nuestro país se reindustrializará y modernizará, creando más y mejoresempleos*⁴⁷(Republica, 2014).

Al igual que la producción en el transporte, almacenamiento y distribución se harán cambios particularmente en el acceso de la iniciativa privada.

La reforma constitucional al Artículo 28 establece que sólo las actividades de exploración y extracción de petróleo y gas son exclusivas del Estado. Queda abierta la posibilidad de que particulares participen en el transporte, almacenamiento y distribución del petróleo, gas natural, petrolíferos y petroquímicos.

La reforma contempla que se requerirá de un permiso, a cargo de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), para llevar a cabo el almacenamiento, el transporte y distribución por ducto de petróleo, gas y petrolíferos, así como de etano, propano, butano y naftas (Artículo décimo transitorio). La CRE deberá garantizar el acceso abierto y en igualdad de circunstancias a la infraestructura de transporte (por ductos) y almacenamiento de hidrocarburos y de sus derivados. Asimismo, emitirá la regulación de las ventas de primera mano de estos productos.

Finalmente, con el objetivo de mejorar la administración y operación del Sistema Nacional de Gasoductos, se dispone la creación del Centro Nacional de Control del Gas Natural. Este Centro será un organismo público descentralizado encargado de administrar, coordinar y gestionar de forma eficiente la red de ductos y el almacenamiento del gas natural en nuestro país (Artículo décimo sexto transitorio).

La principal labor del **Centro Nacional de Control del Gas Natural** será el facilitar el acceso y reservar capacidad en las redes de transporte a productores, comercializadores y consumidores finales. Para ello, este Centro recibirá de Pemex los recursos materiales y humanos que necesite con el fin de que pueda cumplir con su objeto y ejercer sus funciones.

⁴⁷Reforma Energética

3.7 NUEVAS FORMAS DE EXTRACCIÓN.

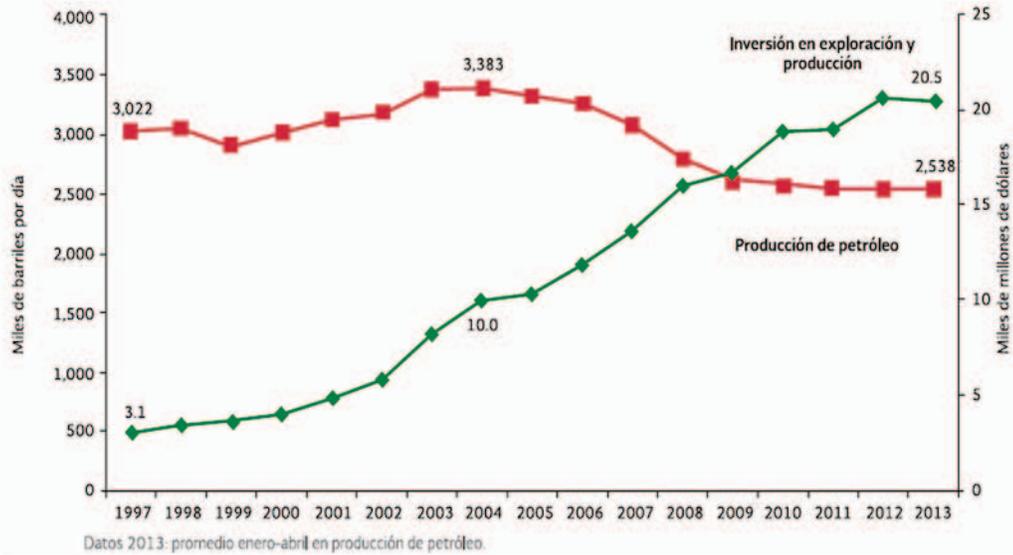
Pemex es la empresa número uno del mundo en producción de crudo pesado en aguas someras⁴⁸. Así como Pemex, las empresas se especializan; ninguna es experta en todos los tipos de yacimientos y en todo tipo de hidrocarburos. Algunas empresas tienen especialidad en:

- Aguas profundas: zona marina con profundidad entre 500 y 1'500 metros
- Aguas ultraprofundas: zonas marinas con profundidad mayor a 1'500 metros
- Rocas de lutitas: rocas con alto contenido de gas y petróleo, que requiere de proceso mecánicos de fractura para liberarlos, denominados Shale en inglés
- Campos en tierra y maduros: campos produciendo, que han perdido la presión original.

A pesar de que el Estado ha destinado a Pemex presupuesto de inversiones cada vez mayores, la producción de hidrocarburos no ha podido revertir su tendencia decreciente. La caída en la producción ha sido compensada por un entorno favorable de precios como se muestra en la gráfica.

⁴⁸ Zona marina con profundidad de menos de 500 metros

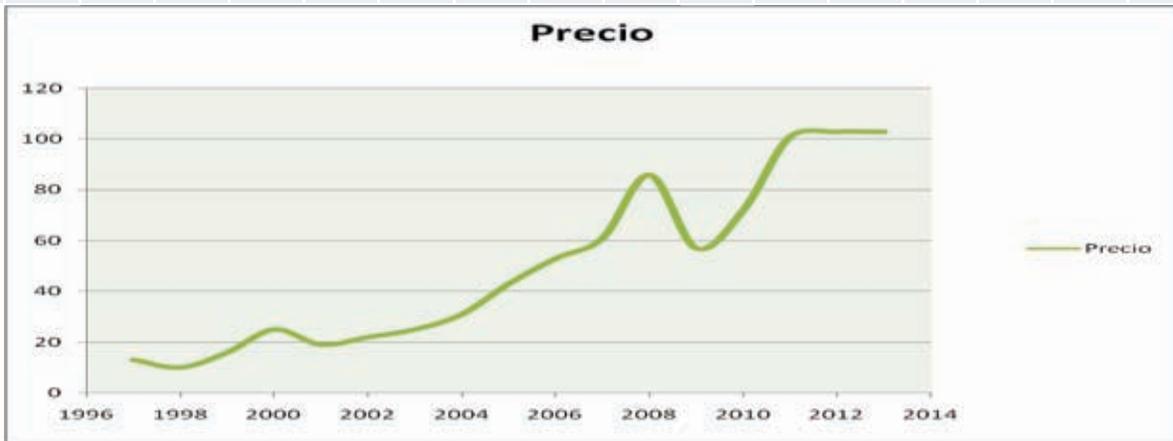
Producción de petróleo crudo, inversión en exploración y producción y precio de la Mezcla Mexicana de Exportación (1997-2013)



Fuente: Informe ejecutivo Reforma Energética.

Precio de la Mezcla Mexicana de Exportación
(Dólares por barril)

Año	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Precio	13	10	16	25	19	22	25	31	43	53	61	86	57	72	101	103	103



Fuente: Base de Datos Institucionales de Petróleos Mexicanos, junio 2013

En relación con el potencial de recursos en aguas profundas, en yacimientos de lutitas y en campos maduros, que aún no ha podido ser aprovechado, existen tres elementos que explican la necesidad de complementar el esfuerzo de Pemex con la participación de otros actores:

- i. Capacidad de ejecución
- ii. Capacidad de inversión y riesgo económico
- iii. Transferencia tecnológica.

i. Capacidad de ejecución

Los yacimientos que se encuentran en la jurisdicción de los Estados Unidos de Norte América, en el Golfo de México son similares a los que le corresponden a este último. No obstante, mientras en el país del Norte ya se producen un millón de barriles diarios de petróleo en aguas profundas, en México aún no se ha producido un solo barril de petróleo proveniente de este tipo de yacimientos.

Al respecto la revista Expansión, publicó un reportaje⁴⁹(JONG, 2007) en la cual expone que aunque muchos pensaban que la fiesta (refiriéndose a la extracción de petróleo) ya se acabó y que habrá que buscar fuentes alternativas de energía, a nivel global la industria petrolera no ha invertido lo suficiente durante las últimas décadas para reponer sus reservas, lo que promete detonar un gran negocio... En el mundo Pemex no es la única compañía que tiene la presión de redoblar esfuerzos y salir a perforar y producir donde se pueda. Hay una escasez general de equipos de perforación, plataformas, barcos, refinerías y gente capacitada. Es una oportunidad para las empresas de servicios petroleros que van por la enorme inversión que se requiere para exprimir la última gota de petróleo de un planeta que se está quedando sin ese hidrocarburo.

⁴⁹JONG, F. D. (2007). EL NUEVO JUGUETE DE SLIM. *EXPANSIÓN*, 116-124.

Esta es la apuesta del empresario más rico, Carlos Slim, a nivel mundial y su empresa Swecomex, que destaca en el mapa petrolero por haber construido e instalado la plataforma más grande construida en México, la KU-S, en la Sonda de Campeche. En este momento, Swecomex tiene listos sus grandes patios industriales, al lado del río Papaloapan, en Tuxpan, en espera de una década de gran actividad en el rubro.

Dentro de este reportaje se encuentra una pista: que muy probablemente la necesidad de hacer un cambio en el sector energético se hizo sentir desde tiempo antes, incluso pareciere que si no la hubiera propuesto el actual presidente Enrique Peña Nieto, la hubiera propuesto algún otro gobernante.

El gobierno de (el ex presidente) Vicente Fox fue el que anunció que Pemex licitaría la construcción de 46 plataformas petroleras. Swecomex ganó ocho, incluyendo la importante KU-S de 22 MDD. El valor de lo ganado por Swecomex es de 600 MDD. Al final del proceso, la petrolera licitará 56 plataformas, “cuando oímos lo de las plataformas supimos que teníamos que entrar” (Armando Rimoldi, director de Swecomex)... Para poder concursar fue necesario que Swecomex hiciera dos alianzas internacionales: una con un fabricante de plataformas y otra con una empresa de ingeniería. Rimoldi consiguió el apoyo de una firma holandesa de plataformas, Heerema, y una estadounidense de ingeniería, Paragon. “Aunque Pemex da las especificaciones de ingeniería, querían asegurarse de que tendríamos el respaldo de una compañía internacional en caso de tener alguna dificultad de fabricación o de ingeniería”, recuerda Rimoldi... Esta incursión como contratista provocó que la firma de Slim creciera 1,000% desde 2002.”⁵⁰(JONG, 2007)

La mayoría de los campos maduros productores de petróleo y gas asociado en el país se encuentran actualmente en etapa de declinación o cerca de iniciar este proceso. De los 369 campos con reservas y producción de aceites y gas asociado, 317 se encuentran en su etapa madura, previo al inicio de la caída de su

⁵⁰JONG, F. D. (2007). EL NUEVO JUGUETE DE SLIM. *EXPANSIÓN*, 116-124.

producción o en declinación. A pesar de ello, en México aún no se cuenta con proyectos de recuperación terciaria o mejorada, mismos que permitirían incrementar el factor de recuperación de petróleo en rasgos de 5 a 30%.

ii. Capacidad de inversión y riesgo económico

La producción de hidrocarburos en aguas profundas requiere de fuertes inversiones. Cada pozo en este tipo de yacimientos tiene un costo aproximadamente de entre 150 y 200 millones de dólares. Esto implica que los 137 pozos perforados en 2012 en Estados Unidos demandaron una inversión de entre 20 mil 550 y 27 mil 400 millones de dólares, esto sin considerar la infraestructura submarina necesaria.

Para dimensionar este monto de inversión debe tenerse presente que el presupuesto total de inversión de Pemex Exploración y Producción en 2013 asciende a 20 mil millones de dólares. Esto quiere decir que ni con todo el presupuesto de Pemex se podrían alcanzar los 137 pozos perforados en 2012, sin considerar la estructura submarina, las cuales involucran el mayor desarrollo tecnológico, mayor que la propia perforación como tal.

La probabilidad de éxito comercial en aguas profundas oscila entre 20 y 50%, en función del área que se trate. Esto implica que por cada 100 pozos exploratorios se pierden, en promedio, entre 14 mil y 8 mil 750 millones de dólares en pozos secos. Naturalmente, este nivel de riesgos es inmanejable para las finanzas públicas. Considérese, por ejemplo, que el presupuesto anual de la Universidad Nacional Autónoma de México es aproximadamente de 2 mil 600 millones de dólares.

El desarrollo de cada pozo en rocas de lutitas tiene un costo aproximado de entre 8 y 10 millones de dólares. Los permisos para perforaciones de este tipo de pozos que se otorgaron en Estados Unidos en 2012 (9 mil 100 pozos) representan inversiones que oscilan entre 50 mil 400 y 63 mil millones de dólares.



Figura12 Microsoft Encarta 2009

En términos de las finanzas públicas, este nivel de inversión adicional equivaldría a cerca de 90% de la recaudación fiscal por concepto de derechos pagados por Pemex Exploración y Producción en 2012; lo que es inviable por el alto riesgo que genera.

iii. Transferencia tecnológica

La idea de un mecanismo de reajuste que gobierna el proceso innovador se remonta a Marx. Se dice que los precios de factor afectan la elección de nuevas técnicas, pero no se trata a las innovaciones que ahorran capitales en un pie de igualdad con las innovaciones que ahorran trabajo. Porque el trabajo si crea valor y los medios de producción no crean valor. Sin embargo, Marx reconocía que una tendencia decreciente de la tasa de ganancia inducirá a los empresarios a economizar capital fijo y capital circulante. Según Marx los empresarios necesariamente tienden a la composición orgánica del capital debido al aumento de la productividad y las exigencias de la competencia, esto reduce sus posibilidades de obtención de plus valor, porque invierten más en capital constante (medios de producción) que en capital variable (fuerza de trabajo).

Tratándose de aguas profundas, la actividad que involucra el mayor desarrollo tecnológico no es la perforación de pozos como se pensaría, sino el diseño y construcción de la infraestructura submarina de producción. La infraestructura necesaria para poner en producción un campo a más de 2 mil metros de tirante de agua es sumamente especializada. Los desarrollos de cada campo son hechos “a la mitad”. La tecnología se desarrolla por las empresas petroleras y no está a la venta por parte de las empresas de servicio.

La tecnología de fractura hidráulica existe desde hace muchos años, el reciente éxito comercial en su aplicación en campos de lutitas se debe a la

combinación de pozos horizontales con el diseño del tipo de fractura necesario para cada yacimiento. Mediante sofisticados programas geo-mecánicos.

La fractura optimizada de la roca lutitas en un yacimiento permite liberar el mayor volumen posible de los hidrocarburos contenidos, aumentando significativamente la productividad por pozo.

El éxito en estos yacimientos también se debe al desarrollo de técnicas de gestión en serie, que permiten abatir costos y hacer más eficientes los procesos de producción. La integración de proveedores en la cadena de operación y estructuras livianas de personal, han contribuido también a este éxito.

El conocimiento y experiencia en el manejo de tecnologías relacionadas con actividades de recuperación mejorada son esenciales para el éxito en el incremento de las reservas y de la producción de aceite en México.

Los avances tecnológicos recientes en esta materia y su aplicación global han permitido que estas técnicas sean menos costosas y más confiables. Como ejemplo, los costos de extracción se han reducido a la mitad desde inicios de los años ochenta a la fecha, además de que cuando logran un nivel de maduración adecuado son más eficientes y representan inversiones de menor riesgo.

Sin embargo *“el proceso innovador en su conjunto es el resultado de las respuestas a las presiones del mercado: el comportamiento general optimista impide la posibilidad de cualquier tendencia pronunciada en el cambio técnico durante largos periodos de tiempo”*⁵¹. (Blaug & Horowitz, 1973)

Instrumentar proyectos de recuperación mejorada en los distintos campos maduros del país demanda una capacidad tecnológica y un nivel de capital humano a una escala no disponible en el país.

⁵¹Blaug, M., & Horowitz, D. (1973). Cambio técnico y economía marxista. En M. Blaug, & D. Horowitz, Marx y la economía moderna (págs. 233-249). España: LAIA.

Aquí surge un problema importante, México en su condición de país en vías de desarrollo tiene la característica de contar con mano de obra no calificada, por lo tanto barata, lo cual en actividades como manufacturas es una ventaja competitiva, pero las condiciones que requiere un cambio de esta magnitud, exige de manera absoluta mano de obra calificada y especializada ya que para laborar dentro del sistema administrativo y productivo de Pemex o alguna otra empresa que se interese en contratar capital humano seguramente requiera que dentro del currículo de los interesados estén carreras como de ingeniería petrolera. Ahora, la empresa, más que contadores, gente de relaciones públicas o economistas, requiere personal operativo que sepa manejar proyectos de una creciente complejidad.

Al respecto la teoría marxista tiene un gran interés, recuerde que el proletariado es la clase trabajadora poseedora únicamente de su fuerza de producción en el seno de las sociedades capitalistas, una clase alienada por la pobreza y por la imposibilidad de alcanzar los medios de producción, y necesaria para el mantenimiento del sistema económico capitalista, que obtiene sus beneficios a partir de la plusvalía generada sobre el valor de los productos por el trabajo, del proletariado asalariado. Precisamente el proletariado es el elemento fundamental de la lucha de clases.

3.7.1 Ejército de reserva

Marx también da una pista respecto a éste, el tema de la mano de obra, no podía presuponer que el crecimiento de la población mantuviera las tasas de salarios al nivel de subsistencia. En su lugar, postulaba la existencia del ejército de reserva industrial de los desocupados, que proporcionaban competencia incesante por las vacantes. Los “booms” menguan el ejército de reserva y las bajas repentinas lo vuelven a engrosar, pero el crecimiento terrenal a niveles de ocupación plena es conceptualmente imposible, según Marx. La desocupación surge inicialmente, de dotaciones de factores inapropiados, combinado con las posibilidades limitadas

para la situación de factores; el uso de la plena capacidad de la reserva de capital es insuficiente para absorber la oferta de trabajo disponible. Cuando este deje de ser así a ciertos niveles de la reserva de capital, la nueva acumulación implicará un desbordamiento de innovaciones que ahorren trabajo de tal modo que producirá una desocupación crónica. Así, la concepción marxista del capitalismo maduro se basa en unapreocupación contra el cambio que ahorra trabajo.

El impacto del cambio tecnológico en la extracción de hidrocarburos sobre el ejército de reserva de la sociedad mexicana es uno de los temas más importantes que trae consigo la Reforma Energética “la creación de nuevos empleos”. Este concepto es una de las promesas del Gobierno. En primera instancia pareciera que el Estado apuesta a que con la introducción de nuevas Tecnologías para la extracción del combustible, el ejército de reserva disminuirá, y que habrá contrataciones y nuevos empleos en gran medida por los avances tecnológicos y no que los avances quiten empleos. La realidad se puede entender con la denominada composición técnica de capital MP/FT. Explica que al aumentar la productividad mediante avance tecnológico cada vez se necesitan menos trabajadores para mover más máquinas, las máquinas son cada vez más eficientes con una menor cantidad de fuerza de trabajo. Aunque haya mayor inversión en maquinarias y por ende en tecnología, este modo de producción tan avanzado exige la contratación de menos obreros. La verdadera situación por la que se generarán empleos no es por la ayuda del avance tecnológico, es por la expansión de más pozos de extracción, que bajo esta tendencia cada uno contara con una menor cantidad de trabajadores que los actuales, pero como serán más pozos se contratarán más obreros, y por ende el ejército de reserva disminuirá durante el “boom”, sin llegar a una ocupación plena, hasta que una baja repentina lo vuelva a engrosar.

Marx no sólo asumió con frecuencia que la participación del trabajo descendería, sino que la función del ejército de reserva era conservar los salarios al nivel de subsistencia lo cual tampoco es nocivo.

Como se puede observar, según la teoría marxista, el ejército de reserva es una parte crucial dentro del desarrollo capitalista; puede abundar o ser escaso en un proceso capitalista como el que se está pretendiendo con la Reforma Energética al tratarse como a una empresa privada a Pemex. Aunque no hay cifras sobre los recursos humanos en la industria petrolera, hay muchos indicios de que escasean los ingenieros capacitados requeridos para el fuerte esparcimiento que se pretende.

En México, la gran expansión de la industria petrolera transcurrió en los años 70 y solo se debe contemplar el tiempo que la ley marca, para saber que toda esa generación está por jubilarse. A nivel mundial, *“casi no hay gente entre 40 y 48 años en el mundo petrolero. Un análisis del banco de inversiones Simmons&Company indica que hay un gran hoyo demográfico entre los 30 y 50 años de edad en el ramo; el petróleo se está volviendo un sector de viejos”*⁵²(JONG, 2007). Será tiempo de recoger la inversión hecha en educación por parte del Estado, la cual es un problema actualmente en México.

Retomando el artículo mencionado de la revista Expansión que a la letra dice: *“He hablado con gente de las grandes petroleras y me dicen que Pemex les pide licencias para sus tecnologías, pero lo que en el fondo están pidiendo son licencias para llevarse a su gente, cuenta el consultor energético George Baker, socio del sitio especializado Energia.com”*⁵³(JONG, 2007)

La automatización del trabajo puede mejorar este problema, pero eso funcionaría en los lugares fáciles de explotar, y de éstos cada vez hay menos. Los que quedan son los más difíciles, lo que implica necesitar a gente más capacitada. “Va ser difícil” predice Rimoldi. *“Hay pocas fuentes de suministro de gente capacitada y muchas se siguen yendo”*. Swecomex calcula que ha formado a unos 1,200 técnicos capacitados que hoy trabajan en empresas competidoras, principalmente de EU. En la actualidad tienen una alianza con el Instituto

⁵²JONG, F. D. (2007). EL NUEVO JUGYETE DE SLIM. *EXPANSIÓN*, 116-124.

⁵³JONG, F. D. (2007). EL NUEVO JUGYETE DE SLIM. *EXPANSIÓN*, 116-124.

Mexicano del Petróleo y con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), además de seguir capacitando internamente.

En la economía, la división y la especialización del trabajo aplicado a la producción y al intercambio de bienes, dentro del proceso de transformación que realizan diferentes trabajadores o grupos de trabajadores en el proceso productivo en diferentes operaciones individuales que realizan distintos grupos de trabajadores, es una de las características de las fábricas modernas (considerando a Pemex como una fábrica)

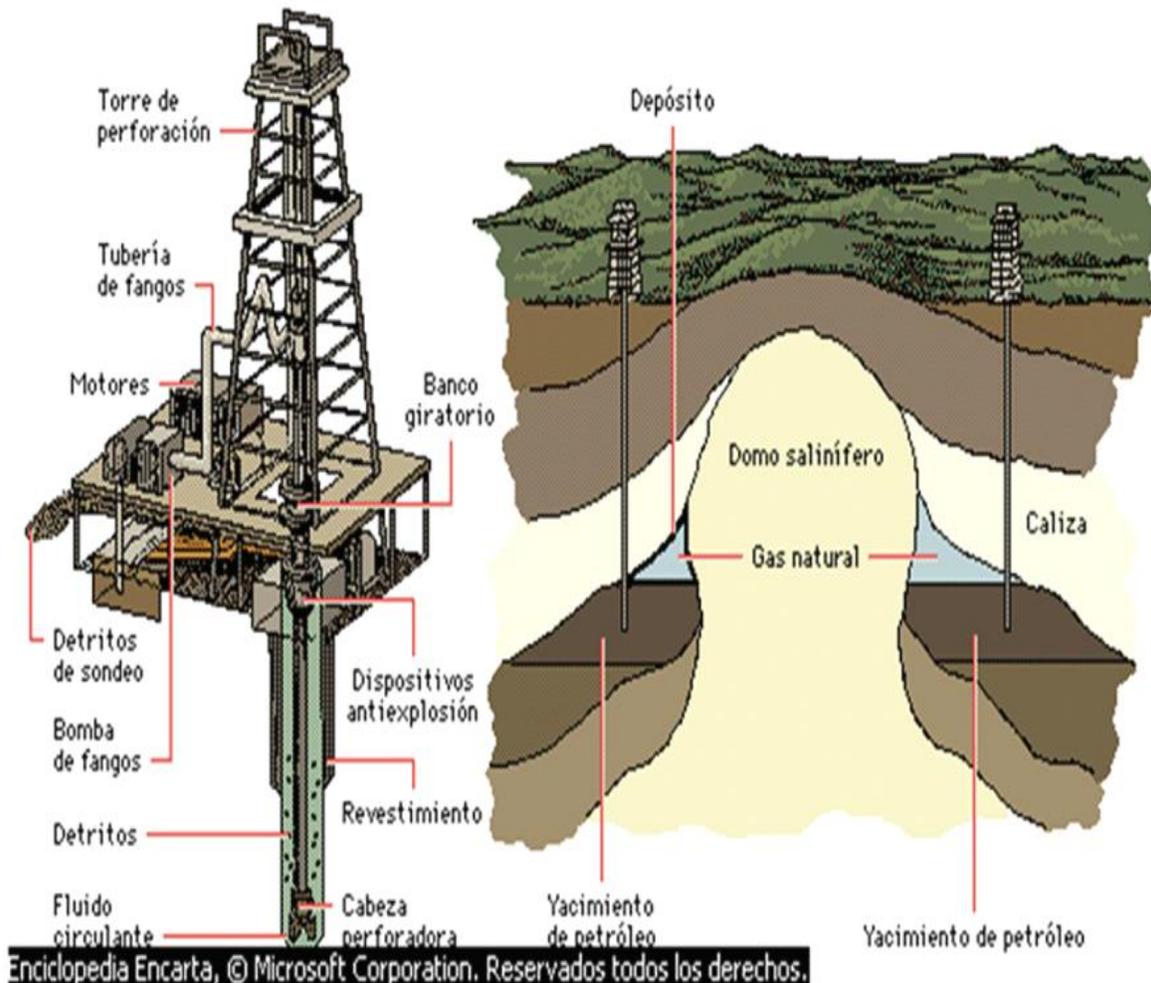
La principal ventaja de la división del trabajo es la mayor productividad, originada por diversos factores. El más importante se debe al considerable aumento de la eficiencia individual y colectiva a causa de la mayor cualificación que permite una mejor especialización; el menor coste de formación de los trabajadores, sobre todo en lo que respecta a la reducción del tiempo; el ahorro derivado de utilizar de modo continuo la maquinaria, que de otra forma permanecería inutilizada si los trabajadores sustituyeran un proceso de fabricación por otro; y la investigación y fabricación de herramientas productivas más especializadas.

Desde la antigüedad la división del trabajo es una de las características de la producción. A medida que la civilización avanzaba se fue estableciendo una división del trabajo que dependía cada vez más de las aptitudes y la vocación de cada empleado. Las variadas actividades económicas eran realizadas por distintos grupos de productores. Con la creación de nuevas herramientas y técnicas productivas se generó una división entre trabajadores agrícolas y artesanos o trabajadores manuales. El crecimiento de las ciudades aceleró la especialización de los artesanos. La división del trabajo aumentó durante la edad media debido al desarrollo de los gremios y adquirió mayor importancia durante la baja edad media debido al aumento de la producción de bienes de consumo. La Revolución Industrial de finales del siglo XVIII y principios del XIX, dio lugar al moderno sistema industrial de la producción, que ha fortalecido todavía más el incremento de la división del trabajo. Esta división ha creado múltiples y complejos problemas

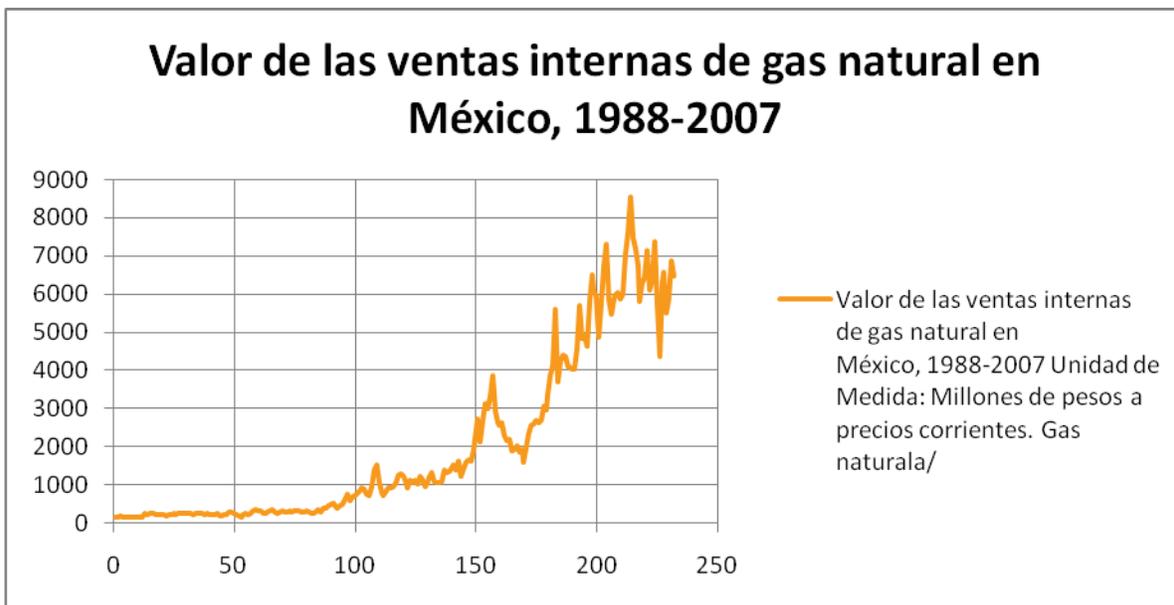
técnicos, organizativos y de personal. Para poder resolverlos se han desarrollado técnicas de gestión o administraciones industriales altamente específicas y sofisticadas en extremo, como es en el caso de la extracción de hidrocarburos.

Para finalizar esta parte se planteará la visión del estratégico juguete de Slim, Swecomex es una firma que tiene el respaldo de Slim. La tecnología se puede comprar, todo es cuestión de precio (ningún problema para el empresario). En el mercado local, Pemex es un aliado que tiene una necesidad bárbara de recibir inversión. Y en el mercado internacional, habrá una alta demanda para compañías como Swecomex, si la ola de inversión prevista por Agencia Internacional de Energía (IEA) se cumple. Todo está listo para una expansión explosiva.

3.7.2 Gas natural



El gas tomará una posición trascendental en el futuro energético, por lo que es de vital importancia plasmar la estructura con la que contará. Los problemas relacionados con el gas natural no se concentran únicamente en su producción. La distribución también se ha visto seriamente afectada como resultado de la insuficiente capacidad del Sistema Nacional de Gasoductos.



Notas:⁵⁴

Al 31 de diciembre de 2012 se contaba con una red de 11 mil 131 kilómetros de gasoductos, lo que representaba una capacidad para transportar aproximadamente 5 mil millones de pies cúbicos diarios. De 1995 a la fecha, la extensión de la red de gasoductos en México se ha incrementado solamente en 18,3% (mil 789 kilómetros). Es decir, cerca de un punto porcentual por año lo que ha sido insuficiente para el país, no se ha hecho la tarea. En noviembre de 2012, el sistema alcanzó su tope máximo de transporte, resultando en la limitación del volumen de importaciones a través de ductos y, como consecuencia, se generó un

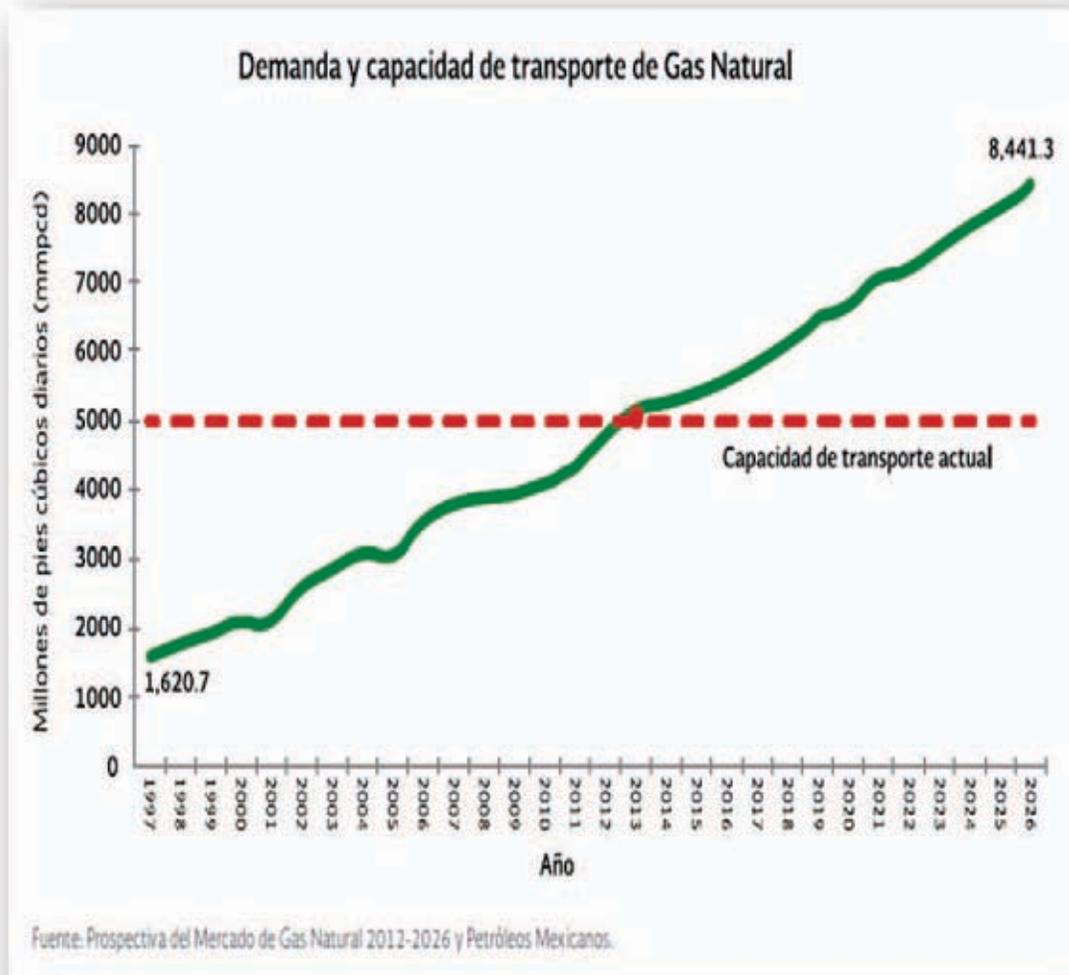
⁵⁴a/ Excluye el impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS), el impuesto al valor agregado (IVA) y la comisión del distribuidor.

Fuente: Petróleos Mexicanos. Indicadores petroleros.

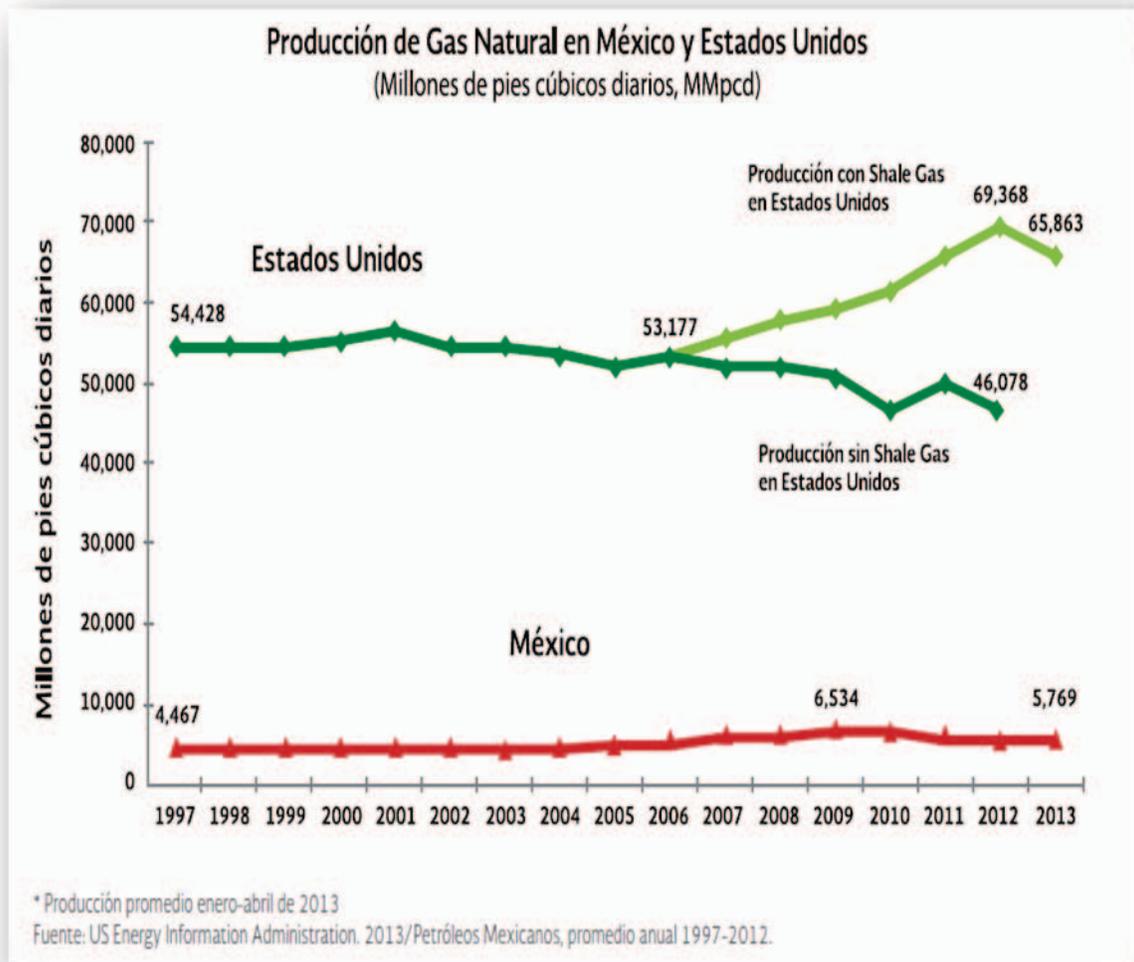
Fuente electrónica: <http://dgcnesyp.inegi.gob.mx/cgi-win/bdieintsi.exe/Buscar>

Estadísticas tomadas del BANCO DE INFORMACION ECONOMICA (BIE). Este banco depende del INEGI.

déficit. Durante 2012 y 2013, se han generado 35 alertas críticas, las cuales representan una reducción en el consumo de gas natural, lo cual ha limitado su importación por ductos y resultado en un problema de abasto.



Si nos comparamos con Estados Unidos, país con el que compartimos geología, México aún no detona el potencial de sus recursos de lutitas. Hoy en día, la producción de gas de lutitas representa 34% de la producción de gas natural de Estados Unidos. Estos niveles de producción se han conseguido a través de una década de desarrollo, durante la cual la producción se ha incrementado en ocho veces, dando lugar a la hoy llamada “Revolución Energética en Norteamérica”.



La brecha entre México y Estados Unidos en la producción de Gas Natural es mostruosa, México no ha podido despegar, con los cambios propuestos se espera el necesario impulso para la extracción del combustible, que de alguna manera es un poco menos agresivo con el medio ambiente.

3.7.3 Industria petroquímica

Valor de las ventas internas de petroquímicos básicos en México, 1980-2000							
Unidad de Medida: Miles de pesos a precios corrientes.							
Periodo	Total	Hexano	Materia prima para negro de humo	Pentano	Heptano	Butano	Propano
1980	241,6	154,4	65,7		21,5		
1981	296,6	182,5	89,7		24,4		
1982	558,4	379,6	138,3		40,5		
1983	1.842,90	1.088,50	632,4		122		
1984	4.020,40	2.338,40	1.463,70		218,3		
1985	6.782,60	3.805,70	2.596,60		380,3		
1986	10.539,40	4.808,60	4.968,20		762,6		
1987	23.723,00	11.060,90	11.113,30		1.548,80		
1988	48.143,80	16.913,30	28.406,10		2.824,40		
1989	62.246,90	26.796,00	32.377,30		3.073,60		
1990	85.694,80	39.509,60	40.277,20	709,7	5.198,30		
1991	92.153,40	52.533,60	27.615,20	2.427,30	6.643,10		2.934,20
1992	85.627,20	49.440,30	23.782,20	4.172,90	5.666,10		2.565,70
1993	74.841,00	41.620,50	17.395,70	6.585,50	5.619,20	1.817,70	1.802,40
1994	83.737,80	46.294,20	21.180,80	7.790,10	5.954,60	679,1	1.839,00
1995	160.183,10	75.873,70	56.093,90	13.881,80	8.948,20	1.565,00	3.820,50
1996	269.685,30	119.422,00	98.711,30	23.320,30	14.802,60	6.666,00	6.763,10
1997	314.126,50	135.671,00	108.797,10	26.824,40	22.942,00	9.927,50	9.964,50
1998	301.190,30	143.460,70	90.504,40	22.022,40	24.143,00	11.899,10	9.160,70
1999	330.026,70	121.157,40	117.484,00	31.567,20	23.139,90	20.683,80	15.994,40
2000	323.913,90	107.859,90	120.219,90	42.485,60	17.637,00	14.576,90	21.134,60

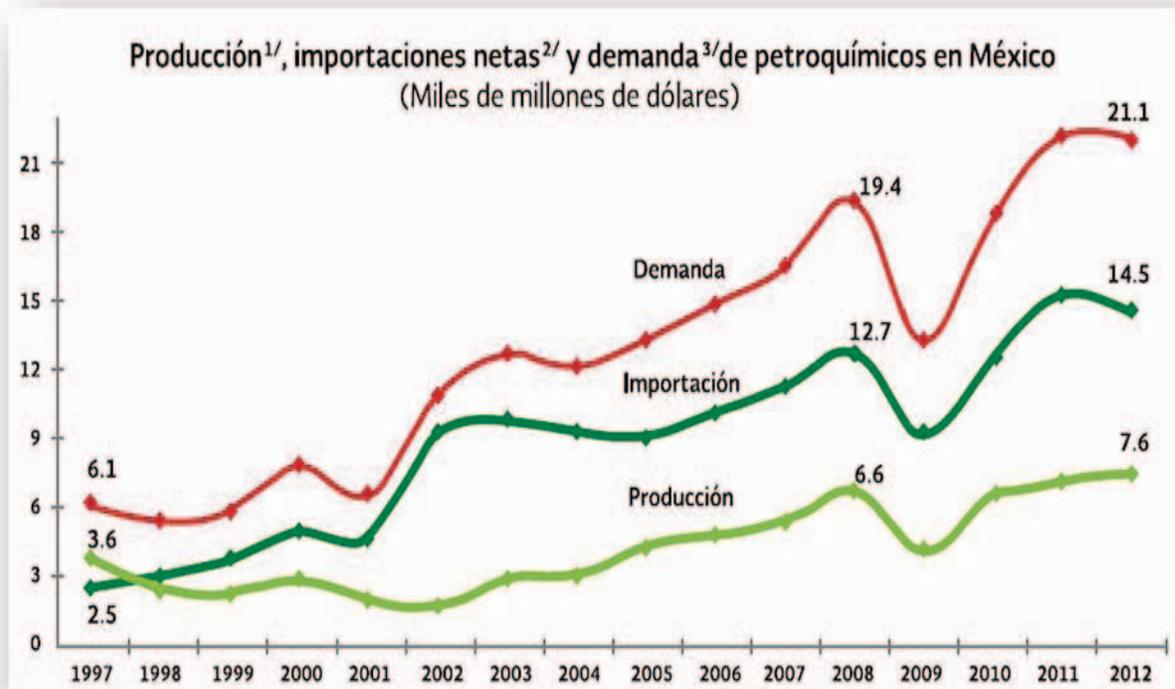
Fuente:⁵⁵

Las importaciones netas casi representan el doble de la producción local. El 65% de los petroquímicos que se consumen a nivel nacional proviene del extranjero. La proporción se ha incrementado en 6 puntos porcentuales en los últimos 15 años.

⁵⁵Secretaría de Energía. Compendio estadístico del sector energía.

Fuente electrónica: <http://dgcnesyp.inegi.gob.mx/cgi-win/bdieintsi.exe/Buscar>

Estadísticas tomadas del BANCO DE INFORMACION ECONOMICA (BIE). Este banco depende del INEGI.



1/ No incluye el producto denominado “residuo largo” (fracción pesada de la planta despuntadora de crudo ubicada en el Complejo Petroquímico Cangrejera, actualmente fuera de operación) para los años 2007 a 2009.

2/ Calculado como la diferencia entre las importaciones y las exportaciones para un año en particular.

3/ Consumo aparente nacional (producción más importaciones menos exportaciones) incluyendo únicamente la producción de Pemex-Petroquímica y cifras totales de comercio exterior de petroquímicos proporcionadas por Banco de México.

Fuente: SENER, con datos de Pemex-Petroquímica y Banco de México. Para todos los casos, se utilizó el tipo de cambio promedio FIX anual de la serie histórica del Banco de México 1997-2012.

El transporte de productos petroquímicos también representa un grave problema para el sector. La falta de infraestructura implica que las gasolinas y otros petroquímicos sean transportados de manera poco eficiente y con un costo elevado. Por ejemplo, el uso de carro-tanques y auto-tanques resulta 6 y 13,5 veces, respectivamente, más costoso que el uso de ductos. Entre 2008 y 2013, en promedio, 10% del volumen de distribución total anual se transportó por estos medios.

3.7.4 Transporte, almacenamiento y distribución

Es obvio que al aumentar la producción se debe contemplar un cambio en el transporte, el almacenamiento y la distribución de hidrocarburos y sus derivados, el diagnóstico se presenta a continuación

“México no cuenta con la infraestructura suficiente ni adecuada para transportar y distribuir el petróleo, el gas natural, ni sus derivados, para satisfacer las necesidades de la industria y de los hogares mexicanos. Ello ha originado mayores costos de transporte y con ellos, precios más altos de estos productos, así como restricciones al crecimiento de la industria.

A pesar de que se permite la inversión privada en la construcción de ductos e infraestructura para almacenamiento de gas natural, el control de mercado por parte Pemex ha impedido detonar mayores inversiones en este sector. La distribución de gas natural también se ha visto seriamente afectada por la falta de capacidad del Sistema Nacional de Gasoductos.

El actual sistema de transporte de productos petrolíferos y petroquímicos también representa un grave problema para el sector. Por la falta de infraestructura, gasolinas, diésel y otros combustibles son transportados de manera poco eficiente y a un elevado costo. Por ejemplo, el empleo de carro-tanques (ferrocarril) y auto-tanques (pipas) es seis y 14 veces más costoso que usar ductos”⁵⁶(Estados Unidos Mexicanos G. d.).

Antes de analizar los cambios es necesario conocer un poco sobre la constitución y posteriormente plantear cómo están establecidos los artículos antes de sufrir cambio, para posteriormente examinar los cambios.

“Este magno cuerpo de leyes, producto de la Revolución Mexicana, preservó las garantías individuales establecidas en la Constitución liberal de 1857. La forma de gobierno continuó siendo republicana, representativa, democrática y

⁵⁶Estados Unidos Mexicanos, G. d. (s.f.). *Reforma Energética*.

federal. Se mantuvo la división de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial. El primero, subdividido en dos cámaras: una de diputados y otra de senadores, elegidos directamente por el pueblo. El presidente de la República sería elegido por sufragio universal para un mandato de cuatro años (ampliado luego a seis en virtud de una reforma posterior), sin que pudiera ser reelegido. Además, en su articulado se incluyeron dos secciones novedosas: las correspondientes a los derechos agrarios y a los derechos de los trabajadores, ambos de carácter colectivo y no individual. Esta constitución, la única que ha tenido México en el siglo XX, fue promulgada el 5 de febrero de 1917 y entró en vigor el 1 de mayo del mismo año⁵⁷. (Encarta, 2009)

3.8 Cambios constitucionales en los artículos, y Leyes Secundarias.

El objetivo de este punto es conocer los cambios constitucionales y asentarlo con la realidad y revisar su compatibilidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para la comprensión en cuanto a la esencia y el trasfondo en los cambios constitucionales, este trabajo se apoya de una serie de artículos publicados en el periódico “La Jornada” las columnas de una sección llamada “Economía Moral”⁵⁸(Boltvinik, *Economía Moral*, 2014), la razón es que la comprensión plena de estos temas, van más allá de lo económico, y aquí se encontró un complemento jurídico de los cambios previstos.

Buena parte del cambio a la nación de la Reforma Energética se especifica en un total de 21 artículos transitorios. El primero establece la entrada en vigor del Decreto (21 de diciembre). El segundo es retórico (razones que no son del caso): enuncia que se respetarán los derechos laborales de los trabajadores, que el párrafo cuarto reformado del Art. 25 constitucional amenaza al decir que la ley establecerá el régimen de remuneraciones de las empresas productivas del Estado.

⁵⁷ Microsoft Encarta 2009

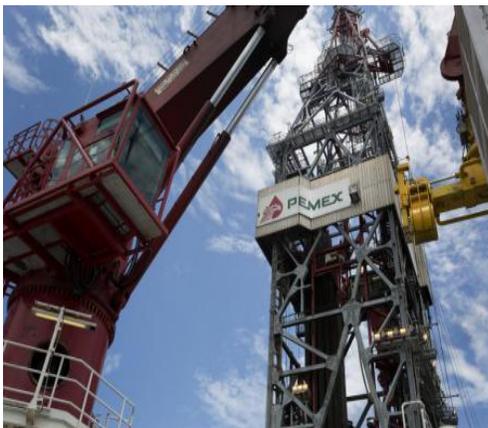
⁵⁸ Boltvinik, J. (2014). *Economía Moral. La Jornada*.

El tercero establece un plazo máximo de dos años para que Pemex se convierta en empresas productivas del Estado, pero establece que de inmediato Pemex podrá recibir las asignaciones y celebrar los contratos a que se refiere el párrafo séptimo (con el Estado para explorar y explotar hidrocarburos y contratar con particulares para que lo lleven a cabo) del Artículo 27 constitucional. Es decir, Pemex ya puede celebrar contratos con transnacionales hoy.

El Artículo 27 constitucional tiene sus principios acerca de la propiedad, del aprovechamiento de los recursos dentro del territorio nacional y de la participación del Estado en la economía.

La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como de regular, el beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación con el objetivo de hacer distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el crecimiento equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana.

Corresponde a la nación el dominio directo de todos los recursos naturales; el petróleo y todos los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos, y el espacio situado sobre el territorio nacional, en la extensión y términos que fije el derecho internacional.



Señala en el mismo artículo que tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos o de minerales radioactivos, no se otorgará concesiones ni contratos, ni subsistirán los que en su caso se hayan otorgado y la nación llevará a cabo la expropiación de esos productos, en los términos que señale la ley reglamentaria respectiva.

Figura 13 <http://www.industriapetrolera.com>

Como puede notar la ley establecida en el artículo 27 tiene una naturaleza puramente Nacionalista (por lo que se planteó en el capítulo II).

El marco constitucional vigente obliga a Petróleos Mexicanos a ejecutar, por su cuenta y por encima de sus capacidades, todo tipo de proyectos de exploración y extracción de hidrocarburos, así como a asumir todos los riesgos asociados a los mismos. Esta situación ha limitado el desarrollo de las competencias de Pemex, impidiéndole denotar todo el potencial que aún se tiene en aguas someras, sin lograr a su vez, un desarrollo significativo de las nuevas fuentes de riqueza que ofrece el país como lo son las aguas profundas, el gas y el petróleo de lutitas, y los campos maduros.

El cuarto transitorio (primer párrafo) le pone plazo de 120 días naturales (una vez aprobada) al Congreso de la Unión para modificar el “marco jurídico a fin de hacer efectivas las disposiciones del presente Decreto”. Esta redacción interpreta como inefectivas las reformas constitucionales por sí mismas (necesitarían la mediación de la legislación secundaria para poder aplicarse), lo que contradice lo señalado en el tercer transitorio. Enumera las modalidades de contratación que “deberán ser, entre otras, de servicios, de utilidad o producción compartida, o de licencia”, para explorar y extraer hidrocarburos. Se añade: “En cada caso, el Estado definirá el modelo contractual que mejor convenga para maximizar los ingresos de la Nación”. Aquí los ingresos para el Estado del nuevo texto constitucional se transforman en ingresos de la Nación, identificando al Estado y la Nación como el mismo concepto. El Estado “definirá el modelo contractual” significa que se quiere un marco jurídico que simplemente enumere las modalidades válidas de contratación, que mientras menos explicadas y reguladas, le darán más espacio para la discrecionalidad al Poder Ejecutivo. En el segundo párrafo de este transitorio, se señala que “La ley establecerá las modalidades de las contraprestaciones que pagará el Estado a sus empresas productivas o a los particulares por virtud de las actividades de exploración y extracción...”. Y enumera, dejando claro que la enumeración no es limitativa, las siguientes modalidades que va asociando al tipo de contrato:

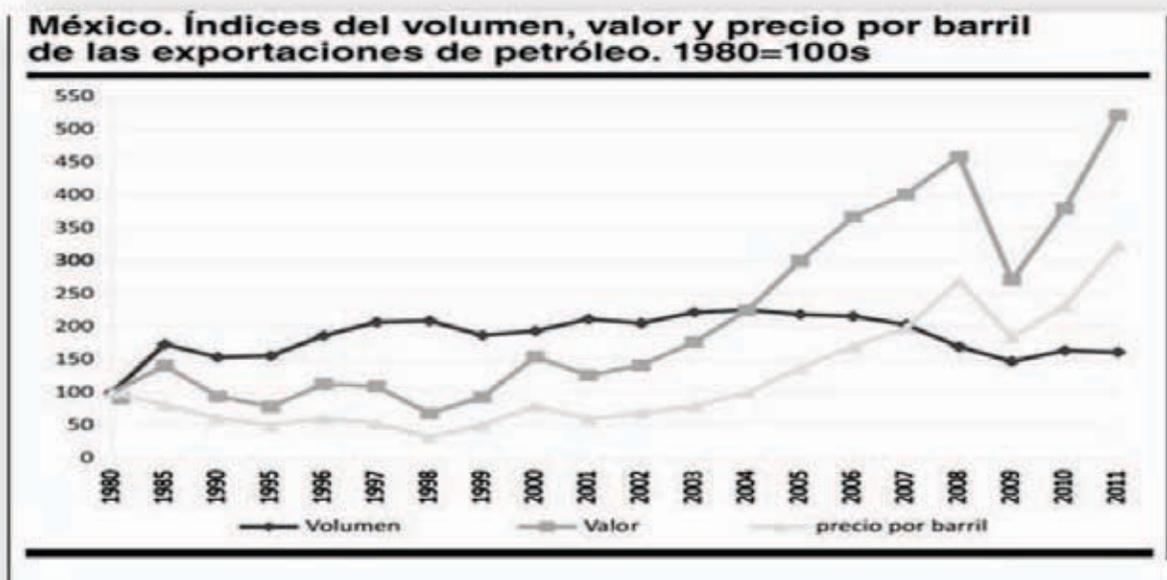
- I. en efectivo, para los contratos de servicios;
- II. con un porcentaje de la utilidad, para los contratos de utilidad compartida;
- III. con un porcentaje de la producción obtenida, para los contratos de producción compartida;
- IV. con la transmisión onerosa de los hidrocarburos una vez que hayan sido extraídos del subsuelo, para los contratos de licencia; y
- V. cualquier combinación de las anteriores.

El pago del Poder Ejecutivo a la empresa contratada es muy claro en las tres primeras modalidades, pero en la expresión “pagar con la transmisión costosa del petróleo extraído” no es muy obvio quién transmite a quién el crudo, porque no es muy claro quién es el propietario de éste ya extraído. Se puede entender como que, en el contrato de licencia se establecerá que el petróleo ya extraído es propiedad del Estado y que éste venderá obligatoriamente, con una regla pactada sobre el precio por unidad, toda la producción a la empresa contratada. La otra posibilidad es que, el petróleo ya extraído pertenezca a la empresa contratada, como en las concesiones, pero que (y ésta sería la diferencia con las concesiones) ésta esté obligada a venderla al Estado con una regla de fijación del precio previamente convenida (por ejemplo, un cierto porcentaje del precio internacional para el tipo de crudo). Dada la insistencia en la reforma energética en que la Nación es propietaria (sólo) del petróleo mientras éste está en el subsuelo, es probable que la segunda interpretación sea la correcta.

Se añade la declaración retórica de que La Nación escogerá la modalidad de contraprestación atendiendo siempre a maximizar los ingresos para lograr el mayor beneficio para el desarrollo de largo plazo. Otra vez, la Nación es el Ejecutivo Federal. Por último, el transitorio añade que la ley “establecerá las contraprestaciones y contribuciones a cargo de las empresas productivas del Estado o los particulares y regulará los casos en que se les impondrá el pago a favor de la Nación por los productos extraídos que se les transfieran”. Como se señala en el transitorio decimocuarto, los derechos vigentes asociados a la explotación petrolera representan 4.7 por ciento del PIB y se han venido usando

para financiar parte sustancial del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), y el propósito expresado en este transitorio es que lo sigan haciendo en la misma proporción del PIB. Por tanto, si ahora ya no será el Estado el que explote el petróleo, porque Pemex ya no será parte del Estado y una fracción (creciente) de tal explotación la llevarán a cabo transnacionales, éstas tendrán que pagar derechos (contribuciones). Es indispensable que se resista la tentación de reducir los derechos de extracción para hacer más atractiva la inversión privada, tener mayor margen de maniobra en la negociación de los contratos, y para hacer más poderoso al Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, que manejará el Ejecutivo Federal y que se vuelve un nuevo poder, se analizará un poco más adelante una explicación más concreta.

Es muy preocupante la redacción de la última frase del transitorio cuarto, pues (la redacción y quizás también la intención) deja abierta la puerta a casos en los que se le transfieran a las empresas productos extraídos sin pago de su parte. La frase parece partir también de una premisa jurídica distinta a la que antes supuse adoptada por ellos: que los productos extraídos siguen siendo propiedad de la Nación.



Fuente: La jornada "Economía Moral" 2014.

El panorama es confuso e incierto, por lo que sólo el informarse más afondo podrá dispersar el horizonte, más ahora que el valor de las exportaciones de petróleo ha crecido gracias al espectacular aumento del precio por barril, que se multiplicó por 7.7 entre 1998 y 2011, y a pesar de la caída (desde 2004) en el volumen exportado (véase gráfica anterior). La economía nacional dependiente del petróleo está sostenida con alfileres. Esta es una más de las premisas de la Peña.

El quinto se refiere a que las empresas productivas del Estado (nueva figura jurídica sin reglamentar de la Reforma Energética) y las empresas privadas “podrán reportar para efectos contables y financieros la asignación o contrato correspondiente y sus beneficios esperados, siempre y cuando se afirme en las asignaciones o contratos que el petróleo y todos los hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos, que se encuentren en el subsuelo, son propiedad de la nación”.

Lo que esta estipulación hace es convertir las asignaciones (exclusivas de Pemex) o contratos (abiertos a empresas del estado o privadas, nacionales o extranjeras), en activos fijos de las empresas; es decir, en riqueza, que les permita elevar su valor en bolsa, emitir nuevas acciones o contratar préstamos. La cláusula sobre la propiedad de la nación es absurda o redundante, puesto que en el párrafo séptimo adicionado por la Reforma Energética al Artículo 27 de la Constitución, en el que se establece la posibilidad de que la exploración y explotación de los hidrocarburos la realicen empresas públicas o privadas, se añade que, en todos los casos, los hidrocarburos en el subsuelo son propiedad de la Nación y así deberá afirmarse en las asignaciones o contratos. Lo que tendría que haberse estipulado en el quinto, es el carácter intransferible e inembargable de los contratos y asignaciones, puesto que la propiedad del petróleo en el subsuelo sigue siendo de la nación. El quinto termina diciendo que lo anterior, será aplicable a Pemex y sus subsidiarias durante el periodo de transición para convertirse en empresa (o empresas) productiva del Estado.

El sexto se refiere a las asignaciones para exploración y explotación de petróleo. Estipula, en primer lugar, que será la Secretaría del ramo en materia de

energía (la SENER) la encargada, con la asistencia técnica de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, de adjudicar a Pemex las asignaciones. El procedimiento que se diseña, para tal fin, y que dice mucho sobre el posible futuro de Pemex, es que éste solicitará a la SENER, en un plazo de 90 días de la entrada en vigor del decreto propuesto por Peña, “la adjudicación de las áreas en exploración y los campos que estén en producción, que esté en capacidad de operar a través de asignaciones. Para lo anterior deberá acreditar que cuenta con las capacidades técnicas, financieras y de ejecución necesarias para explorar y extraer los hidrocarburos en forma eficiente y competitiva”.

A la empresa que ha explotado el petróleo durante más de 70 años, que en el año 2013 pagó al fisco más de un billón de pesos, se le pide que ¡demuestre que es capaz de hacerlo! La palabra competitiva es particularmente amenazante. Cualquier funcionario de la SENER o de la Comisión Nacional de Hidrocarburos puede argumentar que hay una empresa holandesa o noruega que puede extraer el petróleo con costos más bajos, sin pagar los salarios y prestaciones que paga Pemex, porque puede contratar personal eventual o subcontractarlo.

Para su resolución se le da a la Sener el doble de plazo (180 días), se estipula que debe especificar la superficie, profundidad y vigencia de las asignaciones. Y se añade que deberá tomar en cuenta, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Para asignaciones de exploración de hidrocarburos en áreas donde ya está explorando Pemex (ya haya hecho inversiones al respecto o ya haya realizado descubrimientos comerciales) se le concede a Pemex la posibilidad (sujeta a su capacidad de inversión y a un plan de exploración de cada área) de continuar por un plazo de tres años, prorrogable máximo por otros dos, y que en caso de éxito continúe con la extracción. De no cumplirse con el plan de exploración, el área en cuestión deberá revertirse al Estado.
- b) “En materia de asignaciones de extracción, Pemex mantendrá sus derechos en los campos que se encuentren en explotación al entrar en vigor el nuevo decreto, previa presentación de un plan de desarrollo de dichos campos.

Sin embargo, se podría quitarle a Pemex áreas de exploración o explotación en las que ya haya hecho inversiones, y por ello se estableció la siguiente cláusula: *“En caso de que, como resultado del proceso de adjudicación de asignaciones... se llegaran a afectar inversiones de Pemex, éstas serán reconocidas en su justo valor económico”*. Puesto que las asignaciones, a diferencia de los contratos, son exclusivamente para las empresas productivas del Estado, la anterior prevención sólo parece aplicarse a resoluciones de la SENER que nieguen la asignación por falta de capacidad de Pemex. A la auto descalificación de las capacidades de Pemex se añade la auto descalificación, aunque ésta está precedida de una frase enigmática: *“Las asignaciones no podrán ser transferidas sin aprobación de la SENER. Pemex podrá proponer a la SENER, para su autorización, la migración de las asignaciones que se le adjudiquen a contratos...”*. Sobre la primera frase, es claro que ésta establece que las asignaciones pueden ser transferidas como tales, es decir como asignaciones. Para no violar lo que dice el texto del Art. 27 que ellos mismos escribieron y añadieron, la única explicación es que estén pensando en varias empresas productivas del Estado y la frase se refiera a transferencias entre ellas.

Lo que sigue es otra figura distinta: la migración. En ella se establece que ya que Pemex haya demostrado su capacidad de explorar y explotar competitivamente un área, y reciba la asignación, podrá optar por hacer la explotación mejor mediante un contrato y/o subcontratar a una empresa privada para que la lleve a cabo. El director de Pemex podría decir: *Ya te demostré que soy capaz de operar esta asignación, pero prefiero que me hagas un contrato y operarla subcontratando a Shell*. En ese caso se prevé en el sexto, la Comisión Nacional de Hidrocarburos lleve a cabo la licitación y que el contrato se administre por las mismas autoridades que administrarán los contratos suscritos por el Estado. Se dispone también que el Estado pueda vender las asignaciones a Pemex (o a sus empresas herederas): El Estado podrá determinar una contraprestación al realizar una asignación.

En el transitorio séptimo hay un intento fallido de ligar las actividades petroleras al resto de la economía nacional: la ley establecerá las bases y los porcentajes mínimos del contenido nacional en la proveeduría para la ejecución de las asignaciones y contratos a que se refiere el presente Decreto. La ley deberá establecer mecanismos para fomentar la industria nacional en las materias de este Decreto. Estas buenas intenciones se enfrentan al hecho de que buena parte de la soberanía nacional fue entregada a EU y Canadá con el TLC. Por ello se añade: *Las disposiciones legales sobre contenido nacional deberán ajustarse a lo dispuesto en los tratados internacionales y acuerdos comerciales.*

El transitorio octavo, por muy fuerte que se escuche, es una disposición totalitaria. Se argumenta que, siendo estratégicas las actividades de exploración y extracción de petróleo y el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, “se consideran de interés social y orden público, por lo que tendrán preferencia sobre cualquier otra que implique el aprovechamiento de la superficie y del subsuelo de los terrenos afectos a aquéllas”. La interpretación es que cualquier parte del territorio nacional podría ser utilizada para fines productivos de extracción de petróleo, llevando a un ejemplo extremo podría pensarse que incluso el Zócalo de la ciudad de México podría convertirse en campo petrolero, aunque no en refinería ni en termoeléctrica, pues la petroquímica y la generación de electricidad ya no son consideradas actividades estratégicas. *“La ley preverá los términos y las condiciones generales de la contraprestación que se deberá cubrir por la ocupación o afectación superficial o, en su caso, la indemnización respectiva”.*

“En la novela de Bruno Traven, *La Rosa Blanca*, al parecer basada en hechos reales, Jacinto Yáñez (indígena) se niega a vender su hacienda, La Rosa Blanca (norte de Veracruz), por la cual la *Cóndor Oil Company* ofrece una cifra descomunal. Con engaños la empresa lleva a Don Jacinto a Los Ángeles, lo asesinan, y un falso Jacinto, con testigos, firma la venta de La Rosa Blanca, consumándose el despojo. Al parecer la exploración y extracción de petróleo no eran consideradas estratégicas en dichos años (1937) y las empresas

petrolerasterían que convencer a los dueños de la tierra de que la vendieran si querían ocuparla”.⁵⁹

Ahora, según nos anuncia el transitorio octavo las tierras se ocuparán, y luego se determinará la contraprestación o indemnización. No habrá venta voluntaria de las *Rosas Blancas*, sino expropiación forzosa. Bastará que lo soliciten las “*Cóndor Oil Companies*” y el Estado a su servicio, expedirá los decretos de expropiación de las *Rosas Blancas*, si las reservas ya están probadas, o los permisos (obligatorios para los propietarios) para llevar a cabo tareas de exploración con pago de alguna contraprestación. Este carácter de invasores imparables de las brigadas petroleras se hace explícito cuando en el penúltimo párrafo de este transitorio se señala que los concesionarios mineros no podrán realizar actividades petroleras, pero deberán permitir la realización de éstas en los terrenos de sus concesiones. Sólo habrá muertos si hay resistencia al cumplimiento de la ley, pero ahora será el ejército el verdugo.⁶⁰

El noveno transitorio establece las buenas intenciones de la transparencia tanto en lo referente a los mecanismos mediante los cuales sean otorgados las asignaciones y los contratos, como en cuanto a los contenidos de éstos. Sin embargo, parece que cometieron un *lapsus* (falta o equivocación cometida por descuido) en la redacción, cuando al lado de la transparencia en los contratos incluyeron: “*Un sistema de auditorías externas para supervisar la efectiva recuperación, en su caso, de los costos incurridos y demás contabilidad involucrada en la operación de los contratos*”. Se trata de un *lapsus* porque en la lista de formas contractuales incluidas en el cuarto transitorio, no se habla de la modalidad convenida llamada de recuperación de costos, que es una de las más nefastas que vienen utilizando las empresas transnacionales. Bajo tal cobijo, inflan brutalmente los costos de manera que terminen quedándose con casi todo el

⁵⁹(Boltvinik, Economía Moral, 2014)

⁶⁰La extraordinaria novela de Traven fue llevada a la pantalla en la película del mismo nombre, dirigida por Roberto Gavaldón y actuada por Ignacio López Tarso como Don Jacinto. La película fue producida durante el gobierno de López Mateos, quien la enlató y así duró 11 años, hasta 1972. Hoy está disponible en Youtube. Es un buen momento para verla y asomarse a una pequeña parte de lo que nos espera.

petróleo que extraen; estos contratos se pueden expresar diciendo *quédate con todo el petróleo necesario para que recuperes tus costos y obtengas una utilidad de un porcentaje desproporcionado*, por lo que se insiste en que una de las partes más importantes es ese porcentaje de utilidad que se acuerde.

Los transitorios décimo y décimo primero, anticipan la necesidad de que la legislación establezca las atribuciones de la SENER, la Comisión Nacional de Hidrocarburos, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por lo cual parece meramente un asunto de técnica administrativa: de cómo se reparten las atribuciones. Sin embargo, suelta varias prendas notables de lo que se piensa privatizar. Al enumerar las atribuciones de la SENER se incluyen: selección de áreas que podrán ser objeto de los contratos petroleros; otorgamiento de permisos para el tratamiento y refinación del petróleo y procesamiento del gas natural. Estas atribuciones anuncian la zonificación (dividir un terreno en zonas) del país para después licitar los contratos para su exploración y explotación (la venta del país en pedacitos, a cambio de cuentas de vidrio); la privatización de la refinación del petróleo (véase gráfica sobre estancamiento en la materia), eventualmente la posibilidad de vender las refinerías existentes, sobre lo cual habríamos mucho que decir. Al enumerar las atribuciones de la CRE, queda claro que podrá haber ductos privados de petróleo, gas y petrolíferos y, en ellos y en los de Pemex, servicios de conducción a terceros, así como venta de servicios de almacenamiento de petróleo, gasolineras privadas.



El transitorio décimoprimer habla sobre el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, el cual no se discutirá.

Los transitorios 12° y 13° se refieren a los plazos para regular a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, a la Comisión Reguladora de Energía y al Centro Nacional de Información de Hidrocarburos, así como a aspectos presupuestarios de estos organismos y de nombramiento de los comisionados, en lo cual destaca que es el Presidente quien decide realmente al respecto, pues envía una terna del cual tiene que escoger el Senado.

El transitorio decimosexto define los plazos para crear el Centro Nacional de Control del Gas Natural que será el encargado de la operación del sistema nacional de ductos de transporte y almacenamiento de dicho gas. Pemex deberá transferir dicho centro los recursos para adquirir y administrar la infraestructura de transporte y almacenamiento que tenga el propio Pemex (sic), así como los contratos que tenga suscritos al respecto.

Los transitorios decimoséptimo, decimooctavo y decimonovenoson saludos a la bandera ecologista, para dar la apariencia de que la privatización energética no será igual de depredadora y contaminante como la minería. El octavo productor de petróleo del mundo (véase gráfica)⁶¹ finge ser ecologista.



El transitorio vigésimo se refiere a las adecuaciones que tendrá que hacer el Congreso al marco jurídico para regular las empresas productivas del Estado. Y enuncia su contenido mínimo:

- I. “Su objeto sea la creación de valor económico e incrementar los ingresos de la Nación”.
- II. Cuenten con autonomía presupuestal y estén sujetas sólo al balance financiero y al techo de servicios personales que, a propuesta de la SHCP, apruebe el Congreso de la Unión. Su régimen de remuneraciones será distinto del previsto en el Artículo 127 de esta Constitución (Es decir, no será el régimen de remuneraciones de los servidores públicos).

⁶¹(Boltvinik, Economía Moral, 2014)

III. “Su organización, administración y estructura corporativa sean acordes con las mejores prácticas a nivel internacional, asegurando su autonomía técnica y de gestión, así como un régimen especial de contratación para la obtención de los mejores resultados”.

IV. Sus directores sean removidos libremente por el Titular del Ejecutivo Federal o por el Consejo de Administración. En el caso de las empresas productivas del Estado en materia petrolera, el Consejo de Administración deberá ser presidido por el titular de la SENER, quien tendrá voto de calidad, otros cuatro consejeros del Gobierno Federal, y cinco independientes.

V. Se coordinen con el Ejecutivo Federal para que sus operaciones de financiamiento no eleven el costo de financiamiento o agoten las fuentes del mismo.

VI. Cuenten con un régimen especial en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas, presupuestaria, deuda pública, responsabilidades administrativas y demás que se requieren para la eficaz realización de su objeto, de forma que les permita competir con eficacia en la industria o actividad de que se trate.

Este transitorio parecería un intento de crear una nueva figura jurídica: un tipo de empresa que es del Estado, pero no está sujeta al control presupuestal, ni a las leyes de adquisiciones, responsabilidades, etc., vigentes. De ahí la necesidad de regímenes especiales en todos estos aspectos, lo que supondrá una legislación paralela gigantesca. Parecería que quieren lograr con ello un tipo de empresa autónoma, en lo presupuestal y lo técnico, que pueda competir con las transnacionales.

El transitorio vigesimoprimer es *cómico-trágico*: prevé las nuevas formas de corrupción que la Reforma Energética desatará y le exige al Congreso que adecúe las normas jurídicas a fin de “establecer los mecanismos legales suficientes para prevenir, investigar, identificar y sancionar severamente a los asignatarios, contratistas, permisionarios, servidores públicos que participen en el sector energético cuando realicen actos u omisiones contrarios a la ley; entre otros,

los que tengan como objeto o consecuencia directa o indirecta influir en la toma de decisión de un servidor público, del personal o de los consejeros de las empresas productivas del Estado para obtener un beneficio económico personal directo o indirecto”.

La particularidad de la Reforma Energética consiste en dos modificaciones al texto del artículo 27 constitucional, este cambio esencial se complementa con reformas a los artículos 25 y 28, mediante 21 artículos transitorios de los cuales 19 son sustantivos y adelantan mucho de lo que debería corresponder a la legislación secundaria.

El cambio a los artículos sin considerar los transitorios, trata de mantener la retórica nacionalista de la redacción originaria (de 1917) como en la frase con la que inicia el párrafo sexto reformado en diciembre de 2013: “*En los casos a que se refieren los dos párrafos anteriores, el dominio de la Nación es inalienable e imprescriptible...*”, que es idéntico al texto de 1917. Comparando el texto del párrafo sexto del artículo 27 vigente con el que estaba vigente en febrero de 2013 (es decir, antes de las reformas peñistas), resaltan dos cambios fundamentales:

a) En el párrafo sexto se suprimieron las palabras en cursivas de la frase “Tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos o de minerales radioactivos, no se otorgarán concesiones...”. Entonces, así en el nuevo párrafo sexto:

Tratándose del petróleo y de los hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos, en el subsuelo, la propiedad de la Nación es inalienable e imprescriptible y no se otorgarán concesiones. Con el propósito de obtener ingresos para el Estado que contribuyan al desarrollo de largo plazo de la Nación, ésta llevará a cabo las actividades de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos mediante asignaciones a empresas productivas del Estado o a través de contratos con éstas o con particulares, en los términos de la Ley Reglamentaria. Para cumplir con el objeto de dichas asignaciones o contratos las empresas productivas del Estado podrán contratar con particulares. En cualquier

caso, los hidrocarburos en el subsuelo son propiedad de la Nación y así deberá afirmarse en las asignaciones o contratos.

Este párrafo tiene varias cosas extrañas: la primera es la frase con el propósito que pareciera equivalente a la justificación de la apertura al capital privado de todo lo relacionado con el petróleo, pero ese propósito se reduce a la obtención de ingresos para el Estado, aunque inmediatamente se le quiera dar más vuelo relacionándola con el desarrollo a largo plazo de la Nación, es justamente lo que la privatización impide, al propiciar la parálisis de las capacidades empresariales y tecnológicas de la nación. En los transitorios, redactada como maximizar los ingresos de la Nación.

Los cambios a los artículos constitucionales 25 y 28 buscan hacerlos coherentes con el Artículo 27 reformado. El Artículo 28 establece la prohibición de monopolios y, para hacer posible la exclusividad del Estado en algunas actividades, enumera las que no constituyen monopolios. Hasta antes de la entrada en vigor de la Reforma Energética, el Artículo 28 enumeraba, entre las excepciones, al petróleo y la electricidad de manera global; en efecto, la redacción del párrafo cuarto en su parte inicial era: *“No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía; petróleo y los demás hidrocarburos; petroquímica básica; minerales radioactivos y generación de energía nuclear; electricidad...”*

La redacción reformada dice sin quitar totalmente petróleo y electricidad de esta excepción: *“No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía; minerales radiactivos y generación de energía nuclear; la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, y la exploración y extracción del petróleo y de los demás hidrocarburos, en los términos de los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 de esta Constitución, respectivamente”*.

Aunque la redacción es ambigua: el calificativo estratégicas parece querer calificar todo lo que sigue, de tal manera que la exploración y extracción de petróleo y los demás hidrocarburos, serían consideradas estratégicas. Sin embargo, pierde sentido la expresión “que el Estado ejerza de manera exclusiva” aplicada a los términos del párrafo séptimo del artículo 27 constitucional que establece que la exploración y explotación de petróleo y demás hidrocarburos, la llevará a cabo el Estado “mediante asignaciones a empresas productivas del Estado o a través de contratos con éstas o con particulares”.

La última frase de dicho párrafo trata de defender la idea que sigue siendo el Estado el que explora y explota el petróleo, al afirmar: “*En cualquier caso, los hidrocarburos en el subsuelo son propiedad de la Nación y así deberá afirmarse en las asignaciones o contratos*”. Se destaca la frase “en el subsuelo” porque indica que el petróleo ya extraído puede no ser propiedad de la Nación. En efecto, una de las modalidades de contratación establecidas en el transitorio cuarto es la de contratos de producción compartida, por los cuales una parte (indefinida, podría ser el 90%) del petróleo extraído pertenece a los particulares, en el Capítulo IV se presentará una comparativa con diferentes naciones que ya trabajan de esta manera (contratos de producción compartida). El porcentaje que se defina que le pertenezca a los particulares será clave, para México la llave del éxito. Será una gran demanda internacional que tenga interés en invertir en el sistema productivo del sistema energético, ya que si la demanda es escasa seguramente se podría trabajar con este grosero porcentaje tan alto. También definirá la posición del Estado, haciendo claro si está regalando o no la nación.

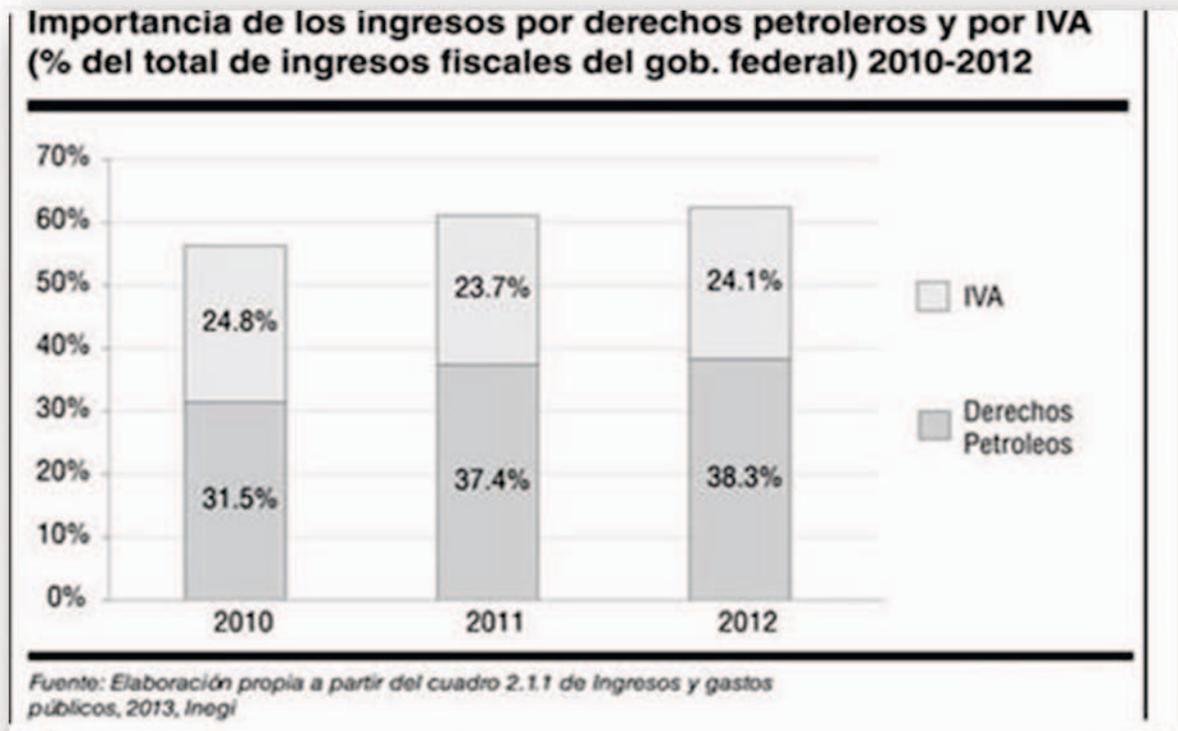
En el párrafo sexto del artículo 28 se añadió una frase que muestra que no sólo se privatiza *de facto*⁶² (aunque se simule que será el Estado el que las realice mediante asignaciones o contratos con empresas productivas del Estado o particulares) la exploración y la extracción de petróleo, y *de jure*⁶³ la petroquímica, los ductos y la venta de petrolíferos (incluida la gasolina y el diesel) como se

⁶² De facto. (Loc. lat.). loc. adj. **de hecho** (sin ajustarse a una norma previa). Microsoft Encarta 2009.

⁶³ De iure. Loc. lat.; literalmente, 'de derecho'. loc. adv. Por virtud o por ministerio del derecho o de la ley. Se contraponen a de facto, de hecho. Microsoft Encarta 2009

aprecia claramente en los transitorios, sino *que se centraliza en el Poder Ejecutivo* (reduciendo facultades al Legislativo) el manejo de la renta petrolera.

Se trata, ni más ni menos, que de un rediseño radical del manejo de la renta petrolera (que en el transitorio décimo cuarto se estima en 4.7% del PIB). La gráfica muestra la importancia de la renta petrolera y la compara con el IVA.



Fuente: La Jornada "Economía Moral" 2014.

El Art. 25 de la Constitución establece, sobre todo en su párrafo tercero, la vigencia de la economía mixta (sistema económico de mercado en el que participan tanto el sector privado como el sector público): *"Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado..."*, y el párrafo primero establece la rectoría del Estado en el desarrollo nacional. Se reformó este párrafo para añadir competitividad como el primero de los instrumentos que han de permitir el pleno ejercicio de la libertad y la

dignidad. Se añadió, además, una definición de competitividad (los demás instrumentos como la más justa distribución del ingreso y la riqueza carecen de definición) como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico.

En el paquete de la Reforma Energética se modificó el párrafo cuarto que establece la conexión con el Artículo 28 al señalar que el Estado tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas. Se repiten cuáles son esas actividades exclusivas en materia de petróleo tal como lo establece el artículo 27 y se añade: *“En las actividades citadas la ley establecerá las normas relativas a la administración, organización, funcionamiento, procedimientos de contratación y demás actos jurídicos que celebren las empresas productivas del Estado, así como el régimen de remuneraciones de su personal (la amenaza sobre el gremio petrolero es obvia), para garantizar su eficacia, eficiencia, honestidad, productividad, transparencia y rendición de cuentas, con base en las mejores prácticas, y determinará las demás actividades que podrán realizar”*. Este artículo sufrió otras dos modificaciones menores, de tipo retórico, en los párrafos sexto y octavo. En toda la Reforma Energética se introduce el término empresas productivas del Estado que no existe en la Ley de Entidades Paraestatales, por lo cual esta Ley tendrá que reformularse o crear otra ley para la nueva figura.

En el texto del transitorio décimocuarto después de reiterar lo citado que se añadió al artículo 28 de la Constitución, establece que los “ingresos se administrarán y distribuirán conforme a la siguiente prelación y conforme se establezca en la ley para:

1. Realizar los pagos establecidos en dichas concesiones y contratos;
2. Realizar las transferencias a los Fondos de Estabilización de los Ingresos Petroleros y de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas hasta que el primero llegue a su límite máximo que deberá establecerse en la legislación correspondiente que deberá reformarse. Este fondo se estableció en 2000 para financiar el gasto público en los casos en los que el

ingreso petrolero cae (por baja en precios o volumen exportado) por debajo de lo previsto en la Ley de Ingresos;

3. Realizar las transferencias al Fondo de Extracción de Hidrocarburos, a los fondos de investigación en materia de hidrocarburos y sustentabilidad energética, y en materia de fiscalización petrolera. El de extracción está estipulado en la Ley de Coordinación Fiscal (artículo 4° B), es pequeño: sólo 0.6 por ciento del derecho ordinario de extracción de hidrocarburos, y se distribuye, con base en una fórmula, entre las entidades federativas consideradas petroleras. Los de investigación y sustentabilidad se refieren a los fondos sectoriales SENER-CONACYT y se derivan del derecho para la investigación científica y tecnológica en materia de hidrocarburos, establecido en el artículo 254bis de la Ley Federal de Derechos que establece su monto en 0.65 por ciento del valor de la extracción de petróleo y gas natural, del cual 63 por ciento se destinará al fondo de investigación, 15 para el Instituto Mexicano del Petróleo y 20 por ciento para el fondo de sectorial de sustentabilidad y el 2 por ciento restante a formación de recursos humanos especializados en petróleo;
4. Transferir a la Tesorería de la Federación los recursos necesarios para que los ingresos petroleros del gobierno federal (incluyendo lo transferido en los puntos 2 y 3) que se destinan a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año, se mantengan en 4.7 por ciento del PIB, que corresponde a la observada en 2013. El transitorio lista los derechos que conforman este 4.7 por ciento del PIB, o sea, la renta petrolera;
5. Destinar recursos al ahorro de largo plazo, incluyendo inversión en activos financieros. Después establece en qué casos se pueden destinar recursos de este ahorro a otros fines y en qué proporciones. Cuando el saldo del ahorro público de largo plazo sea igual o mayor a 3 por ciento del PIB del año previo, se podrá destinar hasta 60 por ciento del incremento observado en el año anterior (siempre y cuando el saldo no baje de 3 por ciento del PIB) a los siguientes fines:

- a) hasta 10 por ciento a la pensión universal;
- b) hasta 10 por ciento para financiar proyectos de inversión en ciencia, tecnología e innovación, y en energías renovables;
- c) hasta 30 por ciento para fondear un "vehículo de inversión" especializado en proyectos petroleros y, en su caso, en inversiones en infraestructura para el desarrollo nacional; y
- d) hasta 10 por ciento en becas para la formación de recursos humanos en „universidades y posgrados“, en proyectos de mejora a la conectividad, así como al desarrollo regional de la industria. Establece que, en las materias de este último punto, salvo las becas mencionadas, no podrán destinarse recursos a gasto corriente. Después de esta enumeración añade que, sujeto a la condición de no disminuir el ahorro de largo plazo de 3 por ciento del PIB, la Cámara de Diputados, con la aprobación de las dos terceras partes de los miembros presentes podrá modificar los límites y los posibles destinos mencionados en los incisos anteriores.

Cuando el saldo acumulado del ahorro público de largo plazo sea equivalente o superior a 10 por ciento del PIB del año previo, “los rendimientos financieros reales anuales serán transferidos a la Tesorería de la Federación como recursos adicionales al 4.7 por ciento establecido en el numeral 4. También establece que, en caso de una caída significativa de los ingresos públicos por reducción del PIB, por caída en los precios del petróleo o baja de la plataforma de producción de petróleo, y una vez que se hayan agotado los recursos en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros o su equivalente, la Cámara de Diputados podrá aprobar, mediante votación de las dos terceras partes de los miembros presentes, la integración de recursos de ahorro público de largo plazo al Presupuesto de Egresos de la Federación, aun cuando este ahorro se redujera por debajo de 3 por ciento del PIB.

El transitorio décimo quinto define que el Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo estará integrado por los secretarios de Energía y Hacienda y por el gobernador del Banco de México, más cuatro personas (sin ningún requisito o causa de exclusión: podrían ser ejecutivos de transnacionales petroleras por ejemplo) nombradas por el Ejecutivo federal con aprobación de las dos terceras partes de los miembros presentes del SENADO. Este comité tendrá las siguientes funciones:

- a) determinar la política de inversiones de los recursos del ahorro de largo plazo sujeto a lo establecido en el numeral 5;
- b) instruir al Banco de México para que transfiera recursos a la tesorería, de acuerdo con lo antes señalado, y
- c) recomendar a la Cámara de Diputados en febrero de cada año la asignación de los fondos de ahorro, para el año siguiente, a los incisos a), b), c) y d) del numeral 5.

Limita a dicha cámara a aprobar o modificar tales asignaciones, advirtiendo que no podrá asignar recursos a proyectos específicos, facultad que reserva para el Ejecutivo Federal como parte de la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos, en cuya aprobación vuelve a limitar a la cámara a reasignar recursos entre los proyectos incluidos por el Ejecutivo, pero sin poder incluir nuevos proyectos ni modificar las asignaciones entre rubros que ya habría aprobado.

Recapitulando estos últimos puntos la reforma en el párrafo sexto del Art.28 constitucional, crea el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FOMEXPE), y define su objeto, así como los transitorios 14 y 15, que definen las reglas básicas de su funcionamiento y organización. Entran en contradicción con otras estipulaciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), ya que violan las facultades del Congreso de la Unión en materia de aprobación anual de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de la Federación. La adición al párrafo 6° del Art. 28 dice así:

“El Estado contará con un fideicomiso público denominado Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, cuya Institución Fiduciaria será el banco central y tendrá por objeto, en los términos que establezca la ley, recibir, administrar y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones y contratos a que se refiere el párrafo séptimo del artículo 27 de esta Constitución, con excepción de los impuestos”.

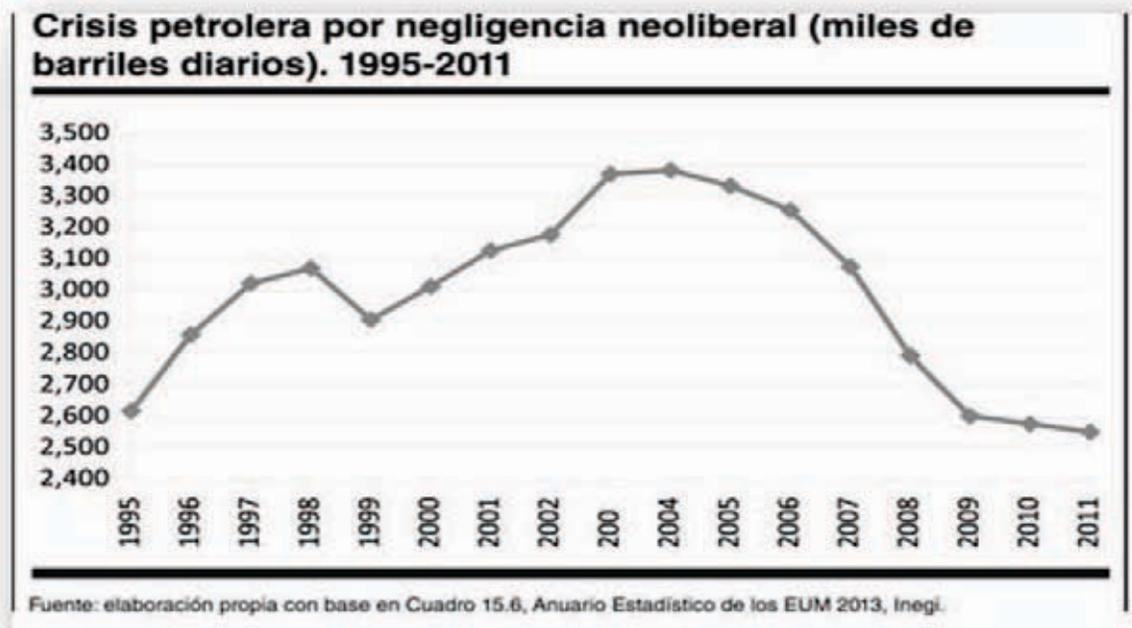
Por tanto los transitorios decimocuarto y decimoquinto sugieren limitar las facultades del Congreso estipuladas en la propia Constitución. Por ejemplo, el Art. 74 fracción IV estipula la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados consistente en aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del proyecto enviado por el Ejecutivo Federal. Esto se hace con lamayoría absoluta (50 por ciento más un voto de los legisladores presentes). Sólo las reformas constitucionales o los proyectos de decreto devueltos por el Ejecutivo con observaciones (y algunos otros casos especiales), requieren el voto de las dos terceras partes de los presentes. Sin embargo, contraviniendo la facultad genérica de la Cámara de Diputados de aprobar por mayoría absoluta el Presupuesto, el transitorio 14 dispone que la Cámara de Diputados sólo podrá modificar los destinos y límites monetarios de cada uno (establecidos en el transitorio) de los recursos provenientes del ahorro público de largo plazo (derivado de los ingresos públicos no tributarios del petróleo), por acuerdo de las dos terceras partes (mayoría calificada).

El transitorio 15 dispone, en contradicción con la Constitución, que no limita a la Cámara de Diputados en ese sentido, que en la asignación de dichos recursos de ahorro público de largo plazo, “la Cámara de Diputados no podrá asignar recursos a proyectos o programas específicos”.

Una tercera (y quizás más obvia) violación de otras disposiciones constitucionales, es la facultad (insólita) que se le otorga al Comité Técnico del Fomexpe de “recomendar a la Cámara de Diputados, a más tardar el 28 de febrero de cada año, la asignación de los montos correspondientes a los rubros establecidos”. (Los cuatro rubros mencionados anteriormente, en los que se podrá

invertir el ahorro público de largo plazo, que son: a) pensión universal; b) proyectos en ciencia y tecnología, y en energías renovables; c) inversión petrolera o en infraestructura; y d) becas y o tros rubros). Esto contradice, de manera evidente, las estipulaciones del Artículo. 74 fracción IV que le otorga a la Cámara de Diputados la facultad exclusiva de “Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal”. La facultad del Ejecutivo Federal de formular y enviar a la Cámara de Diputados dicho proyecto, es usurpada, parcialmente, por el Comité Técnico del Fomexpe.

Con la planteado hasta este momento retomo la pregunta con la que inicia este capítulo ¿es necesaria? La gráfica explica la urgencia peñista.



Fuente: La Jornada “Economía Moral” 2014

La Gráfica es muy clara, la producción petrolera en México se enfrenta a una seria crisis, en el año de 1995 la producción era mayor que en 2011, el nivel de producción ha disminuido pese a que en el inter alcanzó un máximo en 2004, ha

partir de ese año la curva es decreciente, esto sólo evidencia que PEMEX no ha podido contrarestar su crisis desde hace 10 años bajo su actual forma de producción, esto repercute en los beneficios económicos obtenidos por la ineficiente compañía petrolera.

Capítulo IV

Comparación Internacional y tendencia de la Reforma Energética

Arrastrados por codicia insaciable, lo arrasan todo. Destruyen el planeta azul: atmósfera, naturaleza, al más grande milagro cósmico: la vida humana. Cuando intenten frenar será demasiado tarde, habrán rebasado el punto de no retorno, todo habrá acabado. Locura encabezada por las empresas transnacionales: Exxon, Monsanto, Iberdrola, Coca-Cola, CNN, muchas más. Los gobiernos a sus órdenes están: el de Obama, con su ejército, marines, CIA, FBI, NSA, drones, portaaviones, satélites y bombas; el de Merkel, el de Cameron, el de Putin, el de Rajoy, y sus esbirros del tercer mundo, empezando por Peña Nieto, que quieren como ellos ser y todos les entregan la plata, el gas, los metales estratégicos, el oro y el oro negro y nuestras propias vidas. Los medios masivos de comunicación, parte del capital transnacional, proporcionan valiosos servicios al capitalismo: venden sus productos, sus peores latrocinios ocultan, nos hacen conformistas, nos inoculan la creencia que vivimos en democracia, nos hacen admirar a los codiciosos triunfantes, querer ser como ellos; millones de oportunistas imitan y defienden al capital⁶⁴.

⁶⁴Boltvinik, J. (2014). Réquiem por el capitalismo. *la Jornada*.

Es importante comparar la situación actual de México con el extranjero, con la finalidad de obtener un referente en cuanto a la brecha que existe entre los diferentes países que tiene éste recurso natural, con la finalidad de reducirla, comparar los distintos modos de producción ayudará a ver la experiencia de cada uno de ellos, con sus buenos y malos modelos podremos crear un modo de producción más eficiente, es importante compararnos con los mejores y los más grandes no por que se quiera saber si estamos muy retrasados, eso ya es un hecho, lo que se pretende es buscar una manera de cómo alcanzarlos, no se debe pensar que nunca se podrá lograr, se debe pensar en cómo esforzarse para lograrlo haciendo lo posible y lo que parezca imposible para lograrlo.

4.1 ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA

Desde hace tiempo estas naciones buscan una mutua complementación, la cual se da aunque no de una forma equivalente, los Estados Unidos, por lo menos en el discurso, proporciona a México un mercado creciente y seguro para exportar, cierto tipo de asistencia técnica y tecnológica que en realidad está basado en lo que quieren que México tenga:



Figura 14: Web Spice Corel Gallery (Free stock)

recursos financieros, bienes de capital, bienes de consumo duradero y más recientemente no duradero, como los alimentos, esto ocasionado por el abandono del campo, todo esto a precios más o menos competitivos, los cuales se soportan gracias a la posibilidad de incorporar a su fuerza de trabajo mano de obra mexicana de manera permanente o por temporadas, comúnmente lo debe conocer como migración, lo cual resulta una gran válvula de escape ya que las fuentes de trabajo en México no pueden absorber productivamente toda esta fuerza de trabajo.

Por esta razón y para mantener cierto lazo de indulgencia, México proporciona a Estados Unidos a precios competitivos materias primas, productos terminados que la economía de Estados Unidos requiera. México también ofrece mercados crecientes para sus productos, garantiza que la inversión extranjera se establezca en México, así como a llegar a acuerdos de integración industrial complementarios como maquilas o la rama automotriz, por último para demostrar y fortalecer su amistad debe mostrar solidaridad y apoyo internacional a ese país y a su política, particularmente frente al resto de América Latina.

La homogenización cultural es notable en muchas formas de México, basta con que salga a las calles entre el último día de Octubre y los dos primeros días de Noviembre para observar una ciudad norteamericana con el denominado “Halloween”, o basta con saber que en el sur de los Estados Unidos están perdiendo su idioma a razón de las grandes comunidades latinas.

México se ha convertido en un ejemplo para los países de América Latina en la cooperación continental, sin que ello signifique que es la mejor y más fuerte nación de Sudamérica.

Aguas profundas

A Estados Unidos de Norte América lo sostiene la producción de un millón de barriles diarios en aguas profundas. Para lograrlo, cada año se perforan más de 100 pozos en este tipo de yacimientos. Tan sólo en el 2012 se perforaron 137 pozos en aguas profundas. Esto no hubiese sido posible sin la participación de más de 70 empresas petroleras.

En México, 2012 fue un año récord en cuanto a la actividad de Pemex en aguas profundas, esta cifra sólo ascendió a seis pozos perforados, con fines meramente exploratorios.

Gas y petróleo de lutitas

En lo que respecta en aguas de lutitas que se encuentran en los Estados Unidos, en 2012 se produjeron 700 mil barriles diarios de petróleo y 26 mil 900

millones de pies cúbicos diarios de gas. Este nivel de producción demandó un ritmo de perforación intensivo. Para lograrlo, en ese mismo año se otorgaron 9 mil 100 permisos de perforación de pozos en este tipo de cuencas. Para ello se ha requerido de la participación de 170 empresas

No obstante que las estructuras geológicas norteamericanas de gas y petróleo de lutitas se extienden a México, en ese mismo año, Pemex obtuvo únicamente tres permisos para perforar en este tipo de cuencas.

Alcanzar los niveles de inversión que registra Estados Unidos en las aguas profundas del Golfo de México no sólo consumiría la totalidad del presupuesto de Pemex Exploración y Producción, obligando con ello a abandonar la producción en aguas someras y en tierra, sino que además conllevaría un elevado riesgo económico.

Una proyección a futuro de las necesidades tecnológicas que se necesitarían se puede encontrar en los Estados Unidos en el campo Great-White, operado por Shell en asociación con Chevron y BP, que se localiza cerca de la frontera con México, es la referencia más cercana a lo que se requerirá más adelante en el área en que Pemex está realizando actividades exploratorias en aguas profundas. La profundidad de casi 3 mil metros, una de las más significativas a nivel mundial, hizo necesario que Shell desarrollara tecnología propia para desarrollar infraestructura submarina que evitara la utilización de múltiples plataformas tradicionales, por la cual se hizo acreedor a diversos premios internacionales de innovación tecnológica.

Cuadro Comparativo

Estados Unidos

México

Aguas Profundas

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Un millón de barriles diario• Para mantener la producción se perforaron 100 pozos en este tipo de yacimientos• 2012 se perforaron 137 pozos en aguas profundas• Participaron 70 empresas petroleras | <ul style="list-style-type: none">• 2012 año récord en la actividad de Pemex en aguas profundas• 6 pozos perforados, con fines meramente exploratorios• 0 producción• 0 barriles diarios• Una empresa participante PEMEX |
|--|--|

Gas y petróleo Lutitas

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Produjeron 700 mil barriles diarios de petróleo• 26 mil 900 millones de pies cúbicos diarios de gas.• Ritmo de perforación intensivo• Otorgo 9 mil 100 permisos de perforación de pozos en este tipo de cuencas• Participación de 170 empresas | <ul style="list-style-type: none">• 2012 Pemex obtuvo únicamente tres permisos para perforar en este tipo de cuencas.• 0 producción de barriles diarios de petróleo• 0 pies cúbicos de gas• Una empresa participante |
|--|---|

Fuente: cuadro propio

4.2 Noruega

El modelo aplicado por Noruega en el sector energético ha logrado tener un éxito y ganancias importantes digno de calcar, es importante mantener claro que no se trata de un simple copiar y pegar, se deben encontrar las diferencias que tiene con México para que pueda alcanzar con sus medios algunas de sus bondades, como que con esos buenos dividendos ya le garantiza una autonomía presupuestal por varias décadas.



Figura 15: Web Spice Corel Gallery (Free stock)

Los pilares del modelo noruego son:

1. Propiedad estatal de los recursos de hidrocarburos
2. Apertura a la inversión privada y alianzas estratégicas
3. Reserva financiera para asegurar el bienestar de generaciones futuras
4. Incentivos para la inversión por parte de la iniciativa privada
5. Órganos de regulación económica y ambiental vigorosos y sólidos
6. Transparencia total y cero tolerancia a la corrupción.

Estos pilares han conseguido situaciones atractivas para la población de cualquier parte del mundo. “Cada ciudadano de este país tiene 150 mil dólares guardados gracias a su industria energética, la riqueza energética de Noruega es tangible para su población desde la década de los 90, a diferencia de México, en Noruega más de 40 firmas operan en el sector junto a la Nacional Statoil” (Embajador de Noruega en México), que sería el equivalente de Petróleos Mexicanos. Statoil fue fundada como una sociedad anónima cuya propiedad

pertenecía 100% al Gobierno de Noruega en el año 1972. La compañía se encuentra bajo estrecho escrutinio por parte del gobierno y debe presentar un informe anual al Parlamento. En el año 2001 la Statoil se privatizó parcialmente y se convirtió en una sociedad anónima que cotiza en las Bolsas de Valores de Oslo y de Nueva York. La cuota de la propiedad estatal se ha reducido con el tiempo y actualmente es de 67%. Por otro lado, la instancia denominada Interés Financiero Directo del Estado (SDFI) fue creada en 1985 y es propiedad directa del gobierno, aunque fue administrada en un principio por Statoil. Cuando Statoil fue privatizada parcialmente en 2001, fue creada una nueva empresa de gestión de la propiedad estatal llamada Petoro para administrar SDFI.

El éxito noruego utilizó de buena manera la flexibilidad y la eliminación de vicios con el único fin de tener un sector moderno y competitivo, el principal reto de este país del norte de Europa no es la abundancia sino la administración de las ganancias.

“No vendemos la patria, nunca lo hemos hecho. Sólo buscamos lo que nos asegure los máximos beneficios. Y no es importante si es una empresa noruega o no, sino que el dinero se quede aquí”⁶⁵(Embajador de Noruega en México)

Actualmente el modelo noruego busca repartir la llamada “renta petrolera”, es decir, los beneficios que recibe por la explotación de un bien que es propiedad de la nación.

La repartición de la renta de manera igualitaria, un sistema de negociación centralizado, sustentado en los buenos vínculos entre el gobierno y los sindicatos, coordinación entre el Estado, los sindicatos y empleadores a través de un "Comité de contacto" permanente fue la primicia. Tenían desde 1967 el "Comité Técnico de Ajuste de Ingresos", que expuso los datos y análisis económicos necesarios en los procesos de negociación. En relación con el pago de impuestos, “el sector del petróleo es la principal fuente de ingresos para el Estado noruego (actualmente

⁶⁵Embajador de Noruega en México, A. A. (s.f.). Noruega explota su riqueza petrolera. (CNNExpansión, Entrevistador)

alrededor de una cuarta parte del total del presupuesto). Algunos ajustes hechos con el tiempo han llevado a que en la actualidad, la tasa impositiva sea de 78% sobre las ganancias (compuesto por la suma de 28% de impuestos como el resto de las empresas en el país, más un impuesto especial para actividades de petróleo y gas de 50%)⁶⁶(Embajador de Noruega en México)

Noruega contaba con algunas condiciones iniciales favorables. En cuanto a recursos humanos tenían ya un alto nivel de educación, además de una distribución del ingreso equitativa, que fue importante, por ejemplo, al hacer relativamente baratos a los ingenieros y otra mano de obra altamente calificada que fue requerida. Igualmente al ser un país con una tradicional y fuerte vocación marítima, habían desarrollado una sólida industria naval, que se aprovechó posteriormente para la explotación de yacimientos en el lecho marino.

Algunos de los países que inician la explotación de sus recursos naturales se concentran fuertemente en agregar valor a sus materias primas antes de su exportación, o lo que se conoce como “*downstream*”.

Esto fue, por supuesto, también una preocupación y hasta cierto punto una práctica más o menos exitosa en Noruega. Es decir, añadir valor económico al petróleo crudo y no venderlo únicamente como materia prima. Sin embargo, la experiencia en Noruega ha mostrado que lejos de concentrarse únicamente en *downstream*, hubo una intención de profundizar en el dominio tecnológico del *upstream*. Así, Noruega anheló ser líder en las prácticas más sofisticadas para encontrar y explotar los yacimientos más complejos, y no concentrarse únicamente en tratar de añadirle valor por la vía de su industrialización. La misma actividad de exploración y explotación de los hidrocarburos -*upstream* en la cadena de valor- ha representado para Noruega uno de los bastiones más importantes para consolidarse como un referente en áreas como por ejemplo,

⁶⁶Embajador de Noruega en México, A. A. (s.f.). Noruega explota su riqueza petrolera. (CNNExpansión, Entrevistador)

eficiencia energética, desarrollo de campos en aguas profundas y súper-profundas.

Desde los años 90, Noruega cuenta con un fondo que se alimenta de las ventas del petróleo que extraen de su espacio marítimo, que asciende aproximadamente a 72'5000 millones de dólares (mdd). Un componente muy importante de la arquitectura de la gestión financiera del Estado ha sido el Fondo estatal de pensiones global. Ha despertado interés internacionalmente y muchos de los países que administran ingresos provenientes de la explotación de sus recursos han intentado emularlo. México no es la excepción al crear la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

4.3 FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y DESARROLLO.

El párrafo sexto del Artículo 28 constitucional, crea el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, el cual enmarca en lo que constituye el paquete de legislación secundaria que deriva de la reciente reforma constitucional en materia de energía.

México es un país rico en recursos naturales y la posibilidad de que en su aprovechamiento, siempre en beneficio de la nación, pueda ahora participar el sector privado, constituye un elemento que requiere de la implementación de una reforma secundaria de gran alcance.

El artículo 28 constitucional y los transitorios Décimo Cuarto y Décimo Quinto de la reforma constitucional aludida con antelación, prevén la creación del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, el cual es un fideicomiso público, en el que el Banco de México fungirá como institución fiduciaria, encargado de recibir, administrar y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones y contratos que se celebren para la exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos, con excepción de los impuestos.

El Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo tiene por objetogarantizar un manejo responsable y transparente sobre el uso de los ingresos petrolerosde la nación. Los recursos procedentes del petróleo que se obtengan como resultado delas diversas actividades que se contemplan en la Reforma Energética se destinarán acubrir parte del gasto público; al ahorro de largo plazo y en inversiones que servirán comoverdadera palanca de desarrollo y del bienestar de largo plazo de todos los mexicanos.

El Fondo facilitará el seguimiento, la rendición de cuentas, la organización, el ahorro y laadministración de los ingresos petroleros. De esta manera, se coadyuva en lapreservación de la estabilidad macroeconómica nacional; se asegura la disciplina fiscal afuturo, acotando puntualmente la dependencia de las finanzas públicas a los ingresospetroleros; se extienden los beneficios por la extracción presente de hidrocarburos afuturas generaciones mediante mecanismos preestablecidos, como el ahorro de largoplazo, el fondeo del sistema universal de pensiones, la inversión en educación superior yposgrados, inversión en ciencia y tecnología, energías renovables, el desarrollo deinfraestructura para el desarrollo nacional, así como para el desarrollo regional de laindustria.

Desde el punto de vista operativo, el Fondo tendrá dos funciones primordiales:

1. Servir como medio de recepción y ejecución de los pagos en las asignaciones y en loscontratos para la exploración y extracción de hidrocarburos. Con esta función y laobligación de transparencia, se garantiza que la sociedad mexicana pueda dar unseguimiento puntual y objetivo de los resultados de estas actividades, y
2. Administrar los ingresos del Estado Mexicano provenientes del petróleo y los demáshidrocarburos. Esta función permite transferir los recursos del Estado conforme areglas muy claras de coordinación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, estableciendo explícitamente el destino y uso de los recursos petroleros generados a favor de la nación.

En este orden de ideas, cabe hacer hincapié en que, como la experiencia internacional lo demuestra, parte de la dinámica de los fondos estatales asociados a la explotación de recursos naturales no renovables, es que una parte importante del patrimonio que se obtenga como producto de la explotación del recurso natural se convierta en una inversión en otros activos. En otras palabras, el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo tendrá como propósito no solamente recibir los ingresos que se desprendan de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, sino también, su adecuada administración y distribución, para el beneficio de todos los mexicanos.

La creación de un fondo de las características propuestas, ha probado ser un instrumento exitoso en países que han logrado posicionarse como líderes de la industria petrolera a nivel mundial. Siguiendo el ejemplo de dichos países, el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo privilegiará el ahorro. En este sentido, el primer destino del "excedente" de ingresos por arriba de lo que actualmente ya se integra al Presupuesto de Egresos de la Federación, se destinará a una cuenta de ahorro de largo plazo que con el tiempo traerá grandes beneficios a nuestro país. Hasta que esa cuenta alcance tres por ciento del Producto Interno Bruto, no se podrán destinar ingresos para otros fines.

Asimismo, sólo en caso de que se presenten circunstancias excepcionales (por ejemplo, una recesión o una caída abrupta en los precios del petróleo o de la plataforma de producción, que lleven a una fuerte contracción en los ingresos públicos) los recursos de la cuenta de ahorro de largo plazo podrán emplearse como medio para asegurar la estabilidad de la economía nacional.⁶⁷ (Estados Unidos Mexicanos P. D., 2014)

En el caso de Noruega la función del Fondo Estatal de Pensiones Global es prestar apoyo en el ahorro para financiar el gasto público en pensiones y asegurar las consideraciones a largo plazo en el uso de los ingresos derivados del petróleo. Una administración segura y a largo plazo del fondo ayuda a garantizar que la

⁶⁷ Estados Unidos Mexicanos, P. D. (2014). *Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y desarrollo*. México D.F.

riqueza petrolera beneficie a las generaciones actuales y futuras. El Ministerio de Finanzas es responsable de la gestión del fondo y ha delegado la responsabilidad de la gestión operativa al Banco Central noruego por conducto del Norges Bank Investment Management - NBIM), quien también gestiona la cartera de inversiones de las reservas de divisas.

4.4 Inflación

El caso noruego muestra que lejos de gastar ese dinero en su totalidad, el Estado sólo invierte alrededor de 4% de esos beneficios en proyectos fuera de Noruega, con la intención de evitar un efecto inflacionario al caer en la tentación de inyectar ese dinero en el país, es interesante poner atención a esta parte ya que México se ha mantenido estable en este rubro gracias a su política anti inflacionista, pero no siempre fue así.

“De 1935-1956 es un periodo de desarrollo con inflación, con inestabilidad cambiaria; desde 1935, la inflación caracterizó a la economía mexicana ya que hasta 1956 la tasa media de crecimiento anual de precios fue de 10%”⁶⁸(Solís).

En el ámbito de la política de ingresos, subyacía un peligro: que los elevados beneficios de la industria influyeran a la alza los sueldos y salarios, en particular durante períodos de escasez de mano de obra calificada “No queremos sobre calentar nuestra economía con estos recursos. Y no siempre es fácil, porque existe la tentación de hacer un hospital o carretera nueva. Pero el consenso político es que era mejor evitar el riesgo de generar inflación”⁶⁹, (Embajador de Noruega en México)

No es el llamado sobrecalentamiento de la economía lo que determina la elevación de los precios, tampoco lo es el alza de los salarios, que en el mejor de

⁶⁸Solís, L. (s.f.). *La Realidad Económica Mexicana; Capítulo 3, 5, 7 y 8. Siglo XIX.*

⁶⁹ Embajador de Noruega en México, A. A. (s.f.). Noruega explota su riqueza petrolera. (CNNExpansión, Entrevistador)

los casos apenas ha logrado restituir el nivel de la vida real de los trabajadores la causa central parece ser la inflación internacional que es como un catarro que en ocasiones se transmite a México en gran medida a través del sistema financiero.

Se presentan los factores que provocan la inflación:

- a) *“Un rezago de la oferta de bienes de consumo necesario frente a la demanda, que en algún momento se origina principalmente en un rezago de inversión (como sucede en el sector energético en México);*
- b) *Una política monetaria restrictiva y que está sujeta al sistema financiero internacional (la naturaleza del trabajo no pretende analizar la política monetaria);*
- c) *Una creciente dependencia de la economía nacional respecto del exterior que afecta a los precios internos por la vía de la inflación importada⁷⁰.”*(Cordera & Tello, 1981)

La política anti-inflacionista en México ha obtenido buenos resultados en los últimos años. Este país europeo muestran claramente una forma adecuado, de manejar sus ingresos energéticos, en México surge una nueva necesidad de complementar esta reforma con un nuevo régimen fiscal, así lo expresó el director de Pemex Emilio Lozoya *“lo importante es que el nuevo régimen fiscal de Pemex, que sin duda requiere un nuevo régimen fiscal, le dejará más oxígeno a Petróleos Mexicanos, para llevar a cabo más proyectos, esto será determinado por consejo de administración y dependiendo de la rentabilidad de esos proyectos se verá si se escoge mejor hacer escuelas, o carreteras o si se debe intervenir en nuevos pozos petroleros...”*⁷¹(Lozoya, Aristegui deja en ridículo al director de Pemex, 2013)

⁷⁰ Cordera & Tello, 1981

⁷¹Lozoya, E. (19 de 08 de 2013). Aristegui deja en ridículo al director de Pemex. (C. e. Español, & C. Aristegui, Entrevistadores)

Como se ha estado manejado a lo largo del presente trabajo se debe contemplar que la doctrina neoliberal se propone como un cuerpo integral para resolver la crisis y regular el crecimiento económico en el largo plazo. Sin embargo es indudable que el eje dominante de la reflexión teórica del neoliberalismo lo constituye la inflación, que aqueja universalmente al capitalismo.

Elegir la inflación como el enemigo principal del neoliberalismo obedece a razones políticas más o menos evidentes, aparte de que permite articular, en el terreno de la política económica, el diagnóstico central que dicha doctrina ha elaborado respecto a los males fundamentales del capitalismo hoy. La inflación funciona como un elemento maestro para configurar como una conexión entre economía y política. “Toda lucha antinflacionaria, al retrotraer el tema a una contienda contra el mal común (afecta tanto al trabajador como al capitalista) permite que la política económica de estabilización quede en el centro mismo de las preocupaciones de una gran mayoría de la población...casi por definición, la política antinflacionaria se comprende o sobreentiende como una política de interés general”⁷²(Lichtensztejn, 1978).

De acuerdo con el diagnóstico neoliberal que es el que en este análisis interesa considerar, la inflación sólo puede combatirse restituyendo los equilibrios básicos entre la oferta y la demanda. El exceso de la demanda producido por un gasto público desproporcionado, se ve reflejado en la inflación de los costos, que siempre terminan afectando a los salarios. Por tanto para contrarrestar la inflación, hay que reducir la demanda global y los costos atacando los elementos, que no son naturales y que han contribuido a incrementarlos. Se promueven así políticas de austeridad fiscal y salarial, y se buscan programas de productividad, que tienen su piedra de toque, en la conversión de los trabajadores en agentes o factores de producción individuales que, como los demás, saben que su remuneración depende del esfuerzo empeñado en el proceso productivo y nada más.

⁷²Lichtensztejn, S. (1978). Economía de América Latina. *Centro de Investigación y Docencia Económica*, 47.

En materia de gasto público, se pone énfasis en la reducción del gasto improductivo, comúnmente identificado con el que se destina a los servicios colectivos, en particular al bienestar social y a aquél que pueda alterar la libre operación del mercado de trabajo, como la seguridad social y los subsidios al desempleo. Aparte de los efectos directos que una reducción en el gasto público traería sobre el déficit fiscal.

En México el sector públicorecogió recursos con medios inflacionarios para invertir en obras de infraestructura, por ejemplo, en la formación de capital, ampliando la dotación de un factor escaso. Las obras públicas constituyeron un factor inflacionario en tanto que demandaban factores, generaban gastos y presionaban la capacidad productiva, todo esto se traduce en costos crecientes. En condiciones de financiamiento altamente inflacionario, este factor lo era aún más, debido a un largo periodo de gestión de las obras públicas, creación de carreteras, hospitales, escuelas etc.

La inflación mexicana fue propicia al desarrollo económico por la naturaleza del déficit gubernamental, que se produjo como resultado de la inversión pública y tuvo como consecuencia un ensanchamiento de la infraestructura productiva, mejores transportes, amplia disponibilidad de combustibles y energía (aunque en la actualidad se haya perdido esta cualidad) y mayor elasticidad de la oferta agrícola. Aunque el periodo de la gestación de las obras públicas fue prolongado, a la larga sirvió para hacer más flexible la oferta de bienes y servicios.

Todo este argumento neoliberal sobre el gasto estatal se ha hecho extensivo al gasto que llevan a cabo las empresas públicas, sobre todo cuando aparece como deficitario desde un punto de vista contable. Frente a ello, se pone el acento en la necesidad de hacer más eficientes a dichas empresas a través de su privatización y de la implantación de métodos estrictos de racionalización que casi siempre se concentran en la política salarial y del empleo de tales empresas. Con esta argumentación se podría pensar que Petróleos Mexicanos sería más eficiente si se privatiza.

Para controlar la inflación es necesario contener de primera instancia el crecimiento del salario. Según la óptica neoliberal, la reducción salarial puede alcanzar un equilibrio entre oferta y demanda, pero también proporcionar un mayor desempleo, se trata de una especie de desajuste temporal que luego, al incrementarse suficientemente las ganancias y reestructurarse de manera adecuada la fuerza de trabajo, da lugar a nuevas formas de inversiones, mas producción y más empleo.

En México el abatimiento de la inflación se explica por los cambios ocurridos principalmente por los desplazamientos de la función producción, el cambio en la estructura del consumo, y el aumento de la propensión a ahorrar, en la cual la suspensión del déficit gubernamental, primero, y su distinto financiamiento después, sólo fueron un resultado. Todo parece indicar que durante la época de inflación se realizaron los cambios institucionales, se forjaron los instrumentos de política económica y se modificó el comportamiento de las variables que hicieron posible la etapa posterior de desarrollo con estabilidad.

Pese a todo lo que se ha expuesto sobre el interés y el modelo neoliberal la realidad es que ni en los países ricos y mucho menos en los países pobres la política neoliberal contra la inflación ha alcanzado sus objetivos declarados.

Ahora bien, el desarrollo de México posterior al inflacionario se ha caracterizado por la estabilidad de los precios y del tipo de cambio controlado, en condiciones de desarrollo orientado hacia adentro, con esto se presenta el método de sustitución de importaciones, matizado por un riguroso auge financiero; es el modelo que utilizó México hasta antes de la apertura arancelaria con el Tratado de Libre Comercio(TLC), el cual consistía en consumir únicamente productos fabricados dentro de la nación claro que de manera ilegal se podían conseguir productos de importación lo que ocasionó que se creara la denominada “fayuca”⁷³

⁷³ Contrabando, introducción de géneros sin pagar los derechos de aduana.

Ni la inflación ha cedido, ni los aumentos en las ganancias producidos por el desempleo y la contención salarial han traído consigo una reactivación sostenida de la economía.

La realidad de la inflación es el estancamiento, y la actividad más destacada parece ser la de dismantelar o manipular el aparato productivo.

Aguas profundas.



Todo este contexto ha llevado a la industria y en particular a los productores de bienes intermedios y de capital a formar una industria de clase mundial con habilidades especiales en la perforación, y el desarrollo de campos en aguas profundas y bajo condiciones climáticas extremas. Hoy se puede hablar de que Noruega ha desarrollado un nicho de mercado, en exploración y explotación en aguas profundas. Esto no llegó automáticamente. Al inicio hubo considerables importaciones de conocimientos, “expertos provenientes de los Estados Unidos se hicieron cargo de las plataformas petroleras en un inicio, pero con el paso del tiempo los reemplazaron o complementaron con expertos noruegos”⁷⁴(Embajador de Noruega en México).

Figura 16: Microsoft Encarta 2009

El clima de competencia que se genera en noruega, obliga a la compañía de la nación Statoil a mantenerse innovando para ganar los contratos de explotación que otorga el gobierno, pues de no llenar las expectativas, simplemente se les otorgarán a otras empresas.

⁷⁴Embajador de Noruega en México, A. A. (s.f.). Noruega explota su riqueza petrolera. (CNNExpansión, Entrevistador)

Otra parte crucial en la comparación que debe hacerse con el extranjero es la parte del porcentaje de las utilidades compartidas que se propone en la reforma energética, ya que la clave del éxito de Noruega está en haber desarrollado simultáneamente una competitiva industria nacional de suministro de gas y petróleo; de esta manera aseguraron el acceso a lo último en tecnología y garantizaron que la renta y las ganancias se quedaran en el país.

Aquello que garantizó el éxito que ha mantenido a la empresa Statoil es la combinación entre el sector público y el privado, esquema que le ha permitido desarrollar su potencial y la eficiencia en las operaciones de las empresas que trabajan en su territorio. Aun cuando Statoil es una empresa con capital privado los recursos petroleros son totalmente propiedad de la nación, por lo que aquellas compañías que trabajan los yacimientos deben pagar hasta **78% de impuestos** sobre las ganancias por comercializar los hidrocarburos de Statoil, la cual tiene ventas anuales por 135 mil millones de dólares (MMDD), pagó 54 mil millones de dólares en impuestos en 2012, tiene ganancias netas para reinvertir por 11 mil millones de dólares (MMDD) y produce 1,8 millones de barriles diarios.

Los noruegos contemplaron también el aspecto de la transparencia. En este sentido la Iniciativa de Transparencia para las Industrias Extractivas (EITI, por sus siglas en inglés) puede ser una herramienta útil.

- EITI nació en 2002 para buscar que la población de los países con recursos abundantes puedan beneficiarse de la riqueza generada por ese sector. Se trata de un estándar para garantizar la transparencia y la buena gestión de los recursos naturales y tiene su Secretariado internacional en Oslo. Hasta el momento 23 países han puesto en marcha estos estándares, y Noruega ha sido el único que lo ha hecho entre los miembros de la OCDE.
- La puesta en marcha de EITI comprende dos componentes principales:
- - Transparencia: las compañías de petróleo, gas y minería revelan los pagos que han hecho al gobierno, y el gobierno revela sus recibos. Los

datos se cotejan y se publican en reportes anuales, junto con información del sector extractivo.

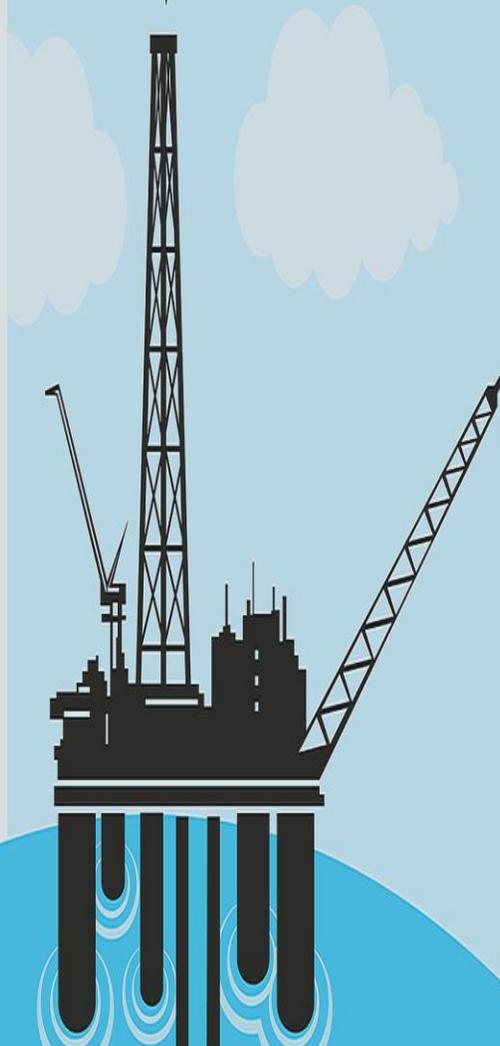
- - Contabilidad: se establece un grupo conformado por gobierno, empresas y sociedad civil para supervisar el proceso y comunicar los resultados del reporte EITI.
- Este verano EITI realizó una visita exploratoria a México, en la que se reunieron con líderes políticos para valorar el posible interés por unirse al grupo. Sus impresiones fueron muy positivas, lo cual podría indicar que México se encuentra listo para seguir los pasos necesarios para formar parte de EITI.

Noruega es un país maduro en esta materia, han pasado la etapa de su mayor producción, esta nación alcanzó su pico de petróleo a mediados de la década pasada con 3.4 millones de barriles diarios en promedio en 2007, sin embargo su producción comenzó a declinar hasta 1,8 millones.

Esta solución para México en este momento es inviable porque se cree tener fuertes fuentes de hidrocarburos aun no explotadas, la petrolera enfocó sus energías en explotar el gas natural por sus características actuales, con lo cual resultó una excelente decisión, ahora son los terceros mayores exportadores del hidrocarburo. México no pondrá énfasis en esta parte, pero se deben instalar las bases para en un futuro cuando la situación cambie y no se tenga abandonada esta parte.

Comparativo México-Noruega **MODELO ENERGETICO**

En días pasados el presidente de México, Enrique Peña Nieto, dio a conocer su iniciativa de Reforma Energética, proyecto que contempla entre otras cosas, la entrada de la iniciativa privada en las áreas de exploración, explotación y producción de crudo, mientras que el Estado se mantiene como el único dueño de Pemex. Noruega, por ejemplo, permitió la inversión privada y logró mayor eficiencia en sus procesos y es punta de lanza en el sector a nivel mundial. Veamos un comparativo entre ambos modelos



Fuente: Notimex



4.5 Colombia

En el caso de Colombia especialistas señalan que es un buen ejemplo, en 2003 implementó una reforma para que la entonces petrolera estatal pasara a ser una sociedad que cotizara en bolsa. En ese año, este país creó la Agencia Nacional de Hidrocarburos, que es la encargada de administrar las reservas petroleras de Colombia, así como los ingresos recibidos por su explotación.



Figura 15: Web Spice Corel Gallery (Free stock)

El porcentaje que reciben los gobiernos por conceptos de hidrocarburos es de suma importancia y es un punto clave donde la reforma energética mexicana debe ser muy clara y obtener su éxito.

En el caso Colombiano, el porcentaje que recibe el Estado de los ingresos petroleros depende de los costos operativos de Ecopetrol, del éxito de los proyectos y del precio internacional de los hidrocarburos. Por ejemplo, entre 2008 y 2010, lo recibido por el gobierno colombiano por el concepto de impuestos, regalías y dividendos osciló entre 32.5% y el 67.4% de las ventas totales de Ecopetrol.

Según información del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), el marco legal colombiano le permite al gobierno dar concesiones a otras compañías y a Ecopetrol, aliarse con otras empresas en exploración y explotación de petróleo y gas. Caso similar a la Reforma Energética en México, según expreso Emilio Lozoya Director de Pemex en entrevista: «-...Petróleos Mexicanos tiene esto muy claro. Desde el año pasado (2013) anticipando estos cambios, que afortunadamente el Congreso de la Unión ha logrado, PEMEX ya tiene muy claro con qué se quiere quedar y con qué no. Y con lo que nos queremos quedar, solo

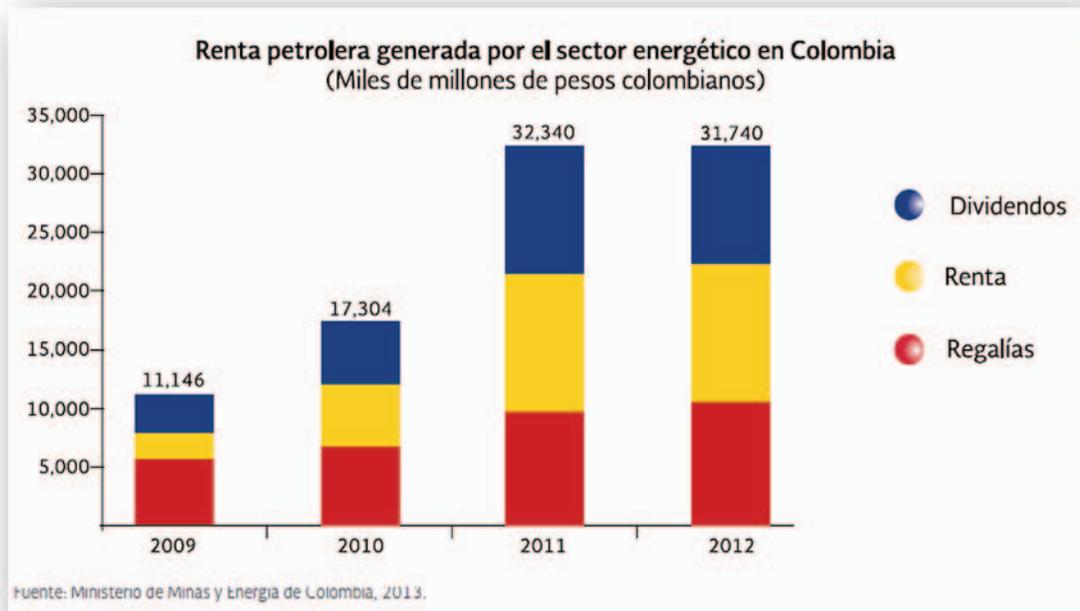
para PEMEX y con lo que nos queremos quedar para asociarnos... (Los proyectos con los que no se queda PEMEX) tienen una dispersión geográfica enorme y, por lo tanto requieren de una logística muy grande. Estos campos que están dispersos en zonas muy amplias de todo el país, tiene producciones de 50 barriles, de 100 barriles, de 150 barriles diarios. Bueno, ese tipo de campos, para una petrolera de nuestro tamaño no tiene lo que llamamos la materialidad para nuestras inversiones. PEMEX debe de estar participando en los proyectos en donde haya una gran materialidad, en donde estemos produciendo decenas de miles de barriles diarios» (Lozoya, 2014)

Marx nos dice que *“la lucha de la competencia se libra mediante el abaratamiento de las mercancías. La baratura de ésta depende, ceteris paribus (bajo condiciones en los demás iguales), de la productividad del trabajo, pero ésta, a su vez, de la escala de la producción. De ahí que los capitales mayores se impongan a los menores. Se recordará, además, que en el desarrollo del modo capitalista de producción aumenta el volumen mínimo de capital individual que se requiere para explotar un negocio bajo las condiciones normales imperantes en el ramo. Los capitales menores, pues, se vuelcan a las esferas de la producción de las que la gran industria únicamente se ha apoderado de manera esporádica o imperfecta. La competencia prolifera aquí en razón directa al número y en razón inversa a la magnitud de los capitales rivales. Finaliza siempre con la ruina de muchos capitalistas pequeños y con el paso de sus capitales a manos del vencedor.”*⁷⁵(MARX).

En la entrevista Emilio da a entender que PEMEX es un Capitalistas que seguramente como lo dice Marx será el vencedor de los más pequeños, el problema es que probablemente las extraordinariamente grandes compañías deciden competir contra PEMEX ¿Quién asegura que Petróleos Mexicanos no sea el devorado?

⁷⁵MARX, C. (s.f.). CAPITULO XXIII LA LEY GENERAL DE LA ACUMULACIÓN CAPITALISTA. En C. MARX, *EL CAPITAL* (págs. 8-104).

El IMCO resalta que el modelo colombiano le ha permitido al país aumentar la producción de crudo en 73% entre 2005 y 2011, gracias a una regulación eficiente y a la participación de terceros (en 2011, sólo 36% de la producción colombiana de crudo la realizó Ecopetrol).



Después de 10 años, la producción de petróleo pasó de 541 mil barriles diarios en el 2003 a un estimado de 990 mil barriles diarios al cierre de 2013, un récord histórico; creció 83%. Con esta medida se le quitó el doble rol a la estatal Ecopetrol, que operaba como reguladora y empresa petrolera. Así ahora sólo se dedica a explorar, producir, transportar, refinar y comercializar hidrocarburos. En tanto que la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) es administrador y regulador de los recursos.

En la cuestión legal, en Colombia operan dos tipos de contratos, el primero de ellos es el de regalías, impuestos y derechos, que reemplazó al contrato de asociación. Este modelo contempla tres etapas: exploración, evaluación y

explotación, y genera una participación en cada proyecto para el Estado de entre 50 y 60 por ciento.

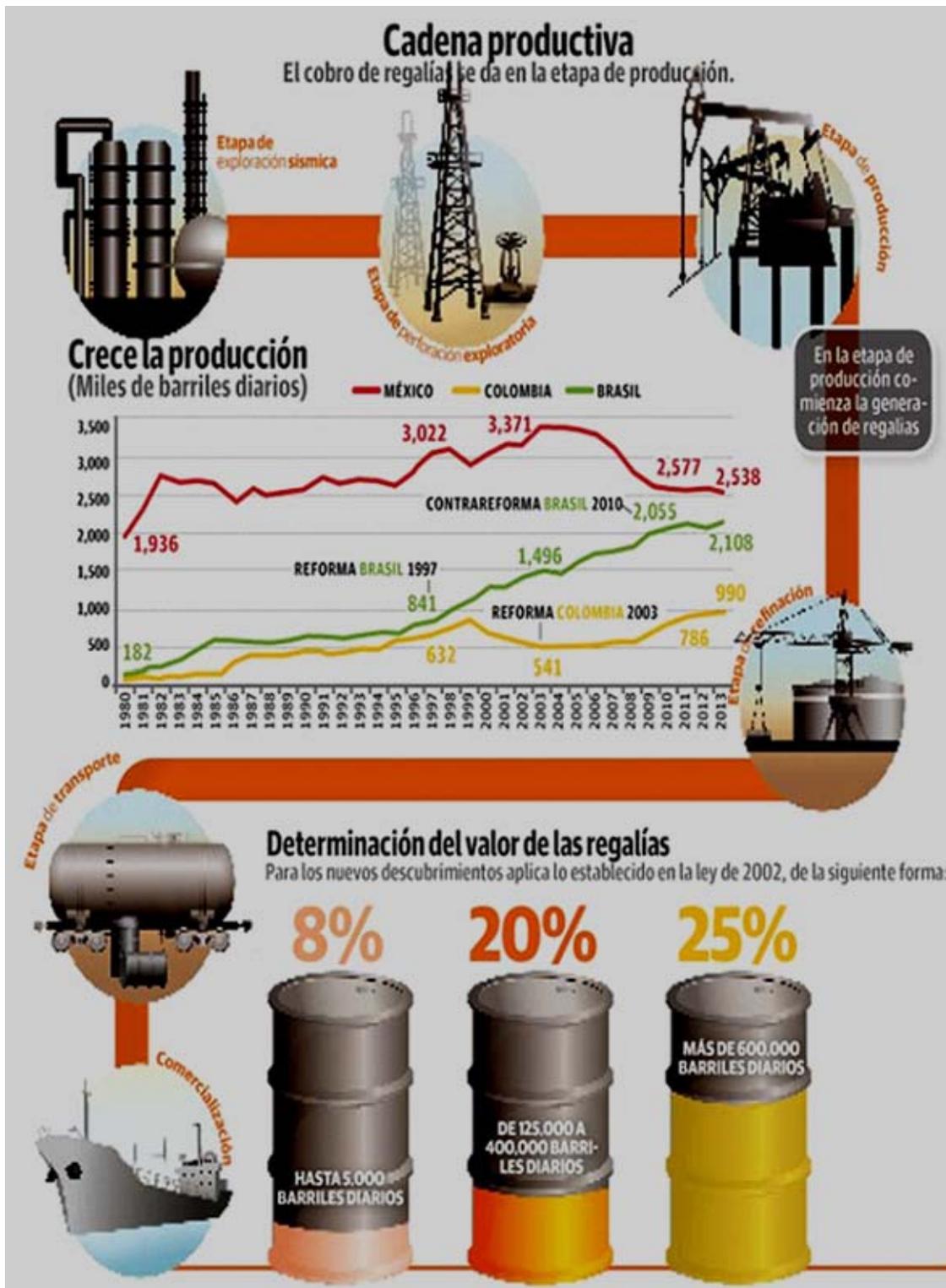
El segundo tipo de contrato es el conocido como de evaluación técnica, mediante el pago de derechos. Su objetivo es evaluar el potencial de hidrocarburos en un área e identificar prospectos para celebrar un eventual contrato sobre una porción o totalidad del área contratada.

En tanto que el Estado se mantiene como dueño del subsuelo y de los recursos naturales no renovables por mandato constitucional.

En este sentido, por el simple hecho de que empresas del sector exploren territorios para identificar áreas potenciales de explotación, este año Colombia ha conseguido 2 mil 100 millones de dólares de regalías

En la siguiente figura se puede apreciar, en la parte inferior, la determinación del valor de las regalías, a grandes rasgos se puede decir que entre más materia prima extraen incrementa el porcentaje de cobro. Para hasta 5 mil barriles diarios el 8%, de 125 mil a 400 mil barriles diarios aumenta el 20% y para más de 600 mil barriles diarios el 25%.

En la parte superior se puede observar una comparativa entre México, Colombia y Brasil que es el próximo país que se analizará, claramente México está por encima de estos dos competidores muy marcado en 1980 cuando inicia la gráfica, donde la producción de los otros dos países es prácticamente nula, esta ventaja se irá perdiendo y razón del tiempo cuando en 1997 Brasil implemento su primera reforma, posteriormente en 2003 Colombia implanta la suya después de una pendiente negativa, la cual toma un poco de tiempo para incrementar, en 2010 Brasil hace una contra reforma, con la cual estáa punto de alcanzar a México el cual alcanzo su máximo en 3'371 miles de barriles diarios a tenido una pendiente decreciente hasta 2'538 miles de barriles diarios en 2013.



⁷⁶(Vargas, 2013)

⁷⁶Vargas, M. A. (19 de Diciembre de 2013). *Instalaciones de Ecopetrol en Colombia*.

4.6 Brasil

La experiencia brasileña debe dar una visión aún más clara de lo que sucede con una Reforma Energética, en su momento lo comentó su ex presidente LuizInácio “Lula” da Silva cuando México tiene puestos los reflectores y se dice que México es el nuevo China para los inversionistas, tal vez diez años después de cuando se esperaba una súper expansión económica para los cariocas.



Figura 16: Web Spice Corel Gallery (Free stock)

Lo único cierto es que no paso mucho, si se dio una Reforma Energética pero no obtuvieron los resultados espectaculares que se esperaban, en 2014 se puede decir que su economía se ha estancado durante el gobierno de DilmaRousseff.

El impacto de las licitaciones en este país en el corto plazo es positivo. En el poblado de Macaé, la entidad brasileña más cercana al campo de Libra, las contrataciones ya empezaron; la demanda de personal es un hecho y el dinero -a sólo unos días del fallo de la licitación- comienza a correr frente al desempleo que se vive en otras provincias brasileñas. La onda expansiva para esa economía sudamericana ya inició pero el costo podría ser una burbuja que no pueda sostenerse con efectos perniciosos para la estructura financiera de Petrobras.

Un ejemplo claro que se puede utilizar es la licitación del campo de petróleo en Libra, en particular es una gran oportunidad para no cometer los mismos y costosos errores porque, en el ánimo de comenzar ya la exploración y producción de ese campo, los brasileños estarían incurriendo en fallas crónicas en su modelo de coparticipación con la iniciativa privada.

Las representaciones diplomáticas de México en Brasil siguen con mucha atención el proceso porque lo observan como una práctica muy cercana de lo que nos podría suceder con la propuesta de contratos de utilidad compartida. El consorcio conformado por las petroleras China National Petroleum Corporation, China National Offshore Oil Corporation, la francesa Total y, por supuesto, Shell; quien ganó la operación del campo Libra, en un concurso al que, según los analistas de ese país, concurren pocos participantes, lo que puso contra las cuerdas al gobierno brasileño para aceptar una mayor entrega de gas y petróleo a cambio de las inversiones y la tecnología para hacer producir estas reservas.

El consorcio ganador apenas ofreció la entrega del 41.65 por ciento en petróleo y gas producido. La expectativa, con una competencia real e intensa, era de entre 60 y 70 por ciento porque Petrobras está obligado, según las reglas del juego, a cubrir como mínimo el 30 por ciento de la producción con capital y personal.⁷⁷(V. M. A., 2013). Como se puede constatar en cualquier parte del mundo el capital social es una pieza fundamental e indispensable, por lo que la producción de ingenieros petroleros es una necesidad urgente en México.

Hoy en Brasil temen que en el mediano plazo la rentabilidad del proyecto se encuentre en riesgo ya que una de las características en las formas de trabajo es que a diferencia de una concesión, en donde se comparte el riesgo y el petróleo; en este esquema de negocios Brasil está compartiendo el riesgo y muy pocos hidrocarburos. En esta lección parece ser que la concesión es una de las mejores formas de entrar en esta voraz competencia.

No se puede decir que Petrobras sufre estos inconvenientes por falta de capacidad o por ser novato en el ramo ya que es una empresa pública de origen brasileño que fue constituida en 1953, que tiene presencia en 25 países y sus acciones cotizan en los mercados bursátiles de Sao Paulo, Nueva York, Madrid y Buenos Aires.

⁷⁷ V., M. A. (2013). Reforma energética, lección brasileña.

Constitucionalmente “el gobierno brasileño debe mantener el control accionario de la empresa y, actualmente, posee el 50.3% de las acciones comunes pero 64% del total de acciones con derecho a voto”.⁷⁸(V. M. Á., 2013)

Es la decimocuarta petrolera más grande del mundo, y la séptima si se considera sólo a aquellas públicas que se cotizan en algún mercado bursátil.

Petrobras cuenta con 85,065 empleados, produce 2.8 millones de barriles de petróleo por día y tiene reservas probadas de 14,000 millones de barriles.

Los ingresos económicos de Petrobras están fuera del presupuesto del gobierno brasileño, y éste le impone una carga impositiva de alrededor del 31% de sus ventas totales. La carga fiscal de Petrobras es casi la mitad de la que enfrenta Pemex, paraestatal que, por ejemplo en 2011, pagó 59% de sus ingresos al fisco mexicano.

Según información del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), el marco legal brasileño le permite al gobierno dar concesiones a otras compañías y a Petrobras aliarse con otras empresas en exploración y explotación de petróleo y gas.



Petrobras realiza operaciones de exploración, explotación, refinación y distribución en otros países, y Brasil cuenta con un mercado con precios liberalizados de combustibles y con varios oferentes.

Fuente:⁷⁹(V. M. Á., 2013)

⁷⁸ V., M. A. (2013). Reforma energética, lección brasileña.

México y Brasil son las dos economías más grandes del Nuevo continente Americano, precisamente por esta razón es que compiten constantemente para atraer parte de la inversión extranjera que muestra interés de encontrar cual será la próxima gran nueva potencia, al parecer Brasil utilizó cartas muy importantes sin obtener los resultados que gran parte del mundo proyectó. Los reflectores están en los Estados Unidos Mexicanos hasta el momento parece evidente que para el extranjero los movimientos constitucionales están siendo bien recibidos y podría ser la oportunidad de México para dar un paso crucial hacia la globalización.

Participación de particulares en refinerías de Brasil, Colombia y Noruega.

Refinería	Participación	País
Grupo Peixoto de Castro/ Repsol YPF Manguinhos Refinery 1	70% Grupo Peixoto de Castro 30% Epson YPF	Brasil
Ipiranga Pelotas Refinery 1/	100% Ipiranga Group	Brasil
Petrobras REPAP (Alberto Pasqualini) Canoas Refinery 1/	70% Petrobras 30% Repsol-YPF	Brasil
Refinería de Cartagena 2/	51% Glencore 49% Ecopetrol	Colombia
Statoil Monistat Crude Oil Refinery Norway 3/	79% Statoil 21% Shell	Noruega

⁷⁹ V., M. A. (2013). Reforma energética, lección brasileña.

ExxonMobil Refinery Norway

100% ExxonMobil

Noruega

3/

Fuente: SENER con base en:

1/ <http://www.mbendi.com/indy/oilg/ogrf/sa/br/p0005.htm>

2/ http://www.ecopetrol.com.co/especiales/Informe_Gestion_Empresarial_y_Finanzas_2009/finan-expansion.htm (Participación hasta 2009)3/ <http://www.regjeringen.no/en/dep/oed/Subject/Oil-and-Gas/The-oil-market-and-Norway.html?id=461038>

4.7 Segundo paso importante hacia la globalización.

La Globalización es un concepto que pretende describir la realidad de una sociedad planetaria, más allá de fronteras, barreras arancelarias, diferencias étnicas, credos religiosos, ideologías políticas y condiciones socio-económicas o culturales, prácticamente por encima de todo. Surge como consecuencia de la internacionalización cada vez más acentuada de los procesos económicos, los conflictos sociales y los fenómenos político-culturales.

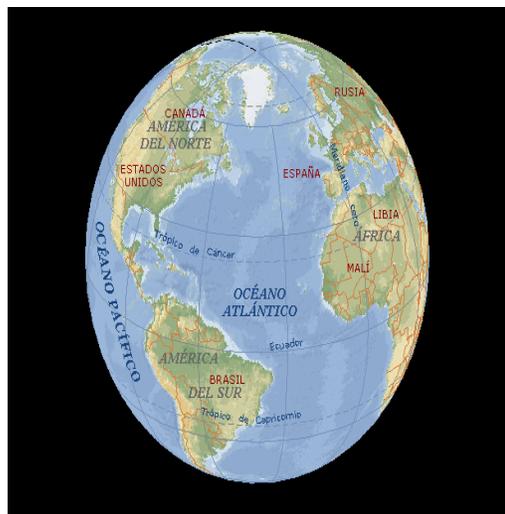


Figura 17: Microsoft Encarta 2009

El concepto de globalización, se ha venido utilizando para describir los cambios en las economías nacionales, cada vez más integradas en sistemas sociales abiertos e interdependientes, sujetos a los efectos de la libertad de los mercados, las fluctuaciones monetarias y los movimientos especulativos de capital.

Hablar de globalización es estudiar el desarrollo del capitalismo a partir, necesariamente, de la producción de las condiciones materiales de la vida social.

“Las enseñanzas de la historia, la práctica de las organizaciones de masas y las experiencias más cotidianas se conjugan para mostrar que la forma en que se produce la riqueza material marca irremediabilmente la vida de los individuos, las diferencias sociales y las oportunidades de desarrollo individual...el capitalismo contemporáneo posee los factores determinantes del capital: el de ser una estructura social que es producida por el trabajo pero que somete a éste a la lógica de su reproducción. Lejos de atenuar esa necesidad social, la evolución del capitalismo (en el siglo XXI) la ha generalizado al conjunto de las relaciones sociales. La extensión de la relación salarial ha homogenizado al máximo la sociedad, pero el enorme crecimiento de las fuerzas productivas del trabajo colectivo sigue dependiendo completamente de la acumulación del capital”⁸⁰(Aglietta, 1979).

El enfoque marxista⁸¹(Marx, 1959) sostiene que la acumulación de capital se lleva a cabo para mantener elevadas las utilidades, que a su vez condicionan la formación de capital. Los salarios en el largo plazo tienden a alcanzar el nivel de subsistencia no porque la población sea endógena (se origina en virtud de causas internas) al salario real, sino porque la existencia de un ejército de reserva que tiende a reprimir los niveles de salarios; aun cuando la acumulación de capital genera empleos, aumenta el costo de la mano de obra e induce la adopción de técnicas ahorradoras de ésta, o bien una crisis de producción crea desempleo y alimenta el ejército de reserva. Marx estudio de gran manera este concepto y creo una hipótesis de la acumulación del capital.

Hipótesis: si la composición orgánica crece, aumentará la productividad y se fortalecerá la tendencia a la centralización y concentración del capital.

México, por extraño que parezca, no es inexperto en el ámbito de la globalización, ya que está vinculado con el resto del sistema capitalista occidental

⁸⁰Aglietta, M. (1979). ¿Para qué una teoría de la regulación del capitalismo? En M. Aglietta, *Regulación y crisis del capitalismo* (págs. 1-20). México: Siglo XXI.

⁸¹Marx, K. (1959). *El capital*. Fondo de Cultura Económica.

la cual se ha estrechado conforme se ha venido consolidando en la sociedad mexicana el modo de producción capitalista. Esa vinculación entre la sociedad mexicana y la sociedad capitalista se puede apreciar en cinco puntos:

1. El intercambio de mercancías y servicios que el país realiza con el resto del mundo, en especial el NAFTA (*American Free Trade Agreement*), o Tratado de Libre Comercio (TLC) que establece la supresión gradual de aranceles, y de otras barreras al libre comercio, en la mayoría de los productos fabricados o vendidos en América del Norte, así como la eliminación de barreras a la inversión internacional y la protección de los derechos de propiedad intelectual en dicho subcontinente. El TLC fue firmado por Canadá, México y Estados Unidos el 17 de diciembre de 1992, y entró en vigor el 1 de enero de 1994. Este es el primer paso consistente hacia la globalización;
2. Las relaciones financieras y crediticias que México tiene con los círculos de poder económico;
3. El monto y naturaleza de la inversión extranjera;
4. La dependencia tecnológica de la economía en su conjunto respecto al exterior y;
5. El predominio de las costumbres y la cultura de las sociedades capitalistas desarrolladas sobre la sociedad mexicana, en particular sobre las capas medias y altas en que viven las ciudades.

Las condiciones materiales de la vida social en el mundo se integran a un acelerado proceso de cambios, derivados del avance tecnológico de la teoría neoliberal. La sociedad en diversas partes del mundo quiere las cosas rápido, se quiere llegar a su destino de la manera más pronta, alcanzar un bienestar económico y emocional con esta tendencia acelerada, de una forma bien definida, lo más cómodo posible y con la condición de ser lo más económico permisible. Parece no importar los desequilibrios y reestructuraciones de la economía y la política a nivel mundial.

Esta dimensión globalizada involucra los intereses, las necesidades y las intenciones de las grandes formaciones económicas y los Estados que dominan el sistema capitalista, hoy los podemos encontrar en el grupo G7, los restantes han sido incorporados con el efecto de la rana (calentando poco a poco el agua para que el animal muera sin capacidad de reacción) en proyectos que ofrecen la conducción del desarrollo.

La presencia de empresas estatales como Pemex, es siempre vista como un obstáculo en el modelo neoliberal, se puede considerar como real o potencial, en la trabajo de globalización del mercado y de la producción de la que son portadas las grandes firmas transnacionales, promotoras centrales de la reactualización neoclásica

Las condiciones geográficas de México van mucho más allá de una simple área planetaria, con todos los recursos naturales que posee, es vecino de la potencia económica más importante de la época moderna, lo cual regula de alguna manera sus relaciones económicas, políticas y sociales con el resto del mundo y en particular con los Estados Unidos de Norte América.

“Se está entonces ante un debate que no solo va mucho más allá de cuestiones sectoriales y de un horizonte temporal limitado, sino que trasciende los límites geográficos del país y busca ubicarlo con toda claridad en el escenario mundial. Es por todo esto que hablamos de una disputa por la nación”⁸²(Cordera & Tello, 1981)

El primer paso importante y marcado en México hacia la globalización es, evidentemente, el Tratado de Libre Comercio (TLC), del cual se pueden hacer un sinnúmero de comentarios que desviarían un poco la atención del tema central, pero sin duda es necesario hacerlo presente en el marco de reflexión hacia la globalización, considerando que el segundo paso bien definido es precisamente la Reforma en materia Energética.

⁸²Cordera, R., & Tello, C. (1981). México: la disputa por la nación. Perspectivas y opciones del desarrollo. México: Siglo veintiuno editores.

Se espera que con la Reforma Energética, Pemex se fortalezca y mantenga su papel estratégico dentro de la industria petrolera. Para ello se incorporará una mejor práctica internacional, conocida como «Ronda Cero», con el fin de dar al organismo preferencia sobre cualquier otro privado, para escoger los proyectos que seguirá desarrollando.

4.7.1 Sustentabilidad y compromiso con el medio ambiente.

Considerando que la materia prima de la industria petrolera es de una naturaleza no renovable, elaborar programas de sustitución progresiva de los hidrocarburos por energías alternativas es un tema que con el paso del tiempo irá tomando fuerza.

Existen diversos problemas generados por la utilización de combustibles fósiles, uno de los problemas que se pueden visualizar es el derrame de los hidrocarburos tanto en zonas terrestres como marítimas, por lo que se debe vigilar el estricto cumplimiento de los programas preventivos, así como elaborar los programas de contingencia ambiental, tanto en tierra, como en mar; posteriormente realizar la evaluación periódica de los programas elaborados.

4.8 La tragicómica novela de la Corrupción

Jaime Balmes⁸³ ofrece una obra filosófica acerca de la corrupción del linaje humano:

“El hombre presenta a cada paso tan extraña mezcla de nobleza y degradación, de grandor y pequeñez, de bien y de mal, que no es fácil concebir cómo un ser de tal naturaleza haya sido obra de Dios. En efecto: mientras que con su entendimiento abarca, digámoslo así, el cielo y la tierra; mientras que adivina el

⁸³ (1810-1848), filósofo y sacerdote español. Nacido en Vic (Barcelona), su amplia obra filosófica se inscribe en la tradición renovadora de la neoescolástica cristiana. Microsoft Encarta 2009.

curso de los astros y penetra en los más hondos arcanos de la Naturaleza, le vemos también lleno de dudas, de ignorancia, de errores; tiene un corazón noble, amante de la virtud, que se entusiasma con el solo recuerdo de una acción generosa; pero que se pega también á los objetos más viles, y sabe abrigar la crueldad, la traición y la perfidia; es capaz de concebir y de realizar agigantados proyectos, de arrostrar impertérrito todo linaje de peligros, y quizás tiembla pavoroso a la vista de un riesgo despreciable, y se acobarda y desfallece por sólo tropezar con la dificultad más liviana; suspira siempre por la felicidad, y vive abrumado de infortunio; en una palabra, por donde quiera que miremos al hombre, encontramos una extraña mezcla que asombra y confunde”⁸⁴.(Encarta, 2009)

Si hacemos un momento de reflexión sobre nosotros mismos, echaremos de ver que todo el curso de nuestra vida es una continuada lucha entre la verdad y el error, la virtud y el vicio, el deseo de la felicidad y el sufrimiento de la desdicha. El cumplimiento de nuestras obligaciones, por una parte, y la pereza y todas las pasiones por otra, tienen en, no interrumpida tortura, a nuestra conciencia, de manera que no parece sino que dentro de cada uno de nosotros hay dos hombres, que disputan y luchan incansables: el uno bueno, el otro malo; el uno cuerdo, el otro loco.

Desafortunadamente la corrupción y la política son un par de palabras que la sociedad mexicana asocia fácilmente, el hablar de política es siempre un tema muy delicado donde es difícil, por no decir imposible, llegar a un acuerdo general, y el encontrar un acuerdo en el que todos estén plenamente satisfechos, un claro ejemplo para una utopía. Las luchas políticas van mucho más lejos de lo que podemos imaginar, es por esto que solo se utilizará la información más concreta posible.

Lo anterior va de la mano porque la ciudadanía relaciona a Petróleos Mexicanos con falta de transparencia, no se sienten dueños de nada y por lo mismo muestran muy poco interés en averiguar sobre las finanzas de Petróleos Mexicanos, la cual, como se ha plasmado es una gran compañía.

⁸⁴ Microsoft Encarta 2009.

Por ello, mejorar la transparencia y la rendición de cuentas de sus actividades es un asunto central. En las cuales los representantes, empresarios y población deben estar muy atentos con la información que se presente a manera que se entienda y difundan las nuevas buenas, y en caso de existir contrariedades de igual manera formalmente informar, ya que actualmente la información tiene un valor indiscutible e inconmensurable, desafortunadamente existe mucha desinformación.

Mientras se realiza este trabajo los comerciales en medios masivos de comunicación bombardean a la población, algunos de ellos pertenecientes al Gobierno Federal; hablan maravillas de ésta y todas las reformas, contagian buen ánimo al escuchar las perspectivas, los resultados esperados y podrían convencer a muchos.

Por otra parte Partidos que están fuera de la alianza, que en 2012 recuperó el poder en México, como el Partido de la Revolución Democrática (PRD), entre otros partidos de corriente izquierdista, invita a iniciar una lucha, “Defendamos el petróleo” expresando claramente que lo que se pretende con la reforma es un robo a la nación, lo cual se debe impedir a como dé lugar.

Posturas como las del partido Morena están simplemente en contra de todas las Reformas, como si ese fuera su plan de trabajo. El único partido Verde que promueve la pena de muerte en el mundo, nos da a entender que el petróleo se está desperdiciando, pero no sugiere soluciones discutidas en la reforma

En fin, ésta es una breve perspectiva del ambiente de desinformación que envuelve la reforma, es un primer paso para pasar del discurso al hecho, ya que en realidad la población no tiene armas para diferenciar entre lo real y lo falso.

“Con la apertura del sector energético a la inversión privada surgen oportunidades para el desarrollo y la creación de empleos. Sin embargo, existen áreas de oportunidad en cuanto a la prevención de actos de corrupción que pudieran suscitarse en la industria energética y, por supuesto, en la sanción de tales actos en caso de que ocurrieran.

*Resulta de gran importancia disponer de mecanismos efectivos para el combate a la corrupción, de manera que el otorgamiento y administración de los contratos se lleve a cabo en condiciones de propiedad y transparencia, con el fin de asegurar el mayor beneficio posible para el país*⁸⁵(Estados Unidos Mexicanos G. d.).

Constitucionalmente el artículo vigésimo primero transitorio dice que “se crearán mecanismos efectivos para prevenir, investigar, identificar y sancionar a quienes realicen actos u omisiones que constituyan conductas ilícitas o prácticas indebidas, para obtener beneficios económicos ilegítimos.

De igual manera, se busca que todos los ciudadanos tengan acceso al contenido de los contratos y se cuente con la información precisa y clara, respecto de la explotación de los hidrocarburos y los recursos que éstos generen”. (Estados Unidos Mexicanos G. d.)

Es evidente que quienes expresan estas ideas son muy claros y ambiciosos pero desde siempre han manejado algo similar como a una doble moral; por una parte crean todo este modelo en el que es difícil encontrar un error ya que son creados sin alguna falla en una lógica analítica, sin embargo, en la práctica se desmoronan todas esas bellas palabras, y un cambio que desde hace mucho la sociedad mexicana espera en el gobierno, no llega.

Una prueba de ello es que regularmente cuando se hacen importantes cambios políticos salen noticias que acaparan la atención del público y sobre todo de los medios de información masiva, tal vez recuerde noticias como el “chupa cabras” el caso “Paule”...

En esta ocasión utilizaron un evento mundialmente conocido que cada cuatro años ocupa un interés importante entre todos los medios de comunicación masiva, el Mundial de Futbol 2014 en Brasil, y aunque todo lo mencionado

⁸⁵Estados Unidos Mexicanos, G. d. (s.f.). *Reforma Energética*.

anteriormente fue escrito meses antes de este evento, lo utilizaron como cortina de humo para la aprobación de la Reforma.

Y en noticieros, el tema central es el fútbol, incluso programas de un corte más serio presentan modelos econométricos para pronosticar quien será el campeón, y de la reforma solo aparecen ligeros chispazos, nada informativos, ya que hablan de que si le regalaron una TV a un senador para que vea el partido y sesione, o si se retiró un partido político de la sesión y después otro, el hecho es que no muestran nada concreto respecto a la Reforma.

Esta actitud es precisamente con la que se ha manipulado constantemente a la población mexicana, por la cual no se ha crecido y aprovechado como debería el potencial del país.

4.9 Transparencia

Un ataque frontal que se establece en este sentido es la Política de Transparencia que está basada en dos objetivos principales:

1. Institucionalizar la transparencia en la empresa.
2. Proporcionar más y mejor información a la ciudadanía.



Figura 18: Microsoft Encarta

Para alcanzar dichos objetivos, están en curso diversas acciones que abarcan las distintas áreas de la empresa. Sin embargo, aún existen temas pendientes que deben atenderse de manera prioritaria.

PEMEX publica un reporte mensual de sus resultados operativos, donde se incluye la producción de hidrocarburos y derivados, así como el valor y volumen de las ventas internas y externas, entre otros. Adicionalmente, se publica -en

forma mensual- el reporte de seguimiento presupuestal, el cual contiene información sobre el gasto de inversión y de operación (Pidiregas y Programable).

PEMEX presenta informes financieros trimestrales donde se informa de variables financieras y de operación de la paraestatal, como:

- Ventas Totales.
- Pago de Impuestos, Derechos y Aprovechamientos.
- Costos de Ventas y Gastos Generales.
- Producción de Crudo y Gas Natural.
- Comercio Internacional.
- Activos y Pasivos de PEMEX.
- Deuda de largo y corto plazo.

Cada año se publican los “Estados Financieros Consolidados”, información acerca de los resultados financieros dictaminada por auditores externos.

Adicionalmente, PEMEX publica anualmente los siguientes reportes:

- Informe Anual.
- Anuario Estadístico.
- Informe de Desarrollo Sustentable.
- Reservas de Hidrocarburos.
- Memoria de Labores.
- Informe Estadístico de Labores.
- Contrato Colectivo de Trabajo (cada dos años).

A pesar de lo que se piensa, PEMEX es una de las empresas petroleras del mundo que más revela información.

Están en curso diversos trabajos para instrumentar criterios internacionales de mercados financieros en los procesos relevantes de la empresa, lo cual fortalecerá la transparencia de sus actividades y obligará a tener reportes más precisos para los mercados financieros y la población en general.

Además, en 2007 se aprobaron nuevos lineamientos para los donativos y donaciones que hace la empresa. Estos lineamientos permitirán una asignación más transparente de los recursos y sujetan las donaciones a un proceso más riguroso de fiscalización y rendición de cuentas. La distribución e informes de seguimiento de los donativos y donaciones se publican en la página de Internet.

Asimismo, testigos sociales participan cada vez más en licitaciones, particularmente en las de mayor monto.

A partir de 2007, se generalizó el uso de la bitácora electrónica para las inversiones y el testigo electrónico para las licitaciones. No obstante los avances, Pemex necesita dotar de mayor información sobre sus actividades a la sociedad. En ese mismo año, Pemex recibió más de 3 mil 500 solicitudes de información a través del Portal de Transparencia.

Por su parte, en materia de rendición de cuentas, el Consejo de Administración está conformando un Comité de Auditoría Independiente (CAI), en línea con las mejores prácticas de gobierno corporativo. Dicho comité ayudará a incrementar la transparencia y la rendición de cuentas de las decisiones de la empresa.

Un elemento sin lugar a dudas novedoso y altamente eficaz con buenos resultados en el resto del mundo es el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilidad y el Desarrollo se establece como una poderosa herramienta para la sociedad mexicana con la que se podrá tener un manejo más transparente, responsable y objetivo de los ingresos petroleros que recibe el Estado, con una visión de largo plazo. En consecuencia, la constitución de este Fondo coadyuvará a lograr el objetivo principal de la Reforma Constitucional en Materia de Energía: la maximización del valor económico de los hidrocarburos en beneficio de las generaciones presentes y futuras de mexicanos.

Los ingresos que reciba el Estado Mexicano por la exploración y extracción de hidrocarburos, deben constituirse, en una palanca fundamental para el desarrollo de los mexicanos de hoy y, también para los mexicanos de las generaciones futuras.

Adicionalmente, es necesario introducir mecanismos que permitan a los mexicanos dar pleno seguimiento al comportamiento de la empresa, propiciando así una efectiva rendición de cuentas que se traduzca en un incentivo para que PEMEX mejore sus resultados.

En síntesis, si bien se han venido realizando importantes esfuerzos en materia de transparencia y rendición de cuentas, no cabe duda de que en la nueva etapa en la que ha de transitar PEMEX para atender los desafíos históricos que enfrenta, el diseño de mejores y novedosos esquemas, en estas materias será crucial para modernizar a la empresa y hacer de ésta un ejemplo de eficiencia y productividad.

Será necesario seleccionar de toda la información a la que se tiene acceso, cual de ella es relevante, lo cual dependerá del tema que se quiera analizar, pero lo trascendental es que se encuentren formas accesibles para la divulgación de dicha información, la cual debe ser clara y de fácil acceso.

Para ello la institución debe tener y presentar al público en general cuales fueron los criterios utilizados en la organización, clasificación y manejo de los informes; los mecanismos de rendición de cuentas en la gestión de Petróleos Mexicanos.

A manera de seguimiento tanto interno como externo será necesario que se presente un dictamen por lo menos anual sobre la transparencia y rendición de cuentas del organismo; y nuevamente poner los mecanismos de divulgación de la información obtenida.

A manera de resumen se puede considerar lo siguiente: precisar que información sí es relevante, así como el cumplimiento de metas y objetivos, divulgarlo, elaborar un dictamen de transparencia y rendición de cuentas y una vez más divulgarlo.

Afortunadamente se cuenta con mecanismos tecnológicos que permiten un acceso rápido, fácil y económico que ayudará de gran manera a la publicación y divulgación de todo que se ha mencionado, de tal manera que la ONU considera el uso del Internet como una necesidad básica para la humanidad.

El Partido de la Revolución Democrática PRD a través de sus dirigentes expresa consistentemente su rechazo a la Reforma de Hidrocarburos, expresando básicamente que Pemex será desplazado por las compañías extranjeras, pero es esencial puntualizar que la reforma aquí analizada va mucho más allá de una simple privatización, o de una sencilla apertura comercial, esta reforma debe cambiar la situación general del país, por ello su importancia y su complejidad.

En la década de los cincuentas México tuvo una época dorada en la cual se cometieron muchos errores que se cubrían e ignoraban por los buenos resultados obtenidos en ese momento, todo eso termina en la situación en la cual viven todos y cada uno de los mexicanos. Dentro del discurso de parte de la reforma se dice que se protege la inversión que Pemex ha realizado y se permite dar continuidad a sus trabajos. Si así le resulta conveniente, podrá continuar operando todas aquellas áreas de donde actualmente extrae petróleo y gas natural. La Secretaría de Energía confirmará este derecho, adjudicándole la asignación correspondiente.

4.11 Beneficios generales esperados.



Un elemento fundamental surgido de los foros organizados por el Senado de la República fue el valor estratégico que la industria petrolera tiene para el país,

específicamente la exploración y extracción de hidrocarburos y la importancia de que los recursos del subsuelo sigan siendo propiedad de todos los mexicanos.

La Teoría del Valor Trabajo, es un tema que ha llamado la atención de grandes economistas, cada uno de ellos basa su análisis de diferentes formas. El principio que afirma que el valor de un bien o servicio depende de forma directa de la cantidad de trabajo que lleva incorporado.

Adam Smith pensaba que el trabajo era la unidad de medida exacta para cuantificar el valor, pero no el factor determinante de los precios. Durante los 25 años posteriores al fallecimiento de Smith, David Ricardo desarrolló la teoría del valor trabajo en sus *Principios de economía política y de tributación* (1817) en la que afirmaba que todos los costos de producción son los costos laborales que se pagan, ya sea de una forma directa o bien acumulándolos al capital, por ejemplo, activos fijos adquiridos gracias al esfuerzo de los trabajadores. Por ello se defendía que los precios dependerían de la cantidad de trabajo incorporado en los bienes o servicios. La cuestión que los que han estudiado a Ricardo expresan es que si dos bienes se producen utilizando la misma cantidad de factor trabajo, pero uno de ellos utiliza más factor capital, el productor del bien intensivo en capital tendrá que recoger el valor de este capital e incluirlo en el precio si quiere obtener la misma tasa de beneficios o ganancias que la del productor del bien intensivo en trabajo. No obstante, la teoría del valor basada en el trabajo se convirtió en un principio fundamental en el pensamiento económico de Karl Marx, que suponía que sólo el factor trabajo podía crear valor.

Como puede ver el concepto de valor es sumamente interesante y complejo en economía, Marx dedico gran parte de su estudio en plantear su hipótesis: el tiempo de trabajo socialmente necesario para la producción de una mercancía.

Actualmente éste concepto económico se relaciona ala equivalencia de un bien o servicio en términos de otros bienes y servicios. El término suele reflejar la suma de dinero, o precio, que se pagará por el bien que se desea adquirir. Cualquier artículo atractivo y escaso, como por ejemplo el petróleo, tendrá una

mayor tasa de intercambio, es decir, podrá intercambiarse por un bien de igual o mayor valor. El atractivo también depende de su utilidad potencial.

Es necesario identificar la diferencia entre el discurso y la realidad; ésta y las diferentes reformas dentro del gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto, han creado una fuerte competencia publicitaria para vender a los inversionistas la idea que México es el nuevo lugar donde se debe invertir comparando al país con fuertes economías emergentes como la República de China. En realidad no sabemos mucho de este país, tal vez lo que más hemos oído es que es un excelente lugar para invertir, y han manejado esta buena publicidad que parece no importar si pasa algún asesinato o si la calidad del aire es pésima.

Como es de esperarse ha creado polémica en algunos países competidores en la exportación de hidrocarburos, tal es el caso de Brasil, el ex presidente Lula daSilva, expresó una comparación, opinando que hace 20 años ellos ya hicieron su Reforma Energética, en ese entonces se decía que Brasil sería la siguiente gran nueva potencia mundial, pero lo cierto es que en la actualidad la economía carioca no es tan poderosa como ellos pensaban y lejos de que el mundial de fútbol les ayudara a mostrarse ante el mundo como un país moderno penosamente solo muestra deficiencias organizacionales y desacuerdo social con manifestaciones en San Paulo, Río de Janeiro...; en esta comparación, el problema en México es que, desde las olimpiadas de 1968 se nos ha hecho creer que si nos mostramos modernos ante el mundo la mitad del problema está resuelto «pobres pero que no se note», este maquillaje en realidad no sirve de mucho, ahora para aprender de los errores del pasado se debe verdaderamente modernizar el país, el principal inconveniente es que la brecha entre la tecnología nacional y extranjera es bastante amplia y la reforma espera acortar este hueco aprovechando la ayuda de la prensa internacional, creo que no hay país que no lo haga .

En la práctica es extraordinariamente necesario que los partidos políticos actúen coherentemente entre si; ya que no puede ser posible que si tenemos publicidad extranjera positiva en cuestiones de inversión, los diputados del PRD expresen que si es necesario, viajarán por todo el mundo visitando a los

empresarios para que de viva voz les expresen que México no es un buen lugar donde puedan invertir, esto, lejos de ayudar a solucionar algo parece un acto inmaduro y poco conveniente para lo que se está obteniendo, sin considerar de dónde saldrá el capital para los viáticos de tan ambicioso viaje.

Esto, solo es una de las noticias que se dieron a conocer después del primer día en que el Senado inició (el 11 de Junio del 2014) la revisión de las reformas secundarias, casualmente un día antes de que empezara el mundial de futbol en Brasil 2014, uno de los eventos que llama más la atención del mundo y de los mexicanos.

Conclusiones

Mientras se realizó éste análisis económico la Reforma Energética fue aprobada. Pese a la existencia de tímidos movimientos sociales y políticos no será echada atrás. Fueron modificadas algunas palabras en el proceso por parte del Senado y la Cámara de Diputados, pero en esencia es la misma, una estrategia Neoliberal.

Por consiguiente se da por terminado el Sistema Nacionalista en México, para dar paso a un sistema Neoliberal.

Por lo tanto es necesario llegar a la conclusión. ¿Hasta donde ha logrado la neolibertación estimular la acumulación de capital? Para evitar confusiones la respuesta de primera instancia es concreta. La neolibertación ha sido un rotundo fracaso.

El adecuado control de indicadores como la inflación, la tasa de interés y el tipo de cambio estables es el único éxito sistemático que se le puede atribuir a la neolibertación, al medir de manera correcta el valor del dinero.

El modelo neoliberal es incongruente y contradictorio entre el discurso y la práctica, defiende la mínima intervención del Estado, pero, Estados Unidos uno de los principales defensores del sistema no lo lleva a la práctica efectivamente, ya que nuestro vecino utiliza un modelo de intervención estatal contundente, basta decir que es el gobierno más poderoso e influyente a nivel global, que con la bandera de la lucha contra el terrorismo (su pretexto), ataca lugares estratégicos como el medio Oriente, que no es otra cosa que una lucha por petróleo. Respecto a estola historia en México sólo muestra dos opciones claras frente a esta situación: luchar, como sucedió en el periodo del “Cardenismo” o aceptarlo de manera pacífica, la segunda opción es la utilizada en este momento.

Dentro de esta postura pacífica Estados Unidos de Norte America proporciona a México lo que necesita como: un mercado creciente y seguro para

exportar, asistencia técnica y tecnológica. También decide qué es lo que quiere que tenga: recursos financieros, bienes de capital, bienes de consumo duradero, bienes de consumo no duradero... En esta ocasión decidió que es necesario elevar la exploración, extracción, producción y comercialización de hidrocarburos.

La política neoliberal impulsada por el Presidente Peña Nieto es una prueba fehaciente de este sometimiento que mantiene Estados Unidos de Norteamérica sobre México, la libertad individual y los derechos humanos solo son parte de un excelente discurso neoliberal que endulza el oído, pero en la práctica están muy alejados e incluso en sentido contrario. El imperio está convencido que la neolibertación, a través de la globalización, es la única alternativa actual para lograr un éxito económico. Es cierto que dicha teoría muestra un avance espectacular (durante una temporada) pero lo hace a costa de otros, no crea beneficios, toma los ajenos.

Limpia a la economía y política lo que estorbe a las grandes empresas transnacionales para que realicen la expansión del capital productivo. Busca la obtención máxima de beneficios, sin detenerse a ver las consecuencias.

El efecto económico-social que se espera obtener tiene grandes expectativas entre la población, ya que se promete crecimiento económico mediante la creación de empleos, con ello, alcanzar un nivel de vida más elevado. La historia de México demuestra serias complicaciones en la repartición de la riqueza, la cual es enagenada por unos cuantos, dejando en la miseria a las clases populares. Al elevarse la extracción de hidrocarburos, habrá más beneficios económicos derivada por una producción más elevada, pero eso no significa que los beneficios se repartirán entre la población. La desigualdad no cederá, crecerá como ha crecido desde siempre en México. El éxito será cuestión de perspectiva, arrollador desde el punto de vista de las clases altas, quienes enagenarán la mayor cantidad de beneficios y se repetirá como en la desregulación de 1990-1994 que solo causo fraude y robo. Con grandes ganadores como Carlos Slim.

Se disputara con las empresas privadas que pretendan entrar al proceso productivo el equilibrio entre los agentes empleado-patrón, los empresarios lucharán por pagar lo menos posible (como siempre), la obligación del proletariado será exigir un salario digno, pero en esta ocasión el mediador tenderá a intervenir cada vez menos, el Estado que también ganará parte de los beneficios.

La financiación que vendrá en forma de inversión extranjera dictada por el mercado es un sello distintivo de la neoliberalización, una herramienta más para el sometimiento del imperio sobre las naciones en vías de desarrollo, aprovechando el atraso tecnológico, como es el caso de Petróleos Mexicanos, es parte de lo que Estados Unidos decide que necesitamos. Parte de la euforia creada por la globalización solicita más energía para producir más, por ello el mercado de hidrocarburos es tan demandado. Un nivel adecuado de demanda es una condición necesaria más no suficiente de la inversión privada nacional. Dando por descontado una rentabilidad esperada alta, subsisten problemas de financiamiento, de capacidad tecnológica, gerencial que implica mano de obra cualificada etc.

Pemex ha dejado de ser eficiente por haber utilizado capital necesario para invertir en la empresa en sus gastos corrientes del Estado, ésta es una de las excusas que utilizaron para abrir el sector. Ahora se celebrarán contratos en los cuales se espera competir con grandes compañías petroleras, las cuales son dueñas de la tecnología, en caso de aliarse compartirán riesgos, pese a todo considero que PEMEX se convertirá en solamente una empresa administradora al no lograr optimizar la eficiencia operativa frente a las compañías extranjeras quienes se apropiarán con el paso del tiempo de la gran mayoría de la producción y el Estado recaudará la renta petrolera. Para evitar esto la ahora empresa estatal productiva tendría que cambiar los beneficios sindicales con los que cuenten sus nuevos empleados.

El modelo neoliberal despojando a los trabajadores de la protección del Estado proteccionista, desmantelando sindicatos mediante todos los medios

existentes tanto lícitos como ilícitos como el uso de la violencia, con la finalidad de ofrecer contratos de corta duración y en términos personalizados.

Anteriormente cuando se expropió se atacó a las empresas de una manera nunca antes vista mediante una investigación financiera, ahora la Reforma Energética trae consigo una novedosa herramienta de Transparencia, una tendencia de carácter global, solo debe estar atento a distinguir la verdad con el cinismo.

Al analizar la Reforma Energética propuesta por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos Enrique Peña Nieto se concluye que no ofrece un abanico de alternativas al sistema actual. No hay alternativas de donde elegir. Toma la directriz del Sistema Neoliberal.

Habría que analizar lo que se puede lograr con el excedente de la renta petrolera, la cual debe ayudar a acotar la brecha del Sector Energético mexicano con el resto del mundo de una manera sustentable y amigable con el medio ambiente, de ésta manera asegurar energía y un planeta digno de donde habitar para futuras generaciones.

GLOSARIO

- Aguas profundas: zona marina con profundidad entre 500 y 1'500 metros.
- Aguas someras: zona marina con profundidad de menos de 500 metros.
- Aguas ultra profundas: zonas marinas con profundidad mayor a 1'500 metros
- Amoniaco: Gas incoloro, de olor irritante, soluble en agua, compuesto de un átomo de nitrógeno y tres de hidrógeno. Es un producto básico en la industria química. (Fórmula. NH_3).
- Axioma: Proposición tan clara y evidente que se admite sin necesidad de demostración
- Balanza de pagos: relación entre la cantidad de dinero que un país gasta en el extranjero y la cantidad que ingresa de otras naciones.
- BTU: la unidad Térmica británica es una unidad de energía utilizada para medir el poder de generación de calor de un combustible.
- Expropiación: dícese de expropiar; dicho de la Administración: Privar a una persona de la titularidad de un bien o de un derecho, dándole a cambio una indemnización. Se efectúa por motivos de utilidad pública o interés social previstos en las leyes
- Gas asociado: gas que se obtiene de extraer el petróleo.
- Gas natural: mezcla de gases entre los que se encuentra en mayor proporción el metano. Se utiliza como combustible para usos domésticos e industriales y como materia prima en la fabricación de plásticos, fármacos y tintes

- Gasolina: mezcla de los hidrocarburos líquidos más ligeros que se usa como combustible en motores de combustión interna. Se produce a través de varios procesos: la destilación fraccionada del petróleo, la condensación o la adsorción de gas natural, la descomposición térmica o catalítica del petróleo o sus fracciones, la hidrogenación de gasógeno o carbón, o a través de la polimerización de hidrocarburos de bajo peso
- Hidrocarburo: en química orgánica, familia de compuestos orgánicos que contienen carbono e hidrógeno. Son los compuestos orgánicos más simples y pueden ser considerados como las sustancias principales de las que se derivan todos los demás compuestos orgánicos.
- Laissez-faire: en francés, “dejad hacer”, doctrina económica que propugna una política de no intervención del gobierno en los asuntos económicos y defiende el capitalismo, la libre competencia y las preferencias naturales de los consumidores como principales fuerzas que permiten alcanzar la prosperidad y la libertad.
- Macroeconómico: Estudio de los sistemas económicos de una nación, región, etc., como un conjunto, empleando magnitudes colectivas o globales, como la renta nacional, las inversiones, exportaciones e importaciones, etc.
- Medida: proporción o correspondencia de algo con otra cosa. (Por ejemplo) Se paga el jornal a medida del trabajo
- Microeconomía: Estudio de la economía en relación con acciones individuales, de un comprador, de un fabricante, de una empresa, etc.
- Petróleo: viene del Griego Petra, que significa piedra y del latín Óleum, que significa aceite. Los elementos que componen el petróleo son: Carbón, Hidrógeno, Nitrógeno, Oxígeno, Sulfuros y Metales.

- Petroquímicos: Perteneciente o relativo a la industria que utiliza el petróleo o el gas natural como materias primas para la obtención de productos químicos.
- Renta: Conjunto de los ingresos derivados de la participación en el proceso productivo durante un año, y referido a una entidad nacional.
- Retorica: Arte de bien decir, de dar al lenguaje escrito o hablado eficacia bastante para deleitar, persuadir o conmovir; Sofisterías o razones que no son del caso.

Bibliografía

- Industria petrolera mexicana*. (2008). Recuperado el 2014, de <http://www.industriapetroleramexicana.com/wp-content/uploads/2008/07/cuentas-pemex.jpg>
- Aglietta, M. (1979). ¿Para qué una teoría de la regulación del capitalismo? En M. Aglietta, *Regulación y crisis del capitalismo* (págs. 1-20). México: Siglo XXI.
- Anguiano, A. (1975). *El Estado y la Política obrera del Cardenismo*. México: Era.
- Blaug, M., & Horowitz, D. (1973). Cambio técnico y economía marxista. En M. Blaug, & D. Horowitz, *Marx y la economía moderna* (págs. 233-249). España: LAIA.
- Boltvinik, J. (2014). Economía Moral. *La Jornada*.
- Boltvinik, J. (2014). Réquiem por el capitalismo. *la Jornada*.
- Coldwell, P. J. (01 de abril de 2014). Pemex, una firma más en 2015: Coldwell. (R. C.-E. Universal, Entrevistador)
- Cordera, R., & Tello, C. (1981). *México: la disputa por la nación. Perspectivas y opciones del desarrollo*. México: Siglo veintiuno editores.
- Dieterich, N. C. (Segunda edición. Corregida y aumentada: octubre del 2002). *La Sociedad Global*. México.: Joaquin Mortis.
- Embajador de Noruega en México, A. A. (s.f.). Noruega explota su riqueza petrolera. (CNNExpansión, Entrevistador)
- Encarta, M. (2009).
- Energía, S. d. (s.f.). Recuperado el 15 de Junio de 2014, de <http://dgcnesyp.inegi.gob.mx/cgi-win/bdieintsi.exe/buscar>
- Estados Unidos Mexicanos, P. D. (2014). *Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y desarrollo*. México D.F.
- Feijóo, J. V. (1991). *Crítica del Modelo Neoliberal*. México: UNAM, F.E.
- Harvey, D. (s.f.). *Breve historia del Neoliberalismo*.
- Herzog, J. S. (s.f.). *Historia de la Expropiación de las Empresas Petroleras*.

- Jalife-Rame. (29 de Abril de 2012). Bajo la lupa. *La Jornada*.
- JONG, F. D. (2007). EL NUEVO JUGUETE DE SLIM. *EXPANSIÓN*, 116-124.
- Lichtensztein, S. (1978). Economía de América Latina. *Centro de Investigación y Docencia Económica*, 47.
- Lozoya, E. (19 de 08 de 2013). Aristegui deja en ridículo al director de Pemex. (C. e. Español, & C. Aristegui, Entrevistadores)
- Lozoya, E. (15 de Enero de 2014). No habra despidos por la reforma energética. (C. G. Leyva, Entrevistador)
- MARX, C. (s.f.). CAPITULO XXIII LA LEY GENERAL DE LA ACUMULACIÓN CAPITALISTA. En C. MARX, *EL CAPITAL* (págs. 8-104).
- Marx, K. (1959). *El capital*. Fondo de Cultura Económica.
- Mexicana, I. P. (s.f.). Obtenido de <http://www.industriamexicanapetrolera.com>
- Moheno, R. B. (1963). *EL CARDENISMO*. México: Libro Mex.
- Petrolera.com, I. (s.f.). Obtenido de <http://www.indistriapetrolera.com>
- Republica, G. d. (2014). *Reforma Energética*. México.
- REPUBLICA, P. D. (2014). *Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y desarrollo*. México D.F.
- Sánchez, E. (15 de 01 de 2012). Crece una década dependencia petrolera. *El Economista*.
- Schmidt, S. J. (2005). *Econometría*. México Distrito Federal: McGraw-Hill.
- SENER. (2014). *Reforma Energética, Principales Características*. México.
- Solís, L. (s.f.). *La Realidad Económica Mexicana; Capítulo 3,5,7 y 8*. Siglo XIX.
- V., M. Á. (09 de Diciembre de 2013). Recuperado el 05 de 2014, de <http://www.investidorpetrobras.com>
- V., M. A. (2013). *Reforma energética, lección brasileña*.
- Vargas, M. A. (19 de Diciembre de 2013). *Instalaciones de Ecopetrol en Colombia*.